

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL TRABAJO**

*PROMUEVE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS  
EMPLEADOS DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA R.L, EL  
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DE LOS  
ASOCIADOS EN EL PERIODO FISCAL 2003-2004-2005*

Memoria de Seminario trabajo de graduación,  
sometido a consideración del tribunal examinador, como requisito parcial  
para optar al grado académico de Licenciatura en Administración con  
énfasis en Gestión de Recursos Humanos.

**Postulantes:**

Delgado Segura Hazell  
Salas Orozco Silvia Elena  
Salazar Alfaro Melissa  
Salazar Chavez Erick José

**Director del Seminario:**

Lic. José M. Quirós Bolaños.

“Campus Omar Dengo”  
Heredia, Julio 2006- Diciembre 2007

## **“DEDICATORIA”**

*Este trabajo de investigación lo dedicamos a Dios, principalmente, por darnos el don de la vida y la fuerza para poder realizarlo; a nuestros familiares que nos han ayudado en esta ardua tarea con comprensión y apoyo, y, aunque algunos de ellos ya no se encuentran con nosotros, han sido motivo de inspiración para lograrlo.*

*Gracias por ser esos Ángeles que están siempre a nuestro lado, velando por nosotros en todo lo que hacemos, recordándonos siempre que en días nublados debemos creer que vendrán días más luminosos, dándonos esperanza y otorgándonos la fuerza de la serenidad como guía.*

*Padres, esposos, han sido ustedes quienes nos han sostenido y levantado de nuestras caídas y quienes han estimulado nuestros sueños con la esperanza de que seamos felices, nos han tomado de la mano y nos han ayudado a superar las dificultades.*

*Recuerden: este logro, más que nuestro, es de ustedes, ya que esto fue posible gracias al apoyo y a la dedicación incondicional que tuvieron y tienen siempre para con nosotros.*

***Erick, Hazell, Silvia y Melissa.***

## **“AGRADECIMIENTO”**

*“Entrar en acción y lanzarse sin temores a la búsqueda de nuestros sueños, son los primeros pasos del camino. Cualquier momento es bueno para empezar, especialmente si hay entusiasmo y esperanza. Es cuestión de preguntarnos si estamos listos para iniciar la marcha...” (Pablo Cohelo)*

*Dios todo poderoso, en realidad no existen las palabras para darte las gracias por habernos dado la oportunidad de realizar este proyecto, mismo que es parte de nuestras metas y nuestros sueños. Definitivamente gracias señor por acompañarnos a lo largo de este camino lleno de obstáculos y sacrificios, porque como lo dice tú santa palabra en Filipenses 4.13 “Todo lo puedo en Cristo que me fortalece”.*

*Muchas gracias Sr. Mario Morelli Cozza, Adriana Viquez y Cecilia Corrales por todo la información brindada para hacer posible este trabajo de investigación.*

*Para nuestro director de tesis, familia, amigos(as), compañeros(as) y demás personas que nos acompañaron y que estuvieron a nuestro lado dándonos ánimos para seguir adelante sin dar un solo paso atrás, gracias.*

***Erick, Melissa, Silvia y Hazell.***

## TABLA DE CONTENIDOS

PORTADA INTERNA .....	I
DEDICATORIAS .....	II
AGRADECIMIENTOS .....	III
TABLA DE CONTENIDOS .....	IV
LISTA DE CUADROS .....	X
LISTA DE GRÁFICOS .....	XI
LISTA DE ANEXOS .....	XII
ABREVIATURAS .....	XIII
RESUMEN EJECUTIVO .....	XIV
INTRODUCCIÓN.....	XXII
CAPITULO I – ASPECTOS METODOLOGICOS .....	25
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	26
1.1.1 Descripción del problema: .....	26
1.1.2 Interrogante de la Investigación .....	33
1.1.3 Justificación de la Investigación. ....	33
1.1.4 Delimitación temporal, espacial e institucional. ....	36
1.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	36
1.2.1 Objetivo general .....	36
1.2.2 Objetivos específicos .....	37
1.3 MODELO DE ANÁLISIS .....	38
1.3.1 Conceptualización, operacionalización e instrumentalización de las variables .....	38
Variable: AHORRO .....	38
Variable: CREDITO .....	41
Variable: CARTERA DE CREDITO .....	43
Variable: TASAS DE INTERÉS .....	46
Variable: CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS.....	49

1.3.2 Relaciones e interrelaciones (Modelo de Análisis) .....	52
Modelo de Análisis .....	52
1.4 ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN APLICADA .....	54
1.4.1 Tipo de Investigación .....	54
1.4.1.1 Exploratoria .....	54
1.4.1.2 Descriptiva .....	55
1.4.1.3 Explicativo .....	55
1.4.1.4 Correlacional .....	56
1.4.2 Fuentes de información .....	57
a. Fuentes primarias:.....	57
b. Fuentes secundarias.....	58
1.4.3 Población y muestra.....	59
a. Definición y caracterización de la Población de Estudio .....	59
b. Diseño muestral .....	59
c. Técnicas, métodos e instrumentos para determinar el tamaño de la muestra ..60	
d. Técnicas, métodos e instrumentos para seleccionar la muestra.....	62
1.4.4 Recopilación de la información.....	62
a. Métodos, técnicas e instrumentos utilizados, procedimientos aplicados y presentación .....	63
1.4.5 Análisis e Interpretación de la Información .....	65
a. Alcances y limitaciones .....	66
 CAPITULO II - MARCO REFENCIAL .....	 68
2.1 Generalidad de la Institución, y desarrollo específico del área o departamento de investigación.....	 69
2.1.1 Reseña Histórica de las Cooperativas .....	69
2.1.2 EL COOPERATIVISMO.....	71
2.1.2.1 Símbolo o emblema del cooperativismo .....	71

2.1.2.2 Bandera de cooperativismo .....	72
2.1.2.3 Consejo de administración .....	72
2.1.2.4 Comité de vigilancia .....	72
2.1.2.5 Comité de educación y bienestar social.....	73
2.1.2.6 Comisión de crédito .....	73
2.1.3 ASPECTOS GENERALES DE COOPEBANACIO .....	73
2.1.3.1 Reseña Histórica y aspectos generales.....	73
2.2 Aspectos legales, leyes que afectan la investigación .....	75
2.2.1 INFOCOP, Instituto Nacional de Fomento Cooperativo .....	75
2.2.2 SUGEF, Superintendencia General de Entidades Financieras .....	76
2.2.3 Ley de asociaciones cooperativas .....	76
CAPITULO III - MARCO TEÓRICO .....	77
3.1 INVESTIGACIÓN .....	78
3.1.1 Características: .....	78
3.1.2 Funciones o actividades de una investigación.....	79
3.1.3 Tipos de investigación .....	79
3.1.4 Diferentes tipos de investigación entre disciplinas .....	80
3.2 Aspectos económicos y financieros de las cooperativas. ....	81
3.2.1 Cooperativas de ahorro y crédito .....	81
3.3.1 El ahorro .....	81
3.3.1.5 Ahorro Navideño .....	82
3.3.2 Crédito .....	84
3.3.2.1 Endeudamiento .....	86
3.3.2.2 Liquidez .....	86
3.3.2.3 Consumo .....	87
3.3.2.4 Inversión:.....	87
3.3.4 Cartera de Crédito. ....	87
3.3.4.1 En cuanto a las opciones del asociado.....	87
3.3.4.2 Lucro.....	87

3.3.4.3 Bienestar social.....	87
3.3.4.4 Desarrollo .....	88
3.3.5 Interés.....	88
3.3.5.1 Tasa de interés .....	88
3.3.5.2 Interés activo .....	89
3.3.5.3 Interés pasivo .....	90
3.3.5.4 Rentabilidad .....	90
3.3.6 Principios de las cooperativas .....	90
3.3.7.1 Solidaridad social .....	94
3.3.7.2 Ayuda mutua .....	94
3.3.7.3 Fomento del Ahorro .....	95
CAPITULO IV - ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN .....	96
4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN .....	97
4.1 Variable Ahorro .....	100
4.1.1 Excedentes .....	100
4.1.1.1 Monto recibido .....	101
4.1.1.2 Monto retenido .....	104
4.1.2. Patrimonio del asociado.....	105
4.1.2.2. Importancia.....	105
4.1.2.3. Utilización .....	107
4.1.3 Resumen variable Ahorro .....	112
4.2 Variable crédito .....	113
4.2.1 Endeudamiento .....	113
4.2.1.1 Aumento de las deudas .....	113
4.2.1.2 Liquidez del asociado .....	115
4.2.2 Finalidad .....	117
4.2.2.1 Consumo .....	117
4.2.2.2 Inversión.....	119
4.2.3 Resumen variable crédito .....	121

4.3 Variable cartera de crédito.....	122
4.3.1 Enfoque (políticas de la Cooperativa) .....	124
4.3.1.1 Lucro .....	124
4.3.1.2 Bienestar social.....	125
4.3.2 Opciones del Asociado. ....	127
4.3.2.2 Personales .....	127
4.3.2.3 Desarrollo.....	129
4.3.3 Resumen variable cartera de crédito.....	130
4.4 Variable tasas de interés .....	132
4.4.1 Rentabilidad del ahorro .....	132
4.4.1.1 Tasa pasiva de la cooperativa y promedio del sector .....	132
4.4.1.2 Tasa pasiva de los bancos públicos y privados.....	135
4.4.2 Rentabilidad del crédito .....	137
4.4.2.1 Tasa activa de la Cooperativa y promedio del sector.....	137
4.4.2.2 Tasa activa de los bancos públicos y privados.....	141
4.4.3 Resumen variable tasas de interés .....	144
4.5 Variable Cumplimiento de los Principios.....	144
4.5.1. Solidaridad social .....	145
4.5.1.1 Educación cooperativa.....	145
4.5.1.2 Ayuda mutua .....	147
4.5.2 Fomento del ahorro.....	152
4.5.2.1 Información recibida.....	153
4.5.2.2 Planes vigentes.....	156
4.5.3 Resumen variable Cumplimiento de los Principios .....	158
ANALISIS CORRELACIONAL.....	162

CAPITULO V - CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	165
CONCLUSIONES.....	166
RECOMENDACIONES .....	168
BIBLIOGRAFÌA CITADA.....	169
BIBLIOGRAFÌA CONSULTADA .....	169
ANEXOS .....	171

## LISTA DE CUADROS

Cuadro No 1.	Excedentes recibidos por parte de los asociados en los años 2003, 2004 y 2005. ....	102
Cuadro No. 2	Retención de Excedentes .....	104
Cuadro No. 3	Forma en que los asociados utilizan los ahorros .....	108
Cuadro No. 4	Inversión de los excedentes en los años 2003,2004, 2005.....	109
Cuadro No. 5	Beneficios de las inversiones de los excedentes de los asociados durante los años 2003, 2004, 2005.....	111
Cuadro No. 6	Cantidad de créditos que han obtenido los asociados en los años 2003-2004-2005 .....	114
Cuadro No. 7	Fines de los créditos .....	120
Cuadro No.08	Tasas de interés que ofreció COOPEBANACIO para los ahorros en comparación con otros entes del sector .....	133
Cuadro No. 09	Comparación de las tasas de interés pasivas para inversiones a un año plazo, al 31 de diciembre 2003-2004-2005 .....	136
Cuadro No. 10	Tasas de interés de créditos cobradas por COOPEBANACIO para los años en estudio .....	138
Cuadro No.11	Comparación de tasas de interés activas al 31 de diciembre de cada año 2003,20042005.....	142
Cuadro No. 12	Frecuencia con la que los asociados reciben información de la Cooperativa.....	153
Cuadro No. 13	Tipo de información que reciben los asociados de la Cooperativa.....	155

## LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico No.01	Grado de consideración de los asociados de la importancia de tener ahorros en la cooperativa ..... 106
Grafico No.02	Cómo afectan los créditos la liquidez de los asociados..... 116
Grafico No.03	Tipos de créditos solicitados por los asociados ..... 118
Gráfico No.04.	Tipos de créditos solicitados por los asociados ..... 124
Gráfico No.05	Conocimiento de los Asociados con respecto a los planes de bienestar social que tiene la cooperativa..... 126
Grafico No.06	Consideración de los asociados con respecto a los plazos para el pago de los créditos que otorga la cooperativa ..... 128
Gráfico No.07	Concepción que tienen los asociados sobre si la cartera de crédito de COOPEBANACIO les ha ayudado a mejorar el desarrollo socioeconómico personal..... 129
Gráfico No.08	Opinión de los Asociados con respecto a las tasas de..... interés para los ahorros..... 134
Gráfico No.09	Forma en que los asociados consideran las tasas de interés de los créditos, en comparación con las de otras instituciones financieras..... 140
Gráfico No.10	Asociados que tienen créditos otras instituciones financieras. 143
Gráfico No.11	Grado de conocimiento que tienen los asociados, sobre los principios y reglamentos que rigen la Cooperativa. .... 146
Gráfico No.12	Perspectiva que tienen los asociados sobre si la cooperativa, cuenta con algún tipo de ayuda muta. .... 148
Gráfico No.13	Porcentaje de los asociados que han sido beneficiados por algún tipo de ayuda por parte de la cooperativa. .... 149
Grafico No.14	Tipos de beneficios que obtienen los asociados de la cooperativa. .... 151
Grafico No.15	Ayuda de los productos a mejorar el desarrollo Socioeconómico personal ..... 157

## LISTA DE ANEXOS

Anexo 1: Cuestionario

Anexo 2: Entrevista

Anexo 3: Guía de observación

Anexo 4: Tabulación

Anexo 5: Solicitud de crédito

Anexo 6: Solicitud de admisión

Anexo 7: Cartera de préstamo por tasas de interés del 2003 al 2005.

Anexo 8: Colocación en cartera de crédito

Anexo 9: Estatuto social y reglamentos de COOPEBANACIO

Anexo 10: Ley de asociaciones cooperativas

## **ABREVIATURAS**

SUGEF: Superintendencia de Entidades Financieras

COOPEBANACIO R .L : Cooperativa de ahorro y crédito de los empleados del Banco Nacional de Costa Rica R.L

INFOCOOP: Instituto de Fomento Cooperativo

## RESUMEN EJECUTIVO

La Cooperativa de ahorro y crédito COOPEBANACIO R.L, pareciera no estar cumpliendo con algunos principios básicos del cooperativismo, los investigadores examinan información previa que permite conocer causales que podrían estar provocando que se presente esta condición. Estas causales son muchas, y de todas estas, los investigadores resuelven examinar cinco, que se consideran muy notables en la situación planteada.

Nos interesa conocer cómo maneja COOPEBANACIO los sistemas de ahorro puesto que esta es la segunda obligación más importante de los asociados, y uno de los principales objetivos de la cooperativa. Por lo tanto, se espera que todos se sientan motivados a ahorrar, y que la cooperativa esté realizando todos los esfuerzos posibles para fomentar este hábito en sus asociados.

Como parte de los fines de la cooperativa se espera que los créditos que se otorgan se destinen al desarrollo de los asociados, aunque en muchos de los casos podría no darse de esta manera.

La cartera de crédito, por su parte, podría correr el riesgo de orientarse más a generar dinero e invertirlos en sus necesidades inmediatas, que a favorecer la condición económica de los asociados.

Pareciera que las cooperativas deberían motivar con los porcentajes de las tasas de interés de ahorro y crédito, para poder favorecer a los asociados, de manera que se procure la mayor cantidad de inversión y créditos en la cooperativa y no en otras entidades que se dedican a las mismas actividades.

Como parte del cumplimiento de los Principios Cooperativos, la solidaridad social (educación y ayuda mutua), deberían ser prioritarios en los planes de trabajo de las cooperativas, además de tener a disposición de los asociados información sobre los planes vigentes en lo que respecta a fomentar el ahorro.

### **Interrogante de la Investigación**

¿PROMUEVE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA R.L. EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DE LOS ASOCIADOS EN EL PERIODO FISCAL 2003-2004-2005?

Para cumplir con el problema de investigación se plantean los siguientes objetivos.

#### **Objetivo general**

Investigar si la Cooperativa de empleados de Banco Nacional de Costa Rica, RL *promueve mediante el ahorro, el crédito, las tasas de interés, la cartera de crédito y principios cooperativos, el desarrollo económico y social sostenible de los asociados en el periodo 2003-2004-2005*

#### **Objetivos específicos**

- ✓ Determinar en la Cooperativa de ahorro y crédito de los empleados del Banco Nacional de Costa Rica R.L, la incidencia del ahorro en el desarrollo económico y social sostenible de sus asociados, en el periodo 2003-2004-2005.

- ✓ Determinar en la Cooperativa de ahorro y crédito de los empleados del Banco Nacional de Costa Rica R.L la incidencia de los créditos que se otorgan a los asociados, en el desarrollo de los mismos, en el periodo 2003-2004-2005.
- ✓ Verificar si la cartera de crédito en la Cooperativa de ahorro y crédito de los empleados del Banco Nacional de Costa Rica R.L en el periodo 2003-2004-2005, ofrecidas a los asociados están promoviendo el desarrollo económico y social sostenible de los mismos
  
- ✓ Determinar en la Cooperativa de ahorro y crédito de los empleados del Banco Nacional de Costa Rica R.L la incidencia de las tasas de interés en el desarrollo económico y social sostenible de sus asociados, en el periodo 2003-2004-2005
  
- ✓ Verificar si la Cooperativa de ahorro y crédito de los empleados del Banco Nacional de Costa Rica R.L, cumple con los principios cooperativos para promover el desarrollo económico y social sostenible de sus asociados, en el periodo 2003-2004-2005

## VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN

### Variable: AHORRO

**Definición conceptual:** Para efectos de esta investigación, se define ahorro como la cuota mensual fija que todos los asociados de COOPEBANACIO aportan y deben guardar en la cooperativa mensualmente, o los aportes adicionales que hacen como forma de inversión.

El **ahorro** estará orientado en dos variables dependientes: **excedentes**, Y **patrimonio del asociado**.

### Variable: CREDITO

**Definición conceptual:** Esta investigación define **crédito** como el dinero que otorga la cooperativa al asociado para uso **personal** o **desarrollo**, con el compromiso de pagarlo en un futuro cercano, en cuotas periódicas. Este monto es respaldado por los aportes que cada asociado que tiene ahorrados y en caso de que este monto sea mayor, se requiere de un documento legal prendario o hipotecario como garantía.

Con respecto al **crédito** interesan las siguientes variables dependientes: **endeudamiento y finalidad**.

### **Variable: CARTERA DE CREDITO**

**Definición conceptual:** Para efectos de esta investigación se entenderá la **cartera de crédito** como el conjunto de todas las líneas de crédito que ha puesto la cooperativa a disposición de los asociados, con las diferentes características, intereses y requisitos de cada una de ellas.

Con respecto a la **cartera de crédito** interesan las siguientes variables dependientes; **Enfoque (Políticas)**, y las **opciones del asociado**.

### **Variable: TASAS DE INTERÉS**

**Definición conceptual:** Se entenderán las **tasas de interés** para nuestros efectos: como el porcentaje que cobra o paga la cooperativa a sus asociados por otorgarles un crédito o recibir inversión en ahorros.

Con respecto a las **tasas de interés** nos interesan las variables dependientes; **Rentabilidad del ahorro y del crédito**

### **Variable: CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS**

**Definición conceptual:** Las cooperativas nacieron con el fin de ofrecer a sus asociados posibilidades de crecimiento y desarrollo mediante el aporte de cada uno para el bien común; por tanto, la realización de este propósito constituye el **cumplimiento de los principios** del cooperativismo e implica que se practique la solidaridad entre los asociados, se eduque, se promueva la **ayuda mutua** y se **fomente el ahorro**.

Con respecto al **cumplimiento de los principios** cooperativos interesan las siguientes variables dependientes, **solidaridad social** y **fomento del ahorro**

## CONCLUSIONES

- ✓ Determinar en COOPEBANACIO, la incidencia del ahorro en el desarrollo económico y social sostenible de sus asociados, en el periodo 2003-2004-2005.

Se determinó que es probable que el mismo no favorece el desarrollo socioeconómico de los asociados, ya que actualmente se maneja como un respaldo de créditos, más que como un generador de desarrollo, el mismo no está constituyendo la base de la cooperación y los excedentes generados a partir del mismo, son un ingreso adicional que parecieran ser invertidos en bienes de consumo. Es posible que la Cooperativa no cuenta con ningún plan de motivación para incentivar el ahorro.

- ✓ Determinar en COOPEBANACIO, la incidencia de los créditos que se otorgan a los asociados, en el desarrollo de los mismos, en el periodo 2003-2004-2005.

Se determinó en esta variable, en la que se encuentran los indicadores de endeudamiento y la finalidad del mismo. Al ser COOPEBANACIO una cooperativa cuyos asociados tienen conocimientos en el campo de ahorro y crédito podría ser un factor que les permite utilizarlo para préstamos personales, y resolver sus necesidades inmediatas, sin afectar su liquidez.

- ✓ Verificar si la cartera de crédito en COOPEBANACIO, en el periodo 2003-2004-2005, ofrecidas a los asociados están promoviendo el desarrollo económico y social sostenible de los mismos.

Se verificó en cuanto a la cartera de crédito, puede ser que el mismo no favorezca el *desarrollo social* de los asociados, debido a que los asociados parecieran estar orientados al lucro, y optar por créditos como los personales, navideños, emergencias, y afiliación

- ✓ Determinar en COOPEBANACIO, la incidencia de las tasas de interés en el desarrollo económico y social sostenible de sus asociados, en el periodo 2003-2004-2005.

Se determinó que las tasas de interés son realmente favorables para los asociados, tanto las tasas pasivas como activas posiblemente son mejores que las de otras entidades financieras, lo cual favorece especialmente el desarrollo social y económico sostenible de los asociados.

- ✓ Verificar si la COOPEBANACIO, cumple con los principios cooperativos para promover el desarrollo económico y social sostenible de sus asociados, en el periodo 2003-2004-2005.

En lo referente al cumplimiento de los principios cooperativos se verificó que podrían no estarse cumpliendo, debido a pareciera no estar promoviendo el ahorro, no se esté brindando formación cooperativa, es probable que no se tengo un concepto práctico de solidaridad o ayuda mutua, y los planes vigentes podría ser que no ayuden a mejorar su desarrollo social y económico, principalmente orientados en el bienestar social.

Las anteriores conclusiones llevaron al equipo investigador a la siguiente **recomendación:**

## RECOMENDACIONES

Con base en los indicadores mostrados en la presente investigación el equipo investigador ha determinado no incluir recomendaciones, ya que para que las mismas sean de utilidad deben ser completamente realizables para la Cooperativa, y si tomamos en cuenta las conclusiones, éstas nos llevarían a recomendarle a COOPEBANACIO volver a los principios por los cuales el cooperativismo nació y que debería regir su existencia y operación, sin embargo, la situación económica nacional ha cambiado, y la competitividad del mercado actual los llevaría a no ser competitivos en poco tiempo, lo cual igualmente no beneficiará a los asociados.

## INTRODUCCIÓN

El propósito de esta investigación es analizar si la Cooperativa del Banco Nacional de Costa Rica (COOPEBANACIO) promueve el desarrollo económico y social sostenible de los asociados en el periodo fiscal 2003-2004-2005

Dentro de su contenido específica el planteamiento del problema y los objetivos de la investigación, los cuales son indispensables para el desarrollo de la misma.

Definidos los objetivos y el problema, se procedió a realizar la investigación bibliográfica y documental sobre las cooperativas de ahorro y crédito, específicamente de COOPEBANACIO.

Una vez recopilada y analizada dicha información, se realizó la confección del **marco referencial y marco teórico**, así como también se desarrolló un modelo de análisis. Todo esto sirvió de base para obtener variables, indicadores, y así poder definir las técnicas de investigación.

Las variables analizadas fueron: el ahorro, el crédito, la cartera de crédito, las tasas de interés y el cumplimiento de los principios cooperativos, las mismas se desarrollaron por medio de variables dependientes.

El **ahorro** se desarrollo mediante las variables dependientes de los **excedentes y patrimonio del asociado**, y éstas a su vez mediante los indicadores monto recibido, monto retenido, importancia y utilización.

Las variables dependientes **endeudamiento y finalidad** desarrollaron la **variable de crédito** y los indicadores para esas variables fueron aumento de las deudas, liquidez del asociado, consumo e inversión.

En el caso de la **cartera de crédito** interesó analizar como variables dependientes, **enfoque (políticas) y opciones del asociado** y los indicadores para estas variables dependientes fueron el **lucro, bienestar social, personales y desarrollo**.

Las **tasas de Interés** se miden por los indicadores **rentabilidad del ahorro y rentabilidad del crédito** fueron las variables dependientes que facilitaron su análisis, y a su vez éstas fueron medidas por los indicadores: **tasas pasivas de la cooperativa y promedio del sector, tasas pasivas de los bancos públicos y privados, tasas activas de la cooperativa y promedio del sector, tasas activas de los bancos públicos y privados**.

Con respecto al **cumplimiento de los principios**, las variables dependientes fueron: **solidaridad social y fomento del ahorro**, y los indicadores de éstas fueron: **educación cooperativa, ayuda mutua, información recibida, planes vigentes**.

Los instrumentos de investigación que se seleccionaron fueron la entrevista y el cuestionario. Se aplicaron entrevistas a Mario Morelli Cozza, Gerente General, Adriana Víquez, Asistente Administrativa, y Cecilia Corrales, Asistente Administrativa, y los cuestionarios se aplicaron a los asociados de las diferentes oficinas del Banco Nacional de Costa Rica en el Valle Central (Alajuela, San José, y Heredia).

Lo anterior permitió obtener la información requerida, la cual se tabuló y se realizaron gráficos, cuadros, o tablas, esto de acuerdo al tipo de investigación que analizamos.

El análisis condujo al planteamiento de las conclusiones y recomendaciones, orientadas a determinar si COOPEBANACIO promueve el desarrollo económico y social de sus asociados.

En el capítulo uno se encuentra el planteamiento del problema, los objetivos de la investigación, el modelo por utilizar para el análisis de la información y la estrategia de investigación seleccionada.

En el capítulo dos **Marco de Referencia** se presenta una reseña histórica sobre cooperativas, y generalidades sobre COOPEBANACIO, así mismo su misión y su visión.

La teoría referente al tema de investigación se puede encontrar en el capítulo número tres, **Marco Teórico**.

Los resultados de la investigación, su **análisis e interpretación** se encuentran en el capítulo número cuatro.

En el capítulo quinto se indican las **conclusiones y recomendaciones** que corresponden de acuerdo con los resultados del análisis realizado.

En la parte final del documento se encuentran los **anexos**; son necesarios para perfeccionar la información que se brinda en la investigación.

# **CAPÍTULO I**

## **ASPECTOS**

### **METODOLÓGICOS**

## **1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1.1 Descripción del problema:**

La idea y la práctica de la cooperación aplicadas a la solución de problemas económicos aparecen en las primeras etapas de la civilización. Muy pronto los hombres se dan cuenta de la necesidad de unirse con el fin de obtener los bienes y servicios indispensables.

En las organizaciones para la explotación de la tierra en común de los babilonios se puede observar un profundo deseo de organizar la sociedad en una forma más justa y fraternal, eliminando las diferencias de orden económico por medio de procedimientos de propiedad comunitaria y de trabajo colectivo.

Hacia la Revolución Industrial, desde el siglo XV el mundo había empezado a cambiar. De la vieja sociedad medieval al renacimiento y de ahí a la revolución Industrial, en el siglo XIX. De la sociedad feudal a la sociedad capitalista. En el medio de ese proceso, un conjunto de iniciativas empiezan a convertir a la cooperación de un factor más a una forma de comprender y actuar en el mundo.

En Europa, predominó lo que los historiadores conocen como sociedad feudal que vivió sus momentos de expansión y desarrollo entre los siglos X y XIV de nuestra era, hasta que la revolución burguesa de los siglos XVII y XVIII derrumbó al antiguo régimen. En sus momentos de mayor fortaleza, el feudalismo se caracterizó por ser una economía de predominio agrícola. Los trabajadores tienen derechos de usufructo y de ocupación de la tierra, pero la propiedad le pertenece a una jerarquía de señores que tienen derecho de recoger prestaciones. A esta base económica, le corresponde una red de

vínculos personales, donde los trabajadores no gozan de una completa libertad personal.

Pero las cosas empiezan a cambiar, paulatinamente, desde el siglo XV. Una fuerte expropiación y proletarización de los antiguos agricultores, derivada de la apropiación progresiva de las tierras por parte de los grandes señores y la colonización europea a escala mundial, mediante el saqueo y la explotación colonial de metales preciosos, empiezan a generar un nuevo fenómeno: la acumulación monetaria o capital mercantil. A lo largo del siglo XVI, este capital se transformará en capital financiero y, a partir del siglo XVII, empezará a promover el capital manufacturero o mercantilismo.

El siglo XVIII, Inglaterra es testigo del definitivo salto de las nuevas fuerzas productivas. Surge el maquinismo, el trabajo humano empieza a transformarse en trabajo asalariado, se produce la revolución agrícola y la libertad de granos que generan la producción para la venta, no para la subsistencia. Para entonces, la sociedad feudal ha sido dejada atrás. Estamos, propiamente, en la fase inicial del capitalismo.

A este largo proceso que duró aproximadamente tres siglos (del XVI al XVIII) también le acompaña una renovación de las ideas políticas. A partir de la transición de la sociedad feudal a la sociedad industrial, empezaron a surgir visiones de mundo que hacían de la cooperación una norma básica para la convivencia humana. Con el advenimiento pleno de la revolución industrial, esa aspiración empezó a traducirse en esfuerzos por convertirla en realidad, en medio de proyectos ideales de cómo debería ser la organización social. A inicios del siglo XIX, esos proyectos son múltiples y algunos de ellos terminan siendo precedentes inmediatos del cooperativismo como tal. Una de esas tendencias se conoció con el nombre posterior de *socialismo utópico*,

integrado por el Conde de Saint Simón (1760-1825), Charles Fourier (1772-1837) y Rober Owen (1771-1858).

Hubo un rápido aumento de sociedades cooperativas de producción, fundadas principalmente por trabajadores que estaban en discusión con sus patronos acerca de los salarios y de las condiciones de trabajo, y que trataban de prescindir de los patronos o, al menos, de que fuesen razonables, organizando por sí mismo su producción y sus mercados.

En el congreso cooperativo de 1833, al que asistieron una mezcla confusa de delegados de sociedades cooperativas, de sindicatos obreros y de asociaciones owenianas de propaganda, Owen mismo presentó un plan para una "Gran unión nacional moral de las clases productoras", mediante la cual se implantaría el nuevo orden social de un solo golpe y mediante una concertada negativa pacífica de continuar la producción bajo el sistema capitalista.

El 24 de octubre de 1844 se levanta acta de la creación de la "Rochdale Society of Equitable Pioneers" con el afán de crear una cooperativa de consumo, donde evitarían la especulación del intermediario. Eran 28 obreros, la mayoría tejedores, que abrumados por la carestía de las subsistencias y los bajos salarios se juntaron para crear la cooperativa. Su cultura básica se limitaba a las lecturas por algunos de ellos del pensador socialista Robert Owen.

En Costa Rica para fines del siglo XIX, aparece la Cooperativa Agrícola Costarricense de Cultivos y Colonización Interior, además de la Sociedad Cooperativa integrada por artesanos de Heredia, la Sociedad Obrera Cooperativa, que surge a partir de 1907. En 1923 se constituyó la Sociedad Constructora Germinal, en 1935 la Sociedad Cooperativa Tipográfica, en 1939 la

Cooperativa de Ayuda del banco de Costa Rica, en 1940 la Cooperativa de Consumo Josefina, en 1940 la Cooperativa de Crédito, Asociación de Ahorro y Ayuda Mutua, en 1941 la Cooperativa de consumo de San Ramón, en 1942 la Cooperativa de Consumo Ricardo Saprissa, y en 1942 la Cooperativa de Transportes de San Ramón.

Durante la segunda mitad del siglo XX, se crearon oficinas especiales para la promoción, desarrollo, y registro de cooperativas. El financiamiento por parte del Banco Nacional, creó la sección de Fomento Cooperativo (1947), el que dio paso al Departamento de Fomento de Cooperativas (1953). Posteriormente se agregaron otras plataformas jurídicas y marcos de acción como el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, el Consejo Nacional de Cooperativas (1973), y el Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa (1974).

Desde mediados de los años 50 mediante el impulso brindado por el Departamento de Fomento Cooperativo del Banco Nacional y otros organismos internacionales que brindaron ayuda financiera, se percibe el dinamismo de las cooperativas de ahorro y crédito.

El cooperativismo en los años 60 estaba basado en el desarrollo industrial. En los años 70 está ligado a una transición de un estado liberal a un estado Interventor de inclinación reformista en materia económica y social.

El desarrollo del cooperativismo fue impactado de forma considerable a partir de la década de los 80, debido a factores como: procesos de ajuste estructural, reformas al sector financiero, distorsiones al crédito subsidiado, globalización económica, modernización bancaria, disminución de la regulación del Estado.

Durante los años 90, el cooperativismo experimentó un paulatino distanciamiento del periodo antecesor debido a medidas de orientación liberal y privatizadores, disminución del tamaño del Estado, venta de empresas públicas, transformación

del sector agrícola, reorientación hacia la agricultura no tradicional, reestructuración del Consejo Nacional de Producción y la CCSS. En ese contexto el cooperativismo pierde protagonismo a escala nacional y deja de constituir un sector estratégico.

Además se crea la Ley de Intermediación Financiera de las Organizaciones Cooperativas, y se someten a supervisión de la SUGEF. Esta entidad surge para establecer un control de dichas entidades financieras y dar seguridad al ahorrante, pero no está sujeta a los principios del cooperativismo.

Según datos de la SUGEF, a diciembre del 2005, tenía bajo su tutela a 28 organizaciones cooperativas pues su normativa indica que dará seguimiento a esas asociaciones con volumen de activos superiores a ¢472 millones, y, de naturaleza abierta. Esta analiza: la calidad de los activos, el nivel de capital, los gastos administrativos, la liquidez, los rendimientos, la sensibilidad de los riesgos de las tasas de interés, la calidad de la gestión gerencial, la eficiencia en la gestión de la Junta Directiva en los aspectos de planificación, control, políticas, administración de personal, y sistemas de información.

La intervención de la SUGEF cambia la filosofía de las cooperativas, inclinándolas a tener altos índices de rentabilidad y prevención de riesgos de crédito, lo que significa un incremento en sus costos, debido a inversiones en tecnología, procesos y procedimientos de crédito, y gestión de riesgos para mantenerse competitivas. Las cooperativas tratan de ganar mercados, ofrecer mejores tasas de interés, crear sucursales para mejor cobertura geográfica, personal calificado, opciones de crédito, plazos más atractivos, gama de servicios, y alianzas estratégicas.

Por lo anterior, al ser COOPEBANACIO R.L la cooperativa de una entidad bancaria estatal, interesa determinar si es una opción que permita a los asociados obtener mejores beneficios que los que les ofrece la entidad para la

que trabajan, ya que usualmente este tipo de entidades tienen garantías especiales para los empleados. Además son asociados con una cultura financiera bastante interiorizada, y conocen bastante de temas que afectan el quehacer financiero de la cooperativa.

Nos interesa conocer cómo maneja COOPEBANACIO R.L los sistemas de **ahorro**, puesto que esta es la segunda obligación más importante de los asociados, y uno de los principales objetivos de la cooperativa. El ahorro se presenta en los **excedentes y el patrimonio, estos a su vez se miden con los indicadores monto recibido, monto retenido, importancia y utilización**. Con respecto a los excedentes, en términos de la empresa privada corresponde a las utilidades, para las cooperativas corresponden a los excedentes, los cuales se deben distribuir todos los años, pero los montos que la gente recibe son muy bajos, esas cantidades no ayudan a resolver necesidades que le permitan a los asociados proyectarse para mejorar su desarrollo económico cuando los reciben. Con respecto al patrimonio, la información que hay es que los asociados no visualizan el patrimonio como de ellos, ya que todos los asociados son la cooperativa.

Con respecto al **crédito**, es importante destacar el **endeudamiento y la finalidad** del mismo, el cual se mide mediante el **aumento de las deudas, liquidez del asociado, consumo e inversión**. Al ser COOPEBANACIO R.L una cooperativa cuyos asociados tienen conocimientos en el campo de ahorro y crédito parece ser un factor que les permite utilizarlo para préstamos personales, sin afectar su liquidez.

La **cartera de crédito**, por su parte incluye las variables dependientes de **enfoque de políticas, y opciones del asociados**. Sus respectivos indicadores son: el **lucro, bienestar social, personales y desarrollo**. En la actualidad está orientada al consumo, como ejemplo para el año 2005 la SUGEF publica que el

85.6% de los créditos del sector cooperativo se orientó a las actividades de consumo.

Las **tasas de interés**, estudian **la rentabilidad de ahorro, y rentabilidad del crédito**, y sus respectivos indicadores: **tasa pasiva de la cooperativa y promedio del sector, tasa pasiva bancos públicos y privados, tasa activa de la cooperativa y promedio del sector, y tasa activa bancos públicos y privados**. De acuerdo a los principios cooperativos las tasas activas deberían ser más bajas que las del mercado, lo que pareciera si estarse dando, y en el caso de las tasas de interés para los ahorros deberían ser más altas, que las otras entidades financieras situación que es probable que brinde COOPEBANACIO R.L a sus asociados.

Es por eso que se habla de **principios cooperativos**, los cuales se miden mediante las variables dependientes: **solidaridad social y fomento del ahorro**, que a su vez contienen los indicadores de **educación cooperativa, ayuda mutua, información recibida, y planes vigentes**. Estos principios en su mayoría no se estarían cumpliendo.

Por todo este planteamiento, es que el problema de la investigación se resume en la siguiente pregunta.

### 1.1.2 Interrogante de la Investigación

**¿PROMUEVE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA R.L. EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DE LOS ASOCIADOS EN EL PERIODO FISCAL 2003-2004-2005?**

### 1.1.3 Justificación de la Investigación.

La historia de las cooperativas inicia desde hace varios cientos de años, ya que desde hace mucho se reconoce la necesidad de la unión para poder ingresar al sistema productivo, con el fin de beneficiar a quienes pertenecen a esa asociación. En Costa Rica, desde la primera parte del siglo pasado, se organizaron y legislaron como **asociaciones cooperativas**.

Algunos de los **primeros principios** que se establecieron fueron los de libre **adhesión, control democrático, retorno de los excedentes de acuerdo a las operaciones y educación cooperativista**. Todo ello permitió sentar los elementos básicos que tipificaron la actividad cooperativa y que permitió el impulso de los primeros proyectos que beneficiaron a cientos de personas. A partir de ahí se integró el **cooperativismo** como una forma de apoyo a las clases menos favorecidas.

De lo anterior se puede establecer, como una meta de las cooperativas, el deseo por **beneficiar y propiciar el desarrollo de los asociados** que formaban parte de las mismas. Esta investigación desea determinar si estos principios son los que las rigen en la actualidad.

Es de suma importancia determinar cuánto dinero **ahorran** los asociados y cuánto dinero reciben por concepto de **excedentes**, cuánto se está capitalizando y cuál es el **patrimonio** de los mismos, con el fin de identificar si esto favorece su desarrollo económico y social.

También es relevante identificar el destino de los **créditos** que restan las cooperativas y las tendencias de **aumento de las deudas**, ya que podría caerse en la tendencia del **endeudamiento por consumo**, lo cual no beneficiaría la economía de los asociados, al restarles **liquidez** y no permitirles **invertir**, por tanto interesa identificar la **finalidad** de las mismas.

La **cartera de crédito** de las cooperativas es un factor que muestra transparentemente el **enfoque** de las cooperativas, si su mayor distribución se orienta al **lucro** o a favorecer el **bienestar social** en **opciones personales y desarrollo** de los asociados. Esto reflejaría si la cooperativa cumple con los fines para los que fue creada, de brindar **opciones de desarrollo**, o si solamente le interesa fomentar **opciones personales y de consumo**.

En los últimos 10 años las entidades financieras han tenido un gran auge; sin embargo, esto ha sido una fuerte competencia para las cooperativas, lo cual podría obligarlas a fijar **tasas de interés** para **activas y pasivas** menos ventajosas para los asociados y podría ser que introduzcan productos que en realidad pertenecen a otros sectores. Por este motivo es que se desea determinar los porcentajes de los mismos con **respecto al sector y bancos públicos y privados**.

Las **tasas de interés** son de suma importancia en una cooperativa, ya que constituyen uno de los principales elementos a la hora de tomar la decisión de gestionar un **crédito** o **ahorro** en una u otra entidad que se dedique a la misma

actividad. Sin embargo, éstas son orientadas generalmente por las **tasas pasivas** y **activas** de las demás cooperativas y de los **bancos**, ya sean **públicos** o **privados**.

Al poseer las cooperativas una gran variedad de particularidades, se crearon los comités de **educación cooperativa** que ayudan a la formación de los asociados, a la divulgación de la información que compete a los asociados y a promover la **ayuda mutua**. Sin embargo, no se sabe a ciencia cierta el impacto que están causando estos comités en la formación de los asociados, por lo que interesa determinar si es el cooperativismo o el mercado financiero quienes impulsan a los asociados a realizar sus diversas transacciones. Se debe determinar la incidencia del **solidarismo** en la proyección **social** con el **fomento del ahorro** y la divulgación de los **planes vigentes**, ya que esto repercute directamente en el **cumplimiento de los principios del cooperativismo**.

El Instituto de Estudios del Trabajo, en la Universidad Nacional, nació bajo la filosofía de apoyar el desarrollo del país y especialmente el de las cooperativas, misión que le compromete constantemente a dar aportes para impulsar el desarrollo de las mismas, por lo cual desea determinar si las cooperativas están favoreciendo el desarrollo económico y social de sus asociados y con esto contribuir al plan de desarrollo nacional.

#### **1.1.4 Delimitación temporal, espacial e institucional.**

Esta investigación se realizó, durante un año y medio, iniciado en julio 2006 y finalizado en noviembre 2007.

COOPEBANACIO R.L se encuentra ubicada en el quinto piso de las oficinas centrales del Banco Nacional, en el centro de San José, Costa Rica y en los centros de trabajo de los asociados, ubicados en las diferentes sucursales del Banco Nacional, en Heredia, Alajuela y San José. Se tomó como referencia los periodos 2003-2004-2005.

Los asociados de la Cooperativa son empleados del Banco Nacional por lo cual justifica su nombre: Cooperativa de ahorro y crédito de los empleados del Banco Nacional de Costa Rica R.L. con sus siglas COOPEBANACIO R.L.

### **1.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.2.1 Objetivo general**

*Investigar si la Cooperativa de empleados de Banco Nacional de Costa Rica, RL promueve mediante el ahorro, el crédito, las tasas de interés, la cartera de crédito y principios cooperativos, el desarrollo económico y social sostenible de los asociados en el periodo 2003-2004-2005*

### **1.2.2 Objetivos específicos**

- ✓ Determinar en la Cooperativa de ahorro y crédito de los empleados del Banco Nacional de Costa Rica R.L, la incidencia del ahorro en el desarrollo económico y social sostenible de sus asociados, en el periodo 2003-2004-2005.
- ✓ Determinar en la Cooperativa de ahorro y crédito de los empleados del Banco Nacional de Costa Rica R.L la incidencia de los créditos que se otorgan a los asociados, en el desarrollo de los mismos, en el periodo 2003-2004-2005.
- ✓ Verificar si la cartera de crédito en la Cooperativa de ahorro y crédito de los empleados del Banco Nacional de Costa Rica R.L, ofrecida a los asociados está promoviendo el desarrollo económico y social sostenible de los mismos, en el periodo 2003-2004-2005.
- ✓ Determinar en la Cooperativa de ahorro y crédito de los empleados del Banco Nacional de Costa Rica R.L la incidencia de las tasas de interés en el desarrollo económico y social sostenible de sus asociados, en el periodo 2003-2004-2005
- ✓ Verificar si la Cooperativa de ahorro y crédito de los empleados del Banco Nacional de Costa Rica R.L, cumple con los principios cooperativos para promover el desarrollo económico y social sostenible de sus asociados, en el periodo 2003-2004-2005

## 1.3 MODELO DE ANÁLISIS

### 1.3.1 Conceptualización, operacionalización e instrumentalización de las variables

**Variable: AHORRO**

#### **Definición conceptual:**

Para efectos de esta investigación, se define ahorro como la cuota mensual fija que todos los asociados de COOPEBANACIO R.L aportan y deben guardar en la cooperativa mensualmente, o los aportes adicionales que hacen como forma de inversión.

#### **Definición operacional:**

El ahorro estará orientado en dos variables dependientes:

**Excedentes**, que se define como las ganancias que obtiene la cooperativa después de invertir los ahorros y el patrimonio de sus asociados tanto internamente, como en el mercado financiero externo y después deducir todos los costos de operación, incluyendo lo correspondiente al porcentaje de capacitación para todos sus asociados en un periodo fiscal definido, el cual se distribuye a los asociados proporcionalmente a sus ahorros y al patrimonio adquirido que son las ganancias que se obtienen de las actividades que realice la cooperativa como por ejemplo, invertir el dinero que los asociados aportan mensualmente.

**Patrimonio del asociado**; se define como todos los bienes y activos que conforman la Cooperativa y que pertenecen proporcionalmente a sus asociados, lo cual hace que ellos se identifiquen como dueños de la organización; así mismo, les representa un respaldo económico y social.

Para la recolección de la información ambas dimensiones se medirán con cuatro indicadores definidos previamente; para el caso de la variable dependiente: excedentes, los indicadores son “**monto recibido y monto retenido**”, en el patrimonio del asociado los indicadores son “**importancia y utilización**”

Para recopilar la información pertinente, se aplicará un cuestionario a los asociados de la COOPEBANACIO R.L. Estas preguntas se incluirán en cada indicador de la variable.

En el caso de los **excedentes** tenemos los siguientes indicadores:

**El monto recibido:** se refiere al monto de los excedentes que es devuelto a los asociados, y lo conforman el ahorro realizado, más los intereses generados del periodo fiscal, por lo que se utilizó la pregunta **No. 15: ¿Recibió usted excedentes en el año 2003-2004-2005?** de tipo cerrada del cuestionario y que se explica a continuación.

Se realizó para conocer si el asociado recibe anualmente los **excedentes** de la cooperativa y si conoce el **monto recibido** en los últimos tres años, por el cual se preguntó por el recibido de los excedentes en los años 2003, 2004 y 2005. Las respuestas fueron categorizadas en: sí, indicando el monto, no y no sé/no respondo.

Para este indicador se establece que si más del 80% de los entrevistados responden SÍ, entonces se va a considerar que los asociados sí reciben excedentes, y si este mismo porcentaje responde que no, quiere decir que no están recibiendo excedentes, y por ende no promovería el desarrollo sostenible de los asociados.

**Monto retenido:** se refiere al monto de dinero producto de la actividad de la cooperativa que no es entregado a los asociados, sino que la cooperativa lo retiene con diversos fines, como por ejemplo, invertirlos o capitalizarlos en las cuentas de ahorro que posee cada asociado.

Este indicador se mide con la guía de observación, donde se podrá identificar si se retiene o no algún porcentaje de los excedentes.

**Patrimonio del asociado:** Se define como todos los bienes y activos que conforman la Cooperativa y que pertenecen proporcionalmente a sus asociados, lo cual hace que ellos se identifiquen como dueños de la organización; así mismo, les representa un respaldo económico y social.

**Importancia:** Es la que se le atribuye al patrimonio que posee el asociado dentro de la cooperativa, lo cual le constituye como dueño de la misma. Esta variable se midió con las preguntas N° 3; **¿le parece importante tener ahorros en esta cooperativa?** La cual plantea la importancia que tiene para el asociado tener ahorros en la cooperativa. Se consideró que si más del 80% responden a la opción sí, se considerará que los asociados conocen la importancia de pertenecer a la misma.

**Utilización:** es la forma en cómo el asociado aprovecha el patrimonio que posee dentro de la cooperativa, el cual se medirá con las preguntas N° 7, **¿Para qué utiliza usted los ahorros que tiene dentro de la cooperativa?**, N° 16 **¿ En qué invirtió los excedentes? 2003, 2004, 2005.** y N°17, **¿Qué beneficio le trajo esas inversiones?**, con las cuales se procura determinar si los asociados utilizan el patrimonio y de qué manera. Si en la pregunta N° 7, más del 80% de los asociados indica que sí utilizan el patrimonio de la cooperativa, significa que la

misma está contribuyendo en su desarrollo, y las preguntas N° 16 y N° 17, servirán para saber el destino que los asociados les dan a sus inversiones, y el beneficio que obtuvieron con ellas.

## **Variable: CREDITO**

### **Definición conceptual:**

Esta investigación define crédito como el dinero que otorga la cooperativa al asociado para uso personal o desarrollo, con el compromiso de pagarlo en un futuro cercano, en cuotas periódicas. Este monto es respaldado por los aportes que cada asociado tiene ahorrados y en caso de que este monto sea mayor, se requiere de un documento legal prendario o hipotecario como garantía.

### **Definición operacional:**

Con respecto al crédito interesan las siguientes dimensiones:

**Endeudamiento:** son los compromisos crediticios que ha asumido el asociado con la cooperativa.

Los indicadores que miden el **endeudamiento** son: **aumento de las deudas**, que indica si un asociado ha adquirido cada vez más créditos o la **liquidez del asociado**, que es la capacidad que tiene de asumir los compromisos que posee o de adquirir uno más.

Para medir el **endeudamiento**, el instrumento aplicado facilitó un cuadro donde los asociados anotaron la cantidad de préstamos que adquirieron en el período de estudio. Se reforzó lo buscado, aplicado la pregunta N°8, **¿Cuántos créditos ha percibido en los años 2003-2004-2005?**, en caso de que se anote 4 o más créditos, revela un nivel alto de endeudamiento, por el contrario si anotan 3 créditos o menos se podría decir que tienen un endeudamiento moderado.

La **liquidez del asociado** se midió con la pregunta N° 10; **¿Como han afectado esos créditos su liquidez?** los asociados debían indicar si el pago del crédito que tiene en la cooperativa afecta sus gastos diarios. Si más del 80% anota mucho, significa que los créditos están afectando la **liquidez del asociado**; si por el contrario, el mismo porcentaje indica que no le afecta, significa que no compromete su liquidez.

**Finalidad:** que se refiere al uso que el asociado le dio al dinero que la cooperativa le prestó, el cual podría ser consumo, en caso de haberlo utilizado para ropa, vacaciones, un vehículo u otros, con los cuales el asociado solamente realizó un gasto; o para inversión, en caso de que el uso de ese préstamo le generara al asociado más dinero del que invirtió o contribuya en su desarrollo.

Los indicadores que miden la finalidad son el **consumo** que se refiere a los créditos utilizados para gastos que no generan beneficios posteriores e **inversión** cuando un asociado utiliza el dinero del préstamo para alguna actividad que en el futuro le genere mayores beneficios económicos de los que invirtió.

Lo anterior se mide con la pregunta N° 9, **¿Qué tipos de créditos ha solicitado en los años 2003, 2004, 2005?** Donde si más del un 80% indica que personales, navideños, emergencias, afiliación; entre otros aplicará posiblemente que no promueva el desarrollo económico y social sostenible de los asociados.

Además, se analiza la información recolectada por medio de la guía de observación, que indica según los registros de la cooperativa para qué han utilizado los asociados los créditos solicitados en un mes aleatorio como referencia para este estudio.

## **Variable: CARTERA DE CREDITO**

### **Definición conceptual:**

Para efectos de esta investigación se entenderá la cartera de crédito como el conjunto de todas las líneas de crédito que ha puesto la cooperativa a disposición de los asociados, con las diferentes características, intereses y requisitos de cada una de ellas.

### **Definición operacional:**

**Cartera de crédito**, se refiere al enfoque en el cual la cooperativa, sus directores y directrices orientan los créditos, los cuales pueden ser para el lucro; es decir, para generar dinero, o para el bienestar social de los asociados, lo cual repercute en crear mejores condiciones para ellos.

**Enfoque (Políticas)**, es el motivo por el cual se crea un producto de acuerdo a la necesidad de los asociados.

Esta variable se estará midiendo con la pregunta N° 09: **¿Qué tipo de créditos ha solicitado en los años 2003-2004-2005?**, para conocer cuáles son los créditos más solicitados por los asociados. Si más del 80 % anota: personal, navideños, emergencias, y afiliación, esto indicaría que los asociados están orientados al **lucro**, pero si este mismo porcentaje anota: para adquisición de muebles, ó para gastos de formalización en operaciones de vivienda, escolares, quiere decir que los asociados están enfocados en el desarrollo social.

Con la pregunta N° 19: **¿Conoce usted los planes de bienestar social que tiene la cooperativa?** se quiere saber si COOPEBACIO cuenta con planes de bienestar social, y de ser así, verificar si los asociados están enterados sobre estos planes.

Si más del 80 % menciona que sí los conoce, se podría decir que la cooperativa sí cuenta con planes de bienestar social, y que los asociados sí los conocen. Por lo contrario, si este 80% menciona que no, quiere decir que no conocen los planes de bienestar social.

**Las opciones del asociado** son representadas con cada una de las líneas de crédito; se representan con nombres relacionados con su fin y cada una de ellas tiene sus propias características. COOPEBANACIO R.L cuenta con las siguientes líneas:

A. Personales con base en los ahorros.

1. Hasta por el monto del ahorro.
2. 2 veces el ahorro.
3. 2.5 veces el ahorro
4. 3 veces el ahorro.
5. 3.5 veces el ahorro.
6. 4 veces el ahorro.

B. Créditos especiales que se componen de:

1. Créditos de afiliación
2. Créditos para adquisición de muebles.
3. Créditos de emergencia.
4. Créditos navideños.
5. Créditos escolares.
6. Créditos para gastos de formalización en operaciones de vivienda, compra o reparación.
7. Créditos para compra de computadoras.
8. Además los que llegare a establecer el consejo.

De las líneas de crédito anteriores, los indicadores que analizaremos serían los que estén orientados al desarrollo, a generar recursos para el asociado, o personales, que se orientan principalmente al consumo.

La pregunta N° 12: **¿Considera usted que los plazos para el pago de los créditos que otorga la cooperativa son: muy largos, los adecuados, muy cortos?**, busca conocer la opinión de los asociados con respecto a los plazos para pagar sus créditos, enfocada específicamente en el indicador **personales**, donde si más del 80% menciona que son muy largos, se podría decir que asociados no están satisfechos con los plazos de los créditos. Por otro lado, si ese 80 % menciona que son los adecuados, ó son cortos, se podría decir que los asociados sí están satisfechos con los plazos de los créditos.

Para medir las **opciones del asociado**, se utilizó la pregunta N° 20: **¿Cree usted que algunos de los productos que le ha ofrecido la cooperativa lo han ayudado a mejorar su desarrollo socioeconómico?** Así, se busca averiguar si la cooperativa cuenta con productos atractivos que beneficien a los asociados y les ayuden en su **desarrollo socioeconómico**, donde si más del 80% menciona que sí, se podría decir que la cooperativa ofrece productos que le ayudan a los asociados a mejorar su desarrollo socioeconómico, mientras que si menos de ese porcentaje responde que no, entonces los productos que ofrece la cooperativa no los ayudan en el desarrollo económico y social sostenible de los asociados.

## **Variable: TASAS DE INTERÉS**

### **Definición conceptual:**

Se entenderán las tasas de interés para nuestros efectos: como el porcentaje que cobra o paga la cooperativa a sus asociados por otorgarles un crédito o recibir inversión en ahorros.

### **Definición operacional:**

La presente investigación estudiará las siguientes variables:

**Rentabilidad del ahorro**, que se refiere a las ganancias que le generan al asociado invertir dinero en la cooperativa. Para esta variable interesan los indicadores tasa pasiva de la cooperativa y promedio del sector, y tasa pasiva bancos públicos y privados.

**Tasa pasiva de la cooperativa y promedio del sector** que indica cuál es la tasa que se obtiene a la hora de promediar las tasas de ahorro de otras cooperativas y compararlas con las de la cooperativa.

Este indicador lo analizaremos para determinar cuales fueron las tasas de interés de ahorro que ofreció COOPEBANACIO R.L en los años en estudio con respecto al promedio del sector, para identificar si promueve o no el desarrollo económico y social sostenible de los asociados.

Además este indicador se midió con la pregunta N° 5: **¿Cómo consideran las tasas de interés de ahorros que ofrece la cooperativa?** La misma busca averiguar cómo consideran los asociados las tasas sobre el ahorro que ofrece la cooperativa con respecto al promedio del sector, si un 80% de los asociados responde que son más altas, esto indicaría que la cooperativa promueve el

desarrollo económico y social sostenible de los asociados. Sin embargo, si ese mismo porcentaje dice que son más bajas, ó igual que las otras instituciones financieras quiere decir que no lo promueve.

### **Tasa pasiva bancos públicos y privados**

Esta tasa es el valor económico o de utilidad asignado a los ahorros voluntarios depositados a los asociados por otros entes financieros públicos, y privados.

El indicador anterior se medirá con la comparación de las tasas de interés pasivas para inversiones de la Banca Privada y Estatal, otorgada por la página electrónica del Banco Central de Costa Rica, para comparar el porcentaje de interés que ofrece la Banca Privada, y Estatal con respecto a las que ofrece la cooperativa.

**Rentabilidad del crédito**, que se refiere la utilidad que le genera a la cooperativa los productos de captación (créditos).

Para esta variable interesan los indicadores:

**Tasa activa de la cooperativa y promedio del sector**; es la tasa promedio que se obtiene de comparar los intereses por préstamos que se están cobrando en la cooperativa con respecto al promedio del sector.

El indicador **tasa activa de la cooperativa y promedio del sector** se analiza por medio de **las tasas de interés de crédito cobradas por COOPEBANACIO R.L** para los años en estudio, lo que nos sirvió para poder comparar los porcentajes de estas tasas con las del promedio del sector.

Con la pregunta N°11: **¿Cómo considera usted la tasa de interés en los créditos que tiene la cooperativa?** Donde si un 80% de los asociados responde

que son más bajas con respecto a otras entidades financieras se podría decir que promueve el desarrollo económico y social sostenible de los asociados, mientras que si el mismo porcentaje responde son más altas ó igual que otras instituciones financieras, quiere decir que no lo promueve.

**Tasa activa bancos públicos y privados,** es la tasa promedio que se obtiene de comparar las tasas activas que ofrece COOPEBANACIO R.L con respecto a la Banca Privada y Estatal.

Este indicador nos sirvió para comparar las tasas de interés activas de bancos públicos y privados con los que ofrece COOPEBANACIO R.L.

La pregunta N° 14: **¿Tiene usted créditos con otras entidades financieras?** Permitió conocer si los asociados obtuvieron créditos con otras entidades financieras, donde si el 80% menciona que sí posiblemente sea porque no promueve el desarrollo económico y social sostenible de los asociados, por otra parte este mismo porcentaje dice que no quiere decir que sí lo promueve.

## **Variable: CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS**

### **Definición conceptual:**

Las cooperativas nacieron con el fin de ofrecer a sus asociados posibilidades de crecimiento y desarrollo mediante el aporte de cada uno para el bien común; por tanto, la realización de este propósito constituye el cumplimiento de los principios del cooperativismo se implica que se practique la solidaridad entre los asociados, se eduque, se promueva la ayuda mutua y se fomente el ahorro.

### **Definición operacional:**

La **solidaridad**, como uno de los principios del cooperativismo, jugará un papel preponderante en términos de determinar el cumplimiento de los fines. Sin embargo, esta variable está orientada especialmente a la solidaridad social, que es la ayuda que se brindan unos a otros. Los indicadores para esta variable son la educación cooperativa, que se refiere a la información y formación del cooperativismo que se brinda constantemente a los asociados por medio de boletines, capacitaciones u otros medios y la ayuda mutua, que es el apoyo que reciben los asociados de la cooperativa.

Los indicadores para esta variable son:

**Educación cooperativa:** se refiere a la educación que ofrece la cooperativa hacia los asociados con base en sus principios y reglamentos.

La pregunta N° 21: del cuestionario **¿Conoce los principios y reglamentos de la cooperativa?** Mide el indicador **educación cooperativa**, donde se interpretará que si más del 80% conoce los principios y reglamentos de la cooperativa, ésta cuenta con un buen nivel de educación; por lo contrario se interpreta que no lo hace.

**Ayuda mutua:** son los beneficios que ofrece la cooperativa hacia sus asociados tales como: subvención en caso de muerte de algún familiar, la obtención de los excedentes, obtención de créditos, y ahorros.

La pregunta N° 22: **¿Cuenta la cooperativa con algún tipo de ayuda mutua?** plantea si la cooperativa fomenta algún tipo de ayuda mutua. En el caso de que más de un 80% conteste afirmativamente la interrogante, pudiera decirse que sí está recibiendo ayuda mutua; de lo contrario no estarían recibiendo. En cuanto a la pregunta N° 23 **¿Ha sido usted beneficiado por algún tipo de ayuda de la cooperativa?** que trata sobre si los asociados han obtenido beneficios por algún tipo de ayuda por parte de la cooperativa, se tiene que si más del 80% de los asociados contesta que ha recibido ayuda, es porque sí la han recibido; de lo contrario, no se ha recibido. Con la pregunta N° 2: **¿Cuáles son los beneficios que usted recibe de la cooperativa?** Se pretende saber si la cooperativa ofrece algún tipo de beneficio, y si los asociados tienen conocimiento de los mismos.

El **fomento del ahorro** es la segunda variable independiente; se refiere a todos los incentivos que tiene la cooperativa con el fin de que los asociados no solamente den un aporte obligatorio mensual, sino que de una u otra manera les motiven para ahorrar mayores montos en las diferentes líneas de ahorro.

**Información recibida:** la misma se refiere a todas las formas de comunicación efectiva que ha tenido la cooperativa con los asociados, ya sea por medio de cartas, boletines, llamadas, entre otras formas de comunicación.

La frecuencia con que el asociado recibe información se cuestiona en la pregunta N° 24: **¿Con qué frecuencia recibe información de la cooperativa?** se presentan las opciones de: cada 3 meses, cada 6 meses, una vez al año, ó, no

recibe. Si más del 80% anota recibir información por lo menos una vez al mes y al menos un 80% anota una vez al año, se considerará que la cooperativa brinda información. La pregunta N° 25: **¿Qué tipo de información recibe?** aclara qué tipo de información recibe de la cooperativa.

**Planes vigentes:** son todas las líneas de ahorro, promociones, y programas que posee COOPEBANACIO R.L para que los asociados decidan hacer ahorros.

La pregunta N° 20: **¿Cree usted que algunos de los planes que le ha ofrecido la cooperativa lo han ayudado a mejorar su desarrollo socioeconómico?** Muestra información relevante a la hora de analizar el indicador de los planes vigentes, que permite deducir si los productos que la cooperativa ofrece han ayudado a mejorar su desarrollo socioeconómico personal. Por ello se afirma que si los resultados arrojados por el análisis de los cuestionarios son mayores a un 80%, se tomará esta respuesta de manera positiva, en tanto que si estos son menores, será al contrario.

### 1.3.2 Relaciones e interrelaciones (Modelo de Análisis)

**Tabla No 1.**  
**Modelo de Análisis**

Variables independientes	Variable dependiente	Indicadores	Técnicas	Instrumentos	Fuentes
AHORRO	1. Excedentes  2. Patrimonio del asociado	1.1 Monto recibido 1.2 Monto retenido 2.1 Importancia 2.2 Utilización	Entrevista y observación	Cuestionario y guía de observación	Empleados, asociados, estados financieros y organización
CRÉDITO	1. Endeudamiento  2. Finalidad	1.1 Aumento de las deudas 1.2 Liquidez del asociado 2.1 Consumo 2.2 Inversión	Entrevista y observación	Cuestionario y guía de observación	Empleados, asociados, estados financieros y organización
CARTERA DE CREDITO	1. Enfoque (políticas)  2. Opciones del asociado	1.1 Lucro 1.2 Bienestar social 2.2 Personales 2.3 Desarrollo	Entrevista y observación	Cuestionario y guía de observación	Empleados, asociados, estados financieros y organización
TASAS DE INTERES	1. Rentabilidad ahorro	1.1 Tasa pasiva de la cooperativa y	Entrevista y observación	Cuestionario y guía de observación	Empleados, asociados, estados

	2. Rentabilidad crédito	<p>promedio del sector</p> <p>1.2 Tasa pasiva bancos públicos y privados</p> <p>2.1 Tasa activa de la cooperativa y promedio del sector</p> <p>2.2 Tasa activa bancos públicos y privados</p>			financieros y organización
CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS	<p>1. Solidaridad social</p> <p>2. Fomento del ahorro</p>	<p>1.1 Educación cooperativa</p> <p>1.2 Ayuda mutua</p> <p>2.1 Información recibida</p> <p>2.2 Planes vigentes</p>	Entrevista y observación	Cuestionario y guía de observación	Empleados, asociados, estados financieros y organización

Fuente: Elaboración Equipo Investigador

## **1.4 ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN APLICADA**

### **1.4.1 Tipo de Investigación**

#### **1.4.1.1 Exploratoria**

La investigación exploratoria se utiliza cuando se requiere conocer ampliamente toda la información que se tiene actualmente sobre el problema y los temas que lo rodean. Además, permite adquirir literatura que ayudará a realizar el estudio descriptivo del mismo y la búsqueda de la mejor propuesta para su solución. Su objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, o que no ha sido abordado antes.

Se caracteriza por ser más flexible en su metodología en comparación con los estudios descriptivos o explicativos, y es más amplio y disperso que estos otros dos tipos.

De acuerdo con lo anterior, esta investigación fue exploratoria en sus inicios, ya que en esta etapa se recopiló la información básica que amplió el conocimiento acerca del tema de este trabajo de investigación. Así mismo, permitió identificar los conceptos básicos del cooperativismo, facilitando de esta manera la familiarización con el problema de estudio.

Lo anterior se logró recopilando literatura, artículos, leyes y reglamentos de las cooperativas, lo que ofreció un panorama general del acontecer nacional en relación al tema. Por otro lado, se realizaron llamadas y una visita exploratoria a COOPEBANACIO R.L, con el fin de obtener datos generales de la actividad de la cooperativa.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> (Hernández Sampieri, Roberto. Metodología de la Investigación. Tercera Edición. 2003, pág 121-126.)

### **1.4.1.2 Descriptiva**

Este tipo de investigación busca especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Mide de manera independiente los conceptos o variables con los que tiene que ver la investigación. La descripción de la investigación puede ser general o detallada; se centra en medir con la mayor precisión posible. Es por ello que el investigador debe ser capaz de definir qué se va a medir y cómo se va a lograr la precisión en esa medición; así mismo, debe ser capaz de especificar quién o quiénes tienen que incluirse en la medición.

Para realizar investigaciones descriptivas es indispensable conocer acerca del tema por investigar. Por ello, para efectos de este trabajo, fue necesario conocer la teoría referente al cooperativismo.

La investigación descriptiva se inició en el momento que se definieron las variables en las cuales se fundamentó el estudio; permitió la medición y análisis de las mismas mediante los instrumentos diseñados para la recolección de la información. Esta investigación detalla la situación existente en materia de cooperativismo. Se hace una descripción de los diferentes elementos y componentes del problema de investigación; por otra parte, se identifica la opinión y actitud de la población de estudio en lo que respecta a este proceso.<sup>2</sup>

### **1.4.1.3 Explicativo**

Los estudios explicativos van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; están dirigidos a

---

<sup>2</sup> (Hernández Sampieri, Roberto. Metodología de la Investigación. Tercera Edición. 2003, pág 121-126.)

responder a las causas de los eventos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da éste, o por qué dos o más variables están relacionadas.

Para realizar investigaciones explicativas es indispensable conocer acerca del tema por investigar. Por ello, para efectos de este trabajo, fue necesario conocer la teoría referente al cooperativismo.

La investigación explicativa se inició en el momento que se realizó el análisis de las variables en donde se explica el porqué la cooperativa promueve o no el desarrollo económico y social sostenible de los asociados, basados en la guía de observación y las encuestas realizadas para cada variable.<sup>3</sup>

#### **1.4.1.4 Correlacional**

Los estudios correlacionales pretenden responder a preguntas de investigación. Este tipo de estudios tienen como propósito evaluar la relación que exista entre dos o más variables (en un contexto en particular), conceptos o categorías.

Los estudios cuantitativos correlacionales miden el grado de relación entre esas variables (cuantifican relaciones). Es decir, miden cada variable presuntamente relacionada y después también miden y analizan la correlación. Tales correlaciones se expresan en hipótesis sometidas a prueba.

En la mayoría de casos las mediciones en las variables por correlacionar provienen de los mismos sujetos. No es común que se correlacionen una variable, hechas en personas o eventos, con mediciones de otra variable realizadas en otras personas.

---

<sup>3</sup> [http://www.dre-learning.com.mx/mdli/parte\\_4.htm](http://www.dre-learning.com.mx/mdli/parte_4.htm)

La correlación puede ser positiva o negativa. Si es positiva, significa que sujetos con altos valores en una variable tenderán a mostrar altos valores en la otra variable. Si es negativa, significa que sujetos con altos valores en una variable tenderán a mostrar bajos valores en otra variable.

En el caso de las investigaciones cualitativas, también es factible tener un alcance correlacional entre dos o más variables, conceptos o categorías, aunque no se mide la relación, ni se establece numéricamente su magnitud. Por lo general tales relaciones no se fijan previamente (no son preconcebidas), sino que se descubren durante el proceso de la investigación, esto es, se van induciendo. En estos estudios, el valor no reside en la capacidad de predicción, sino en la posibilidad de entendimiento de ambientes, eventos, sujetos contextos y fenómenos, así como en la riqueza interpretativa que sean capaces de ofrecer.

En este trabajo de investigación, el estudio correlacional se necesita para analizar si la cooperativa de ahorro y crédito de los Empleados del Banco Nacional R.L promueve el desarrollo económico y social sostenible de los asociados, y para esto debemos evaluar cómo se manejan las variables de ahorro, crédito, cartera de crédito, tasas de interés, y cumplimiento de los principios cooperativos.

#### **1.4.2 Fuentes de información**

##### **a. Fuentes primarias:**

*Una fuente primaria es aquella que provee un testimonio o evidencia directa sobre el tema de investigación. Las fuentes primarias son escritas durante el tiempo que se está estudiando o por la persona directamente envuelta en el evento. La naturaleza y valor de la fuente no puede ser determinado sin referencia al tema o pregunta que se está tratando de contestar. Las fuentes primarias ofrecen un punto de vista desde adentro del evento en particular o periodo de tiempo que se está*

*estudiando. (<http://bibliotecavirtualut.suagm.edu/Instruccion/fuentes.htm>, consultada 15-10-06)*

Para efectos de este trabajo, se consultó las siguientes fuentes primarias: al Sr. Mario Moreli, Gerente General de la cooperativa, a la Asistente de Gerencia Adriana Víquez, y a la Asistente Administrativa Cecilia Corrales, a 64 asociados de la cooperativa y se revisaron los estados financieros, reglamentos y estatutos.

## **b. Fuentes secundarias**

*Una fuente secundaria interpreta y analiza fuentes primarias. Las fuentes secundarias están a un paso removidas o distanciadas de las fuentes primarias. (<http://bibliotecavirtualut.suagm.edu/Instruccion/fuentes.htm>, consultada 15-10-06)*

Para recopilar información se utilizaron las siguientes fuentes secundarias:

- Revista relacionada con el cooperativismo.
- Páginas web relacionadas con el tema de las cooperativas.
- Bibliografía relacionada con el objeto de estudio.
- Diccionarios con el fin de aclarar aspectos de tipo conceptual.
- Además de lo anterior, se consultaron tesis relacionadas con el tema de estudio, así como los principios del cooperativismo, manual del asociado de las cooperativas de ahorro y crédito, entre otros documentos.

### **1.4.3 Población y muestra**

#### **a- Definición y caracterización de la población de estudio**

*“Conjunto de unidades de estudio o elementos que pueden ser personas, animales, empresas, organizaciones, objetos etc.”<sup>4</sup>*

Para efectos de esta investigación, se tomó en cuenta a los asociados que tuvieran un mínimo de tres años de haber sido socios de la cooperativa, y que hayan tenido algún crédito en los años 2003, 2004, ó 2005. La población total de asociados con estas características son 1240.

#### **b- Diseño muestral**

La muestra para una investigación es el conjunto de unidades que se eligen del total de la población que se utiliza para extraer la información pertinente para el estudio.

Para la presente investigación se utilizó el MUESTREO SIMPLE AL AZAR: Este se define como el muestreo que le da a cada elemento de la población la misma probabilidad de ser seleccionados.

PASOS:

1. Se enumeran de 1 hasta N las unidades de estudio en el marco muestral.
2. Utilizar la tabla de números aleatorios de acuerdo al tamaño de la muestra.
3. Identificar en el marco muestral numerado la unidad elemental que tiene asignado cada número aleatorio.

---

<sup>4</sup> <http://www.monografias.com/trabajos16/.shtml> consultada 10-5-07

En la Ilustración No. 1, se puede observar el proceso de obtención de la muestra, el cual se obtuvo mediante una hoja electrónica elaborada en Excel, en la cual simplemente se deben de incluir los valores, para la obtención de la información esperada.

### c- Técnicas, métodos e instrumentos para determinar el tamaño de la muestra

**Ilustración No. 1**  
**Cálculo del Tamaño de la Muestra.**

$$TM = \frac{N * Z^2 * p * q}{(12 * N - 1) * (Z^2 * p * q)}$$

TM: Tamaño de la muestra  
N: Población  
I: Error  
Z: Confiabilidad  
P: Prevalencia

Para la misma en la fórmula se enumeró,

TM. Tamaño de la muestra

N: 1240

Z: 95%

I: 10%

P: 50%

En la ilustración No 1, se puede observar como se va a llevar a cabo el cálculo del tamaño de la muestra paso a paso, para esto primeramente se debe tener el tamaño de la población de estudio el cual se define con 1240 asociados, en segundo lugar se debe determinar el nivel de confianza con el cual se desea trabajar, para efectos del estudio se está tomando en cuenta utilizar un 95%; seguidamente se va a determinar la prevalencia esperada más importante del estudio la cual se define en un 35% aceptando como el peor resultado un 45%, por lo que se define un 10% del margen permisible de error. Y finalmente se puede concretar que la muestra para llevar a cabo el estudio será de 82 unidades, en este caso definidos como asociados a llenar el cuestionario.

Entre los criterios que se tomaron en cuenta para aplicación de cuestionarios a la muestra en estudio, están los siguientes:

- Apertura de las jefaturas para facilitar los permisos para aplicar los cuestionarios a los empleados
- Disponibilidad de los mismos para responder al instrumento
- Ubicación geográfica accesible

Es importante mencionar que en el momento de llevar a cabo el estudio, por motivos de tiempo, falta de permisos por parte de los jefes de las sucursales donde trabajan los asociados y disponibilidad de los mismos, solamente se pudo aplicar 64 cuestionarios a asociados que cumplieran con el perfil de la muestra.

#### **d- Técnicas, métodos e instrumentos para seleccionar la muestra**

Una vez definido el tamaño de la muestra, se procedió a la aplicación de los cuestionarios a aquellos asociados a los que se tuvo acceso; estos fueron los de las sucursales de San Pedro de Montes de Oca, Alajuela Centro, San Joaquín, Heredia Centro, Real Cariari y Barva. Estas fueron las sucursales que estuvieron dispuestas a facilitarnos los espacios para aplicar los cuestionarios.

Algunos se realizaron personalmente, de manera que el equipo investigador realizó las preguntas y los asociados solamente daban las respuestas, que eran simultáneamente anotadas.

En otros casos, los asociados respondieron individualmente las preguntas en forma escrita, directamente en el instrumento, ya que lo hicieron en los espacios de tiempo que pudieron, pues cuando el equipo investigador se apersonó a los diversos centros de trabajo no estaban disponibles.

#### **1.4.4 Recopilación de la información**

Para el logro de los objetivos propuestos y la medición de las variables formuladas, se requirió la aplicación de métodos, técnicas e instrumentos a los asociados y de otras fuentes de información ya descritas en el presente trabajo.

## **a- Métodos, técnicas e instrumentos utilizados, procedimientos aplicados y presentación**

Las **técnicas** que se utilizaron para la recolección de la información fueron: la observación, la entrevista, consulta bibliográfica y documental.

### **Observación:**

La misma se realizó en la cooperativa, y es registrada por medio de la guía de información, la cual abarca todos los elementos referentes a las variables en estudio que interesan observar por medio de los registros que posee la cooperativa.

### **Entrevista:**

En cuanto a la entrevista, fue aplicada por medio de un cuestionario a los asociados de COOPEBANACIO R.L, los cuales debieron cumplir los requisitos descritos en la muestra de la investigación, igualmente se le aplicó una entrevista al Sr. Mario Morelli Cozza, Gerente General, a la Srta. Adriana Viquez, Asistente de Gerencia y la Sra. Cecilia Corrales, Asistente Administrativa.

El instrumento a utilizar para la aplicación de las entrevistas será el cuestionario, el mismo será estructurado de 25 preguntas abiertas, cerradas y mixtas.

### **Análisis bibliográfico y documental:**

Consiste en consultar y revisar el material escrito existente acerca del tema de investigación.

Se requirió de información documental tal como: libros, folletos, tesis y reglamentos, todos necesarios para el desarrollo de la investigación.

Principalmente en la etapa del cuestionamiento del problema se procedió a consultar páginas en Internet, libros, revistas, diccionarios y expertos en el tema, para obtener información sobre el cooperativismo, su historia, principios, y otros, con lo cual se le fue dando forma a la parte teórica, referencial y metodológica de la investigación.

#### **Instrumentos utilizados:**

Los instrumentos de recopilación de datos elaborados, con los cuales se registró la información necesaria que se constituyó con el insumo con el cual se registraría la información, se detallan a continuación:

#### **Cuestionario:**

Se aplicó un cuestionario estructurado, con preguntas abiertas, cerradas y mixtas, con la finalidad de obtener información precisa y pertinente para lograr la medición de las variables. Este cuestionario se aplicó a los asociados que tuvieran un mínimo de tres años de haber sido socios de la cooperativa, y que hayan tenido algún crédito en los años 2003, 2004, ó 2005., según la muestra antes descrita. (ver anexo no. 1)

#### **Guía de observación:**

Consistió en un patrón o lista de aspectos que fueron considerados como indicadores en las variables y que se estimó que se podrían obtener por medio de la observación. (Ver anexo No. 3)

La guía se diseñó con base en el modelo de análisis para la revisión de los estados financieros, reglamentos y estatutos de la cooperativa y cualquier otro registro que sirviera de utilidad para la investigación.

Consistió en la aplicación de 12 cuadros, para determinar la información necesaria según el modelo de análisis; permitió verificar la información concerniente a los excedentes distribuidos y retenidos, el monto de ahorro semanal de los asociados, la colocación en créditos, las líneas de crédito y ahorro

disponibles y su orientación, ya fuera a lucro o al bienestar social, y la información enviada a los asociados.

#### **1.4.5 Análisis e interpretación de la información**

Para procesar la información recolectada en las preguntas cerradas de los cuestionarios precodificados aplicados a los colaboradores y entrevistas aplicadas a los funcionarios de COOPEBANACIO R.L, que forman parte de la población de estudio, se utilizó el programa de Excel como paquete de captura y análisis de datos, el cual se seleccionó por ser fácil de manejar y práctico para realizar las salidas de las variables y los cruces realizados entre ellas según se consideró necesario. El procesamiento de la información de las preguntas abiertas en los cuestionarios, se realizó agrupando en ideas centrales aquellas respuestas que mostraban similitud; posteriormente todos estos datos proporcionaron cuadros y gráficos que facilitaron el análisis de la información.

Se utilizaron gráficas circulares, para que la información analizada se observara con mayor claridad y permitiera proporcionar una comparación entre los diversos datos obtenidos. Cada uno de los gráficos se diseñó de acuerdo con el tipo de información que se pretendía mostrar según los resultados.

Una vez aplicadas las encuestas y entrevistas, se procedió a introducir la información obtenida de este instrumento, en una hoja de cálculo en Excel, programada según las necesidades de evaluar cada variable del cuestionario de los asociados de COOPEBANACIO R.L. Esta hoja electrónica se desarrolló a través de un proceso de mejoramiento continuo, ya que constantemente se modificaron algunas necesidades para poder analizar la información.

Posteriormente dicho paquete proporcionó las tabulaciones de la información, incluyendo los cruces de las variables que se requerían para efectos de realizar un análisis representativo del tema de investigación.

La información se analizó cuidadosamente, en concordancia con los objetivos de la investigación, tomando como referencia los cuadros obtenidos en el paquete Excel y los cruces de las variables realizadas en dicho programa, así como los gráficos diseñados para efectos de facilitar el análisis e interpretación de los datos obtenidos.

Después de diseñar los gráficos y cuadros correspondientes, se procedió a analizar e interpretar la información con base en la documentación recopilada mediante las diferentes fuentes, tanto primarias como secundarias, de tal manera que se confrontó los resultados obtenidos de las entrevistas y cuestionarios con el marco teórico y referencial desarrollado en los capítulos anteriores, tomando como base el modelo de análisis y los objetivos de la investigación

Los indicadores del modelo de análisis fueron una guía fundamental en el desarrollo del análisis de la información, ya que representan los aspectos de interés de esta investigación.

Una vez concluido el análisis de la información, se realizaron las conclusiones y las recomendaciones, en respuesta a las debilidades y fortalezas denotadas a través de toda la investigación.

#### **a. Alcances y limitaciones**

##### **Alcances**

- Se logró establecer un adecuado vínculo con la cooperativa de manera que se facilitó el acceso a la información para la investigación.
- Se tuvo acceso a toda la información existente necesaria para el análisis.
- Se logró elaborar un profundo análisis de cada variable de manera que arrojará información lo suficientemente relevante como para manejar claros resultados.

**Limitaciones.**

- Dificultad para acceder a los asociados, ya que los mismos laboran en las diversas sucursales del banco en todo el país.
- Para poder conseguir los permisos y aplicar cuestionarios en las diversas sucursales se realizaron múltiples gestiones, sin embargo no se obtuvieron en su totalidad.
- Las múltiples labores de los asociados imposibilitaron obtener más información y de mejor contenido.
- Algunos datos importantes para la investigación no fueron registrados por la cooperativa
- Imposibilidad para verificar alguna información por falta de registros
- Imposibilidad para poder conseguir los resultados de los 82 asociados como se plantea en la muestra de estudio por motivos de tiempo, falta de permiso por parte de los jefes de las oficinas, y disponibilidad de los mismos solamente se pudo recolectar 64 cuestionarios aplicados a los asociados.

# **CAPÍTULO II**

## **MARCO REFENCIAL**

## **2.1 Generalidad de la Institución, y desarrollo específico del área o departamento de investigación**

### **2.1.1 Reseña Histórica de las Cooperativas**

El concepto cooperativo en el sentido de ayuda mutua para generar recursos y beneficios, es muy antiguo. Sin embargo, acontecimientos como la Revolución Industrial y la Revolución Agrícola motivaron a los grupos a organizarse mejor y por ende surge la idea del movimiento de la cooperación como un recurso práctico e idealista.

Una de las primeras tendencias fueron los talleres cooperativos donde los trabajadores fueran sus propios jefes, trabajando sobre sus propias normas, diseñando sus propios productos y vendiéndolos. Se manejaba de manera autónoma.

“Con los años nace la Cooperativa Británica de Consumidores, y un gran movimiento cooperativo en Inglaterra. Lo que se fue fortaleciendo hasta llegar a unas novecientas cooperativas en El Reino Unido para el año 1950<sup>1</sup>, con cerca de una cuarta parte de la población participando como asociados”.

El Cooperativismo en Costa Rica se inició en los años 20, aunque la primera legislación en materia cooperativa data del 26 de agosto de 1943 cuando se emite el Código de Trabajo con su capítulo III dedicado a las asociaciones cooperativas.

Antes de la promulgación del Código de Trabajo, existieron algunas cooperativas impulsadas por extranjeros que habían conocido estas asociaciones en el exterior, y por nacionales que habían tenido noticias de ellas en sus viajes a Europa y otros lugares, en los que por aquella época el movimiento cooperativo, lograba sus realizaciones.

---

<sup>1</sup> Margaret Digby. El movimiento cooperativo mundial. Editorial Pax-México, 1965. Pág. 40

En el año 1923 se constituyó la “Sociedad Constructora Germinal”, con el objetivo de construir residencias; duró 20 años y lograron construir aproximadamente 100 viviendas, luego de esto desapareció.

En 1939 se formó una cooperativa de ahorro, crédito y consumo entre los empleados del Banco Nacional, que se llamó Cooperativa de Ayuda del Banco Nacional de Costa Rica y en 1942 se fundó la Cooperativa de consumo de los empleados del Banco Nacional de Costa Rica.

El 26 de agosto 1943 se promulgó la primera legislación cooperativa en Costa Rica; desde esa fecha el panorama cooperativo en Costa Rica ha variado notablemente. El 6 de agosto 1947, por Ley N° 861 de esa fecha, se fundó la Sección de Fomento del Banco Nacional de Costa Rica con el objeto de darle impulso a las cooperativas agrícolas e industriales exclusivamente.

Se inscribieron 16 Cooperativas de este tipo de las cuales solamente operan tres actualmente, entre ellas, Cooperativa Agrícola Industrial Victoria, que es la más antigua de las actuales cooperativas (1943).

Mediante la Ley 1644 del 23 de setiembre de 1953 se transforma la Sección de Fomento de Cooperativas del Banco Nacional de Costa Rica en el Departamento de Cooperativas del Banco Nacional de Costa Rica, con facultad para impulsar todo tipo de cooperativas en el país y darles el asesoramiento y financiamiento.

Este periodo que termina el 14 de junio 1973 marca una época del movimiento cooperativo en Costa Rica. Fue de suma importancia la experiencia de los años anteriores y el contar con un organismo de asesoría técnica y financiamiento como lo fue el Departamento de Cooperativas del Banco Nacional de Costa Rica al igual que el establecimiento de la Oficina de Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, mediante la ley 1860 del 21 de abril 1955, y en la actualidad llamada Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y

Seguridad Social, como entidad supervisora de las asociaciones cooperativas del país.

A partir del 15 de junio de 1973, por Ley 5185 de Asociaciones Cooperativas en el alcance N° 34 de la gaceta Oficial N ° 56 del jueves 22 de marzo 1973, deja de existir el Departamento de Cooperativas del Banco Nacional para crearse el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, INFOCOP, que asume las funciones de dicho departamento y muchas de las que había desempeñado el Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

La ley actual 5185 da al INFOCOP una serie de funciones dentro de las cuales está el fomento, asesoramiento, control y financiamiento del Movimiento Cooperativo Nacional y al Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

### **2.1.2 EL COOPERATIVISMO**

El cooperativismo es una herramienta que permite a las comunidades y grupos humanos participar para lograr el bien común. La participación se da por el trabajo diario y continuo, con la colaboración y la solidaridad.

#### **2.1.2.1 Símbolo o emblema del cooperativismo**

El símbolo del cooperativismo son dos pinos de color verde oscuro, sobre un fondo amarillo, encerrados en un círculo también verde. Los pinos significan inmortalidad, constancia y fecundidad, también la necesidad del esfuerzo común. El círculo significa la unión y la universalidad del cooperativismo. El fondo amarillo representa sol, que es la fuente de la vida para el hombre. Este símbolo ha sido muy discutido en los últimos años.

### **2.1.2.2 Bandera del cooperativismo**

La bandera tiene siete franjas horizontales con los colores del arco iris. Dichos colores representan todas las banderas del mundo. Es un símbolo de la solidaridad de todas las personas y todas las naciones.

### **Órganos internos de trabajo de las cooperativas**

#### **2.1.2.3 Consejo de administración**

El Consejo de administración es el depositario de la autoridad de la Asamblea y el órgano a cuyo cargo está la dirección superior de las operaciones sociales, la fijación de sus políticas y la promulgación de reglamentos para el desarrollo y progreso de la cooperativa. Normalmente está integrado por cinco miembros, electos por la Asamblea en un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelectos, de la siguiente forma: en los años pares se eligen dos miembros y en los impares los otros tres. El Consejo de Administración deberá reunirse en sesión ordinaria una vez por semana.

#### **2.1.2.4 Comité de vigilancia**

El comité de vigilancia es el órgano responsable de fiscalizar la actividad económica y contable de la cooperativa, así como de velar por el estricto cumplimiento de la ley, los reglamentos y las disposiciones del consejo de administración.

Este se integrará con tres miembros elegidos por la Asamblea, quienes durarán en sus cargos dos años pudiendo ser reelectos.

### **2.1.2.5 Comité de educación y bienestar social**

El comité de Educación y bienestar social es el encargado de asegurar a los asociados de la cooperativa y a las personas que quieren ingresar a ella, las facilidades necesarias para recibir una adecuada educación , tanto en el campo del cooperativismo, como en aquellos otros que para el mejor desarrollo de la cooperativa y el individuo sean necesarios.

### **2.1.2.6 Comisión de crédito**

El Consejo de administración debe nombrar la Comisión de Crédito, constituida por tres miembros para un periodo de dos años o el que establezca la Asamblea.

La Comisión de Crédito estudiará y recomendará al Consejo de administración o la Gerencia, según corresponda, las solicitudes de préstamos que le sean sometidas a su consideración.

## **2.1.3 ASPECTOS GENERALES DE COOPEBANACIO R.L**

### **2.1.3.1 Reseña Histórica y aspectos generales**

COOPEBANACIO R.L, se conoce jurídicamente como Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Banco Nacional de Costa Rica R.L.

La cooperativa se fundó en el año 1957, a raíz de una emergencia médica de uno de los peritos de la antigua Sección de Tasaciones del Banco Nacional.

Por esta razón, los compañeros decidieron hacer una colecta de dinero con el fin de ayudar a solventar la necesidad del compañero en cuestión.

En consecuencia, y ante la seriedad y solidaridad con la que continuó la recolecta de una suma quincenal determinada (forma de pago salarial en ese momento) se unieron a la iniciativa otros compañeros del banco, lo cual constituyó el Departamento de Cooperativas que, posteriormente, se convirtió en el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) como se vio anteriormente en la historia de las cooperativas. Este departamento ayudó a fundar COOPEBANACIO R.L. la cual se legalizó ante el Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en octubre de 1957.

Su Gerente General don Mario Morelli Cozza, uno de los primeros asociados como empleado y ahora pensionado del banco, se ha esmerado por hacer de COOPEBANACIO R.L. una organización de éxito entre el movimiento cooperativo nacional.

Entre las metas planteadas en el Plan Estratégico del año 2006, el señor Morelli desea lograr el aumento en la cartera de crédito, el capital social, los certificados de aportación (cuotas de ahorro) y el número de asociados, que actualmente suman cerca de 3.000.

Unas de las palabras dirigidas por don Mario Morelli para sus asociados en una reciente entrevista fue:

“Deseo motivar a los empleados del Banco Nacional, para que ingresen a esta gran familia, y aseguren un ahorro adicional que les permita hacerle frente a sus necesidades personales y familiares”<sup>5</sup>

Los Objetivos Generales y Específicos con los que se constituye COOPEBANACIO R.L son: Estimular primordialmente el ahorro entre sus asociados, brindar a los asociados facilidades de crédito, promover el bienestar social y económico de sus miembros mediante la utilización de su capital y esfuerzos conjuntos, proporcionar a sus asociados capacitación mediante una

---

<sup>5</sup> Folleto informativo de COOPEBANACIO R.L 2006

adecuada educación cooperativa, fomentar la expansión y la integración del movimiento cooperativo, promover las actividades culturales, educativas, deportivas y sociales entre sus asociados., promover y participar conjuntamente con otras cooperativas y otras organizaciones sociales, en los eventos que sean de su interés. En general, brindar los servicios y desarrollar las actividades que faculte la legislación competente.

**Misión:**

Prestar servicios financieros a todos los asociados de manera eficiente, con un riesgo mínimo, contribuyendo así con el espíritu cooperativo y el bienestar económico social de todos sus asociados.

**Visión:**

Ser una cooperativa confiable y moderna, a la cual estará asociada la mayoría de los empleados y jubilados del Banco Nacional logrando constituirse en la mejor alternativa de servicios financieros con un acceso ágil y efectivo basado en nuevos avances tecnológicos.

## **2.2 Aspectos legales, leyes que afectan la investigación**

### **2.2.1 INFOCOP, Instituto Nacional de Fomento Cooperativo**

El INFOCOOP es una institución pública, con personalidad jurídica propia y autonomía tanto administrativa como funcional. Fue creada mediante la ley número 5185 del 20 de febrero de 1973.

Su finalidad es la de “fomentar, promover, financiar, divulgar y apoyar el cooperativismo en todos los niveles, propiciando las condiciones requeridas y los elementos indispensables a una mayor y efectiva participación de la población del país, en el desenvolvimiento de la actividad económico-social que simultáneamente contribuya a: crear mejores condiciones de vida para los habitantes de escasos recursos, realizar una verdadera promoción del

costarricense y fortalecer la cultura democrática nacional” (artículo No. 155, de la Ley de Asociaciones Cooperativas y de Creación del INFOCOOP, No.4179).

### **2.2.2 SUGEF, Superintendencia General de Entidades Financieras**

La Superintendencia General de Entidades Financieras por mandato legal es el órgano supervisor responsable de velar por el buen funcionamiento del sistema financiero nacional, para lo cual debe ejercer sus actividades de supervisión y fiscalización sobre aquellas entidades que lleven a cabo intermediación financiera, como lo son las cooperativas con estricto apego a las disposiciones legales y reglamentarias. Una de dichas disposiciones establece la preparación de una memoria que rinda informe del cumplimiento de las funciones y consecución de los objetivos y metas propuestos por la SUGEF para cada año.

### **2.2.3 Ley de asociaciones cooperativas**

La actual Ley de asociaciones cooperativas nació en el año 1968, consta de 135 artículos y ha sido reformada en múltiples ocasiones. La misma nació con el fin de regular esta actividad de tanto auge durante la década de los 60.

# **CAPÍTULO III**

## **MARCO TEÓRICO**

### 3.1 INVESTIGACIÓN

*Una investigación es un proceso analítico, sistemático, organizado y objetivo cuyo propósito es responder a una pregunta o hipótesis y así aumentar el conocimiento y la información sobre algo desconocido y de lo cual se desea saber más a fondo.<sup>6</sup>*

Interesa realizar un proceso analítico, sistemático y organizado para poder responder a la pregunta ¿Promueve COOPEBANACIO R.L el desarrollo económico y social sostenible de los asociados? Con lo cual se obtiene mayor conocimiento sobre esta Cooperativa de ahorro y crédito.

#### 3.1.1 Características:

Una investigación se caracteriza por ser un proceso:

**Sistemático:** A partir de la formulación de una hipótesis u objetivo de trabajo, se recogen unos datos según un plan preestablecido, los que, una vez analizados e interpretados, modificarán o añadirán nuevos conocimientos a los ya existentes, con lo que se inicia entonces un nuevo ciclo de investigación. La sistemática empleada en una investigación es la del método científico.

**Organizado:** Todos los miembros de un equipo de investigación deben conocer lo que deben hacer durante todo el estudio, aplicando las mismas definiciones y criterios a todos los participantes y actuando de forma idéntica ante cualquier duda. Para conseguirlo, es imprescindible escribir un protocolo de investigación donde se especifiquen todos los detalles relacionados con el estudio.

---

- <sup>6</sup> <http://www.monografias.com/trabajos16/.shtml> consultada 10-5-07

**Objetivo:** Las conclusiones obtenidas del estudio no se basan en impresiones subjetivas, sino en hechos que se han observado y medido, y que en su interpretación se evita cualquier prejuicio que los responsables del estudio pudieran tener.

### 3.1.2 Funciones o actividades de una investigación

Las actividades de una investigación son:

**Medir** fenómenos.

**Comparar** los resultados obtenidos.

**Interpretar** los resultados en función de los conocimientos actuales, teniendo en cuenta las variables que pueden haber influido en el resultado.

También tiene como función social la adquisición de conocimiento para el desarrollo o superación humana, social y económica de la sociedad.

### 3.1.3 Tipos de investigación

***Investigación básica:** También llamada investigación fundamental o investigación pura, que se suele llevar a cabo en los laboratorios.*

***Investigación aplicada:** Es la utilización de los conocimientos en la práctica, para aplicarlos, en la mayoría de los casos, en provecho de la sociedad. Un ejemplo son los protocolos de investigación clínica.*<sup>7</sup>

Para efectos de la presente se aplicará una investigación aplicada, en la cual pondremos en práctica los conocimientos adquiridos durante la carrera, para poder responder la pregunta de investigación y poder establecer conclusiones al respecto.

---

<sup>7</sup> <http://www.monografias.com/trabajos16/.shtml> consultada 10-5-07

### 3.1.4 Diferentes tipos de investigación entre disciplinas

Se han descrito diferentes tipos de investigación entre disciplinas, así como una terminología específica. Las definiciones más comúnmente aceptadas son las que se usan para referirse al incremento en el nivel de interacción entre las disciplinas:

***Multidisciplinariedad:*** en este nivel de investigación la aproximación al objeto de estudio se realiza desde diferentes ángulos, usando diferentes perspectivas disciplinarias sin llegar a la integración.

***Interdisciplinariedad:*** este nivel de investigación se refiere a la creación de una identidad metodológica, teórica y conceptual, de forma tal que los resultados sean más coherentes e integrados.

***Transdisciplinariedad:*** va más allá que las anteriores y se refiere al proceso en el cual ocurre la convergencia entre disciplinas, acompañado por una integración mutua de las epistemologías disciplinares (Teoría de las Ciencias Humanas).

***Históricas:*** Aquella que se realiza mediante una perspectiva histórica; recurriendo a fuentes primarias y secundarias; este tipo de investigación es usada por los investigadores para crear su hipótesis o tener nuevas hipótesis<sup>8</sup>

La disciplina aplicada a esta investigación es la interdisciplinariedad en la cual se busca una identidad metodológica, teórica y conceptual para poder obtener resultados coherentes e integrados.

---

<sup>8</sup> <http://www.monografias.com/trabajosdeinvestigación/>.shtml consultada 10-5-07

### **3.2 Aspectos económicos y financieros de las cooperativas.**

En los últimos años se han hecho esfuerzos para otorgar financiamiento oportuno y adecuado a las cooperativas por parte del Estado y algunas instituciones del movimiento cooperativo. No obstante, existen algunos problemas para que las organizaciones puedan captar los recursos crediticios que requieren. Por ejemplo, el sistema bancario nacional exige garantías reales o fiduciarias para otorgar préstamos y a veces las cooperativas no cumplen este requisito, pues carecen de títulos de propiedad. Ante esta situación, ellas podrían acogerse al sistema de avales institucionales, siempre y cuando las instituciones no exijan una garantía para el aval solicitado. Por otra parte, aunque existen líneas de políticas crediticias que cubren los estudios de preinversión estas no aseguran el monto global del proyecto aun cuando se demuestre su rentabilidad y viabilidad.

#### **3.2.1 Cooperativas de ahorro y crédito**

*Son las que tienen como objetivo principal, fomentar en sus asociados el hábito del ahorro y del uso discreto del crédito personal solidario. Estas pueden ser de dos clases: las de ahorro y crédito propiamente dichas, que tienen por finalidad solventar necesidades en sus asociados y facilitar la solución de sus problemas de orden económico. Las de ahorro y crédito refaccionario, que tienen por objetivo procurar a sus asociados préstamos y servicios de garantía para ayudarlos al mejor desarrollo de sus actividades en explotaciones agrícolas, ganaderas e industriales.<sup>9</sup>*

La cooperativa de ahorro y crédito COOPEBANACIO R.L como cualquier otra, contribuye eficazmente porque contempla al hombre en su totalidad: en sus necesidades, en sus capacidades, en sus limitaciones o defectos, también en sus virtudes y cualidades, en su deseo de superación personal y en su capacidad

---

<sup>9</sup> <http://www.monografias.com/trabajos16/bases-cooperativismo/bases-cooperativismo.shtml>  
consultada 10-5-07

altruista. Y esto lo resuelve en una especie de contrato tácito: la cooperativa te resuelve buena parte de tus problemas en la medida en que tu estés dispuesto a mirarla como propia, hacerle aportes económicos e intelectuales, patrocinarla haciendo las transacciones que realiza.

Algunas de las actividades operacionales que la cooperativa debe realizar con sus asociados son:

- Conceder préstamos y avales directos.
- Comprar, descontar y aceptar en garantía: pagarés, certificados y cédulas de prenda, letras de cambio, hipotecas, en general toda clase de títulos valores e instrumentos comerciales.
- Captar y movilizar recursos financieros de sus asociados.
- Otros.

Este cuadro nos muestra una relación objetiva de la diferencia que existe entre el crédito cooperativo y el de otras instituciones, según el orden prioritario o de importancia, de los requisitos para la formalización del crédito.

### **3.3 Aspectos teóricos y definiciones de las variables**

#### **3.3.1 El ahorro**

*El ahorro es el resultante del ejercicio de varias virtudes tales como prudencia, prevención, sobriedad y modestia, que llevan a la persona a no gastar en consumo todos sus ingresos, sino a reservar una parte de ellos en resguardo de escasez que se le pueda presentar en el futuro. En el caso de las cooperativas, el ahorro consiste en depósitos hechos voluntariamente por el asociado cooperador para contribuir al esfuerzo del capital del trabajo de su cooperativa. Según el régimen interno de la institución, pueden ser ahorros a la vista, o sea retirables en cualquier*

*momento, o bien depósitos a plazo fijo, lo que significa que la cooperativa debe devolverlos al asociado en una fecha determinada.*<sup>10</sup>

Como ahorro se entiende el desprenderse de una cantidad para guardarla como una previsión. “El que guarda siempre tiene”, dice el viejo refrán y eso sucede con el ahorrador.

El ahorro cooperativo, en términos generales, lo constituyen aquellas cantidades de dinero que el asociado lleva en forma regular a su cooperativa para colocarlas ya sea en aportaciones o en ahorros propiamente; estas cantidades de dinero que lleva el asociado, deben originarse de la diferencia entre sus ingresos normales menos todo lo que gasta o consume.

El ahorro cooperativo debiera tener para el asociado las siguientes condiciones:

- 1- Que se ahorre para un fin determinado, es decir, señalarse objetivos a conseguir, lo cual motiva y sirve de superación personal. Puede ser la casa nueva, mejorar los aperos de labranza o la ampliación del taller, las vacaciones, o sencillamente el prever los tiempos difíciles de nuestros hijos.
- 2- Que se ahorre regular y sistemáticamente hasta formar un hábito. De este modo no sólo se incrementan los recursos, sino que se modela la voluntad porque se adquiere una disciplina y una virtud. Visto de este modo, no es ahorro el que se hace cuando se recibe una herencia o cuando fortuitamente se “sacó” la lotería.
- 3- Que se ahorre una cantidad proporcional al ingreso pero que sea significativa, es decir, que se sienta. El que ahorra una suma tan pequeña de sus ingresos que no representa esfuerzo para él, no lo estima, no lo cuida y hasta llega a olvidarla como si hubiera dado limosna.
- 4- Que se ahorre con sentido social, es decir, que las sumas que se guarden sirvan a los demás como también le sirven a quien las deposita. En la cooperativa, el dinero cumple su función social sin olvidar el beneficio

---

<sup>10</sup> <http://www.monografias.com/trabajos16/.shtml> consultada 10-5-07

personal que se multiplicará con el recurso de los demás que, como yo, hacen otro tanto.

Por eso el ahorro cooperativo es altamente educativo y por eso se dice que en la cooperativa la educación se alcanza por la acción.

Algunas de las opciones de ahorro a las que tienen acceso los asociados de una cooperativa, dependiendo de las posibilidades y estrategias de la misma son:

#### **3.3.1.1 Ahorros a plazo en colones ó en dólares**

El certificado de depósito a plazo, CDP, es ideal para personas que tienen claro el plazo de la inversión, y gustan de los mejores intereses, mayor seguridad y servicio de custodia de valores. Plazos: De 1 a 12 meses

#### **3.3.1.2 Ahorro con intereses capitalizables**

Es una inversión a 5 años plazo para personas que gustan de planificar su futuro en general: viajes, estudio de los hijos, vivienda, etc.

#### **3.3.1.3 Ahorro a la vista o extraordinario**

Dinero que se ahorra y se puede retirar en cualquier momento. La manera ágil y segura de administrar su salario y sobrantes de efectivo. El ahorro a la vista podrá ofrecer intereses sobre saldos.

#### **3.3.1.4 Ahorro a plazo con aumentos en el interés**

Es una inversión a la vista donde incrementa el interés conforme aumenta su permanencia.

#### **3.3.1.5 Ahorro Navideño**

Se realiza durante todo el año y solamente se puede retirar en diciembre.

### **3.3.1.6 Ahorro estudiantil.**

Inversión mensual cuyo monto crece gracias al interés compuesto, el mismo se devuelve al asociado antes de que se inicie la época escolar.

### **3.3.1.7 Excedentes**

Éstos son las ganancias que la cooperativa obtiene al final de un periodo de actividad. Las mismas se obtienen de invertir los ahorros de los asociados más todos los productos que se ofrezcan para generar recursos económicos.

Los excedentes se calculan una vez terminado el ejercicio anual, normalmente corresponde a un año natural; luego de esto se efectúa la liquidación y el balance general. Del total de ingresos obtenidos durante el periodo, se deducen los gastos de operación, gastos generales y de administración, las depreciaciones e intereses a cargo de la asociación y los gastos por estimación e inversiones de dudosa recuperación. El saldo constituye el excedente del periodo.

*La cooperativa podrá hacer devoluciones parciales del ahorro libre a sus asociados, hasta por un máximo del 50 % de sus certificados de aportación, por cada período económico, siempre que exista disponibilidad financiera.*<sup>11</sup>

### **3.3.1.8 Patrimonio del asociado**

*Son todos los bienes y activos que conforman la cooperativa y que pertenecen proporcionalmente a sus asociados, lo cual hace que ellos se identifiquen como dueños de la organización, asimismo les representa un respaldo económico y social.*<sup>12</sup>

Esta es la base de la investigación, ya que interesa sobremanera determinar si los asociados de la cooperativa se sienten dueños de ese patrimonio.

---

<sup>11</sup> Fuente; Art. 81,82, de Estatuto Social y Reglamentos COOPABANACIO R.L 2002.

<sup>12</sup> Abel Salas Mora. Manual del Asociado de las cooperativas de Ahorro y Crédito. Fecrédito RL. 1985, pág 48

### **3.3.2 Crédito**

*Es como el derecho que tiene una persona a recibir alguna cosa de otro, por lo común es dinero, mediante un préstamo que es una operación financiera por la que un banco u otra institución similar proporciona dinero, mediante una garantía, que es fiduciaria, prendaria o hipotecaria, en forma inmediata o con la apertura de una cuenta de crédito.<sup>13</sup>*

Para efectos de esta investigación el crédito es otorgado por la cooperativa a los asociados y la garantía del mismo pueden ser los ahorros que el asociado posee como patrimonio o prendaria.

#### **3.3.2.1 Endeudamiento**

Se podría decir que es la capacidad de pago que tiene una persona en una institución financiera, la cual tiene diferentes porcentajes para medir el endeudamiento de sus clientes según políticas de la institución. En endeudamiento se considera el aumento de las deudas de las personas, es un punto importante de analizar, junto con la liquidez de los mismos.

#### **3.3.2.2 Liquidez**

Es la capacidad que tienen los sujetos económicos para hacer frente de modo inmediato a sus obligaciones financieras. La liquidez del asociado dentro de la cooperativa es la capacidad que este tenga de asumir una deuda en relación con su salario.

### **Finalidad**

Fin con el que se hace una cosa. La finalidad del cooperativismo es el desarrollo socioeconómico de sus asociados por medio del aporte común y solidario.

---

<sup>13</sup> JM Ronsenbers. Diccionario de Administración y Finanzas. Editorial Océano Centrum. 1998, pág 243

### **3.3.2.3 Consumo**

Acción o efecto de consumir o gastar. Finalidad para la que solicite un préstamo.

### **3.3.2.4 Inversión:**

La inversión se refiere al empleo de capital en algún tipo de negocio con el objetivo de incrementarlo. Dicho de otra manera, consiste en posponer al futuro un posible consumo en el presente. Quien invierte sólo cede su posibilidad de consumo de hoy a cambio de una adecuada compensación.

### **3.3.4 Cartera de Crédito.**

La cartera de crédito comprende todas las opciones que el cliente tiene a su disposición para poder elegir a la hora de obtener un crédito; cada una de ellas tiene sus propias características, tasas de interés, condiciones, entre otros requisitos.

#### **3.3.4.1 En cuanto a las opciones del asociado.**

Se considera una línea de crédito o cartera de crédito: al crédito abierto por una entidad de crédito a un cliente hasta un límite determinado y dentro del cual el acreditado puede disponer de fondos durante el plazo establecido en el crédito concedido.<sup>14</sup>

#### **3.3.4.2 Lucro**

Se refiere a la obtención de riquezas económicas.

#### **3.3.4.3 Bienestar social**

Se entiende como *bienestar social* al conjunto de factores que participan en la calidad de la vida de la persona y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que den lugar a la tranquilidad y satisfacción humana. El bienestar social es una condición no observable directamente, sino que es a partir de formulaciones como se comprende y se puede comparar de un tiempo o

---

<sup>14</sup> <http://www.bolsavalencia.es/Diccionario> 24/11/2006, hora consulta, 6:30pm

espacio a otro. Aún así, el bienestar, como concepto abstracto que es, posee una importante carga de subjetividad propia del individuo, aunque también aparece correlacionado con algunos factores económicos objetivos.

#### **3.3.4.4 Desarrollo**

Se entiende como desarrollo, la condición de vida de una sociedad en la cual las necesidades auténticas de los grupos o individuos se satisfacen mediante la utilización racional, es decir sostenida, de los recursos y los sistemas naturales. Para ello se utilizarían tecnologías que no se encuentran en contradicción con los elementos culturales de los grupos involucrados. Este concepto integra elementos económicos, tecnológicos, de conservación y utilización ecológica, así como lo social y político. La esfera de poder, dentro del contexto social se hace necesaria como forma organizativa y de cohesión legítima, legal y funcional dentro de grupos sociales y como instancia de toma de decisiones entre individuos.

#### **3.3.5 Interés**

Es el valor o utilidad que se reconoce a un capital propio o ajeno. Como se aprecia, el interés es una función exclusivamente económica, pero en cooperativismo, por su característica de sistema sin fines de lucro, el interés tiene funciones socioeconómicas y es más bien una compensación y retribución educativa por un servicio recibido.

##### **3.3.5.1 Tasa de interés**

*Es el porcentaje al que está invertido un capital en una unidad de tiempo, determinando lo que se refiere como "el precio del dinero en el mercado financiero".<sup>15</sup>*

---

<sup>15</sup> <sup>15</sup> Abel Salas Mora. Manual del Asociado de las cooperativas de Ahorro y Crédito. Fecrédito RL. 1985, pág 48

La tasa básica de interés es fijada por el Banco Central de Costa Rica para los entes financieros y estos, a su vez, las ajustan a sus operaciones para ofrecerlas a las personas por los préstamos otorgados.

Una tasa de interés alta incentiva al ahorro y una tasa de interés baja incentiva al consumo.

### **3.3.5.2 Interés activo**

Es el interés que se cobra a los asociados sobre el saldo deudor, de modo que el interés aunque se mantiene el porcentaje fijado disminuye en monto a medida que el saldo deudor también se reduce.<sup>16</sup>

*“Este interés no puede ser superior al que establece el Banco Central de Costa Rica. Es más justo cobrar tasas diferenciales, es decir, cobrar más a quién obtiene mayor rentabilidad con los recursos de la cooperativa”.*<sup>17</sup>

Por otro lado, Weston y Brigham establecen en su libro, Fundamentos de Administración:

*“...cuanto más grande sea el riesgo de incumplimiento, más alta será la prima de incumplimiento, y por ello más alta la tasa de interés”.*<sup>18</sup>

Con base en lo anterior, se puede decir que uno de los factores más importantes para determinar la tasa, es el riesgo.

### **3.3.5.3 Interés pasivo**

*Es el valor económico o de utilidad asignado a los ahorros voluntarios depositados por los asociados, y a los préstamos recibidos de la Federación para reforzar el capital de operaciones de la cooperativa.*<sup>19</sup>

---

<sup>16</sup> Hernández Arias, Moisés Daniel. El crédito bancario en Costa Rica. Costa Rica, EUNED, 1988, Pág. 28

<sup>17</sup> Hernández Arias, Moisés Daniel. El crédito bancario en Costa Rica. Costa Rica, EUNED, 1988, Pág. 28

<sup>18</sup> Weston y Brigham. Fundamentos de Administración Financiera. México, Mc Grill-Hill, 1992, pág 40

<sup>19</sup> Abel Salas Mora. Manual del Asociado de las cooperativas de Ahorro y Crédito. Fecrédito RL. 1985, pág 48

El interés sobre préstamos concedidos es el que se cobra a los asociados por el servicio crediticio, y el otro interés es el que se paga por los ahorros y préstamos recibidos.

#### **3.3.5.4 Rentabilidad**

Capacidad de un bien o servicio de producir una renta ó ingreso, se mide en dinero y se expresa porcentualmente, indicando la medida del éxito económico monetario en relación con el capital empleado. Las diversas tasas o tipos de rentabilidad expresan las diferencias del nivel de rentabilidad de la empresa ó proyectos específicos.

#### **3.3.6 Principios de las cooperativas**

Los principios básicos del cooperativismo, se clasifican en 7 principios: libre acceso y adhesión voluntaria, control democrático, distribución de excedentes en proporción a las operaciones, limitación de intereses al capital, neutralidad política y religiosa, venta al contado, fomento de la educación y obras sociales.

##### **3.3.6.1 Libre acceso y adhesión voluntaria:**

La cooperación es la expresión económica de la democracia y, por consiguiente, la libertad individual es la norma de su funcionamiento social.

##### **3.3.6.2 Control democrático:**

Las asociaciones cooperativas se rigen mediante las más limpias y depuradas normas democráticas: libre manifestación de la voluntad de cada persona con igual valor a la de los demás; con absoluta independencia del capital, ya que este es servidor y nunca amo; y autonomía frente al Estado, con las únicas limitaciones que la moral y la ley imponen para proteger los intereses de la comunidad.

### **3.3.6.3 Distribución de excedentes en proporción a las operaciones:**

*Este principio llamado de Howart, es la esencia de la cooperación en cuanto es afirmación del sentido de servicio solidario y negación de lucro, señalando la diferencia entre las asociaciones cooperativas y las sociedades civiles y mercantiles<sup>20</sup>.*

Los excedentes obtenidos, vale decir la diferencia entre el precio de costo y el precio de venta, se distribuyen en proporción a las operaciones efectuadas y no en proporción al capital invertido. A mayor gasto, mayor ahorro.

### **3.3.6.4 Limitación del interés al capital:**

Las asociaciones cooperativas para su formal desarrollo y eficiente funcionamiento social requieren capital. Empero en ellas éste no ejerce el dominio absoluto que tiene en las sociedades mercantiles, en las cuales la distribución de beneficios se hace en proporción al mismo sin tener en cuenta a la persona, sino que es un simple servidor al que se le paga con interés limitado.

### **3.3.6.5 Neutralidad política y religiosa:**

Con el objeto de mantener siempre la unidad entre los miembros de las cooperativas se ha establecido ese principio.

*El cooperador tiene completa libertad de pensar y opinar en las órdenes políticas y religiosas pero es conveniente que sus creencias no sean llevadas al seno de la asociación, para evitar que el apasionamiento pueda desviar el objetivo o provocar choques entre personas y quebrar la unión<sup>21</sup>.*

---

<sup>20</sup> <sup>20</sup> Abel Salas Mora. Manual del Asociado de las cooperativas de Ahorro y Crédito. Fecrédito RL. 1985, pág 48

<sup>21</sup> <sup>21</sup> Abel Salas Mora. Manual del Asociado de las cooperativas de Ahorro y Crédito. Fecrédito RL. 1985, pág 80

### **3.3.6.6 Venta al Contado:**

El crédito es siempre un factor negativo en el sistema cooperativo. Compromete los medios económicos y frena el desarrollo de la asociación para limpiar o paralizar sus actividades. Quien compra al contado, compra más barato y puede ahorrar contribuyendo a la prosperidad y estabilidad económica de la asociación.

### **3.3.6.7 Fomento de la educación y obras sociales:**

Esta es la regla de oro de la cooperativa: educar y servir, con el objeto de elevar el nivel de vida espiritual y material de los miembros de la comunidad.

El buen éxito y el amplio desarrollo alcanzado por el movimiento cooperativo en todas las naciones se debe al estricto cumplimiento de estos principios:

### **3.3.7 Valores**

*El cooperativismo, como movimiento y doctrina, cuenta con seis valores básicos. Estos son: ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad, solidaridad.* <sup>22</sup>

La cooperativa es una forma de organizar empresas con fines económicos y sociales, donde lo importante es trabajar en común para lograr un beneficio. Se diferencia de otro tipo de empresa en que es más importante el trabajo de los asociados que el dinero que aportan.

El cooperativismo busca desarrollar al HOMBRE, con el valor de la cooperación, de la igualdad, de la justicia, del respeto y del trabajo conjunto.

Los principios cooperativos están muy en relación con el concepto de cooperativa;

*“Es **cooperativa** toda asociación voluntaria de personal en que se organicen esfuerzos y recursos, con el propósito principal de servir*

---

<sup>22</sup> <http://www.monografias.com/trabajos16/bases-cooperativismo/bases-cooperativismo.shtml>  
consultada 10-5-07

*directamente a sus miembros, sin ánimo de lucro, siempre que reúna las siguientes características básicas. a) Que el número de socios sea variable, el capital variable e ilimitado y la duración indefinida; b) Que funcione conforme a principios de autonomía democrática; c) Que asegure la igualdad de derechos y obligaciones de los socios, sin consideración a sus aportaciones de capital; d) Que los excedentes cooperativos se distribuyan entre los socios en proporción a las transacciones que cada uno realice con la sociedad, o la participación en el trabajo, según el tipo de cooperativa de que se trate; e) Que el interés al capital, cuando sea reconocido, no sea superior al 6% anual, y f) Que se proponga impulsar permanentemente la educación.»<sup>23</sup>*

Los fines de las cooperativas serán determinados en los respectivos estatutos según los principios económicos, sociales y culturales del cooperativismo, estatutos que se sujetarán a las leyes y demás disposiciones pertinentes, con el propósito de satisfacer necesidades de la economía nacional y de la cultura, mediante el fomento de la industria, la agricultura, la vivienda, el ahorro, el crédito, la educación, la seguridad social, las profesiones socialmente útiles, las artes, los oficios y, en general, para procurar el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, culturales y morales de los socios.

### **3.3.7.1 Solidaridad social**

La solidaridad es uno de los principios básicos de la concepción cristiana de la organización social y política, y constituye el fin y el motivo primario del valor de la organización social. Su importancia es radical para el buen desarrollo de una doctrina social sana, y es de singular interés para el estudio del hombre en sociedad y de la sociedad misma.

---

<sup>23</sup> <sup>23</sup> <http://www.monografias.com/trabajos16/bases-cooperativismo/bases-cooperativismo.shtml>  
consultada 10-5-07

### **3.3.7.2 Ayuda mutua**

El apoyo mutuo o ayuda mutua es un término que describe la cooperación recíproca y el trabajo en equipo que en el plano económico y político es uno de los principales enunciados del cooperativismo, soliendo significar el intercambio recíproco y voluntario de recursos, habilidades y servicios por un beneficio mutuo entre ambas partes.

### **3.3.7.3 Fomento del Ahorro**

Coordinar y ejecutar actividades que propendan al bienestar económico y al mejoramiento de la calidad de vida de las personas en una organización.

# **CAPÍTULO IV**

# **ANÁLISIS DE LA**

# **INFORMACIÓN**

#### 4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

*El análisis de la información en el proceso investigativo, depende del enfoque y del tipo de investigación que se haya seleccionado, como también de los objetivos que se hayan planteado.*

*La estadística se constituye en una herramienta fundamental para el análisis de la información. Sin embargo es necesario precisar y seleccionar el tratamiento estadístico dependiendo del enfoque cuantitativo o cualitativo, de la escala de medición de las variables, de las hipótesis y de los objetivos.*

*La estadística es fundamental para resolver problemas de descripción de datos, análisis de muestras, contrastación de hipótesis, medición de relaciones y predicciones.<sup>24</sup>*

Es importante mencionar que la poca información que los asociados parecieran recibir es sobre nuevas líneas de crédito, no así para las tasas de interés sobre el ahorro y crédito, por lo que es probable que los asociados tengan conceptos erróneos de lo que realmente está sucediendo, ó sobre las condiciones que la cooperativa ofrece.

Según la guía de observación, se plantea que las cooperativas actualmente no tienen planes vigentes, por lo que podría ser que la cooperativa no promueve el desarrollo económico y social sostenible de sus asociados, en lo que al fomento del ahorro se refiere.

---

<sup>24</sup> [http://www.icfes.gov.co/cont/s\\_fom/pub/libros/aprender/modulo4.pdf](http://www.icfes.gov.co/cont/s_fom/pub/libros/aprender/modulo4.pdf)

En el presente capítulo se realiza el análisis e interpretación de los datos, que se obtuvieron de los diferentes cuestionarios, entrevistas y tablas de observación que se aplicaron a los asociados y administrativos de la Cooperativa del Banco Nacional de Costa Rica, para determinar si promueve el desarrollo económico y social de los asociados.

Se aplicó un cuestionario a una muestra de 82 Asociados de COOPEBANACIO R.L (por falta de permiso por parte de los jefes de las oficinas, y disponibilidad de los mismos solamente se pudo recolectar únicamente 64 cuestionarios) dentro del cual se incluyeron diversas preguntas de cada una de las variables, que el grupo investigador definió como su objeto de estudio.

A su vez se realizó una entrevista semiestructurada al Gerente General de COOPEBANACIO R.L, Sr. Mario Morelli Cozza, la cual tiene relación directa con el desarrollo de los asociados. En una segunda visita fuimos atendidos por Licenciada Adriana Víquez Loaiza, Asistente de Gerencia.

No obstante, para su análisis se ordenaron de acuerdo a las variables según el modelo de análisis, resumiendo los datos recolectados en un gráfico o cuadro, con el fin de facilitar la interpretación o el análisis de la información.

Las **variables** desarrolladas son: el **ahorro**, refiriéndose al dinero que los asociados aportan mensualmente; el **crédito**, que son los compromisos que los asociados asumen con la cooperativa; la **cartera de crédito** que se refiere a las opciones con las que cuentan los asociados: las **tasas de interés** las cuales se aplican a los créditos y a los ahorros, y el **cumplimiento de los principios** que indican si la cooperativa está cumpliendo con los principios para los que fue creada.

Para facilitar el análisis se clasificaron las preguntas de acuerdo con los indicadores correspondientes a cada variable, se varió de esta forma el orden de las preguntas y se ubicaron según su relación con la variable, objeto de estudio.

El encabezado del cuadro indica el objetivo del análisis que se realiza a partir del mismo.

## **4.1 Variable AHORRO**

Para los asociados es importante el ahorro dentro de la cooperativa porque es un dinero que destinan como una inversión que les sirve para ser utilizado en el futuro, contribuye a la garantía en caso de un préstamo, y les genera ingresos extraordinarios por medio de los excedentes. Con esta variable se pretende llegar a establecer si el ahorro promueve el desarrollo económico y social sostenible de los asociados.

### **4.1.1 Excedentes**

Son de suma importancia para los asociados que forman parte de una Cooperativa de Ahorro y Crédito. Debido a que son las utilidades generadas durante el ejercicio económico, de las cuales todos los asociados (as) que participaron de ese ejercicio, tienen derecho a una proporción de los mismos. Como lo establece la Ley de Asociaciones Cooperativas, Artículo 78.

*"Para efectos legales y de acuerdo con los principios establecidos en el artículo 3, de esta misma ley, se estimará que las cooperativas no tienen utilidades. Los saldos a favor que arroja la liquidación del ejercicio económico correspondiente, son ahorros o excedentes que pertenecen a sus miembros, producidos por la gestión económica de la asociación."*

En el caso de COOPEBANACIO R.L, una vez terminado el ejercicio anual que será el año natural, se efectúa la liquidación y el balance general. Del total de ingresos obtenidos durante el período, se deducirán los gastos de operación,

gastos generales, y de administración, las depreciaciones e intereses a cargo de la asociación y los gastos por estimación de créditos e inversiones de dudosa recuperación. El saldo constituirá el excedente del período respectivo.

La Cooperativa podrá hacer devoluciones parciales del ahorro libre a sus asociados, hasta por un máximo del 50% de sus Certificados de Aportación, por cada período económico siempre que exista disponibilidad financiera.

#### 4.1.1.1. Monto recibido

Al ser el monto recibido un indicador importante por ser este un derecho que tienen los asociados con respecto a los excedentes, se realizó la pregunta N°15 a los asociados: **¿Recibió usted excedentes en los años 2003-2004-2005?**; a lo cual ellos respondieron de la manera que se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro No 1**  
**Excedentes recibidos por parte de los**  
**asociados en los años 2003, 2004 y 2005.**

Condición	2003		2004		2005	
	Valor Absoluto	Valor Relativo	Valor Absoluto	Valor Relativo	Valor Absoluto	Valor Relativo
SI	37	57,81%	40	62,50%	39	60,94%
NO	10	15,63%	8	12,50%	11	17,19%
NO SABE	17	26,56%	16	25,00%	14	21,88%
<b>Totales</b>	<b>64</b>	<b>100,00%</b>	<b>64</b>	<b>100,00%</b>	<b>64</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Cuestionarios aplicados a asociados de COOPEBANACIO R.L del 15 de Marzo al 10 de Abril 2007

**Elaboración:** Equipo Investigador.

En el cuadro No. 1 se observa que (un 57,81% - 62,5% y 60.94% respectivamente) afirma haber recibido excedentes; sin embargo, un porcentaje menor afirma no haberlos recibido (15,63% - 12,50% - 17,19%) o no saber

(26,56% - 25,00% – 21,88%). Aún cuando un buen porcentaje de los encuestados no respondió a la interrogante de los montos recibidos, los mismos van desde los ¢13.000 a los ¢145.000, según la muestra examinada.

Para efectos legales y de acuerdo con los principios establecidos en la Ley de asociaciones cooperativas, se estima que las cooperativas no tienen utilidades. Los saldos a favor que arroja la liquidación del ejercicio económico correspondiente, son ahorros ó excedentes que pertenecen a sus miembros, producidos por la gestión económica de la asociación. (Ley de Asociaciones Cooperativas, y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, Ley N° 6756, Artículo 68.)

Según el Estatuto Social y Reglamento de COOPEBANACIO R.L, el remanente o excedente generados durante el periodo se distribuirá entre los asociados en proporción a las operaciones realizadas por cada uno de ellos con la cooperativa, según lo disponga el Consejo de Administración, luego de haber realizado las respectivas reservas y pagos a entes reguladores o adscritos.

Según la guía de observación, los excedentes en el año 2003 fueron repartidos en su totalidad y en los años 2004 y 2005 se repartió el 70%, de manera que un 30% de las utilidades se capitalizó.

Por lo que se podría decir que con base en la ley la cooperativa no se repartió excedentes durante los años en estudio de manera adecuada, ya que solamente un 60% (promedio de los años 2003,2004,2005) de los asociados están concientes de los montos que recibieron, el otro 40% (promedio de los años 2003,2004,2005) o no saben o no lo recibieron; lo cual no coincide con la información suministrada por la cooperativa que indica que se repartió a todos los asociados un 70% de los excedentes o su totalidad en el 2003.

Como equipo investigador se plantea que es probable que la cooperativa no ofrezca información oportuna y veraz de los excedentes a sus asociados los

cuales solo el 60% afirman conocer sobre ellos. Pareciera que la cooperativa no informa sobre los excedentes entregados a sus asociados, y si se capitalizan o no los mismos. Los asociados desconocen si realmente reciben el total de los excedentes a distribuir en el periodo; por lo que podría estar ocurriendo que la cooperativa no promueve el desarrollo económico y social sostenible de los asociados.

#### 4.1.1.2 Monto retenido

Se refiere al monto de dinero producto de la actividad de la cooperativa que no es entregado a los asociados, sino que la cooperativa lo retiene con diversos fines como por ejemplo invertirlos o capitalizarlos en las cuentas de ahorro que posee cada asociado.

De acuerdo con la Ley de Asociaciones Cooperativas, los excedentes se pueden capitalizar según los estatutos de la cooperativa o por disposición de la Asamblea. (Ley No. 6756 de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, artículo 66).

A los asociados se les preguntó si **¿Le han retenido dinero del excedente de la cooperativa en los años 2003, 2004, 2005?** Sin embargo, ninguno de los asociados respondió a esta pregunta, por lo que no se incluyó en esta parte del análisis, y el equipo investigador se guió por medio de la información obtenida en la guía de observación.

**Cuadro No. 2**  
**Retención de Excedentes**

	2003		2004		2005
Distribuido	₡186.544.193,00	₡	151.965.269,40	₡	179.883.440,10
Retenido	0	₡	65.127.972,60	₡	77.092.902,90

Fuente: Equipo Investigador

Elaboración: Equipo Investigador

Con respecto a la información recopilada en la cooperativa por medio de la guía de observación, según el cuadro N° 2, se identificó que durante los años en estudio la cooperativa retuvo un 30% de los excedentes en los años 2004 y 2005, lo que corresponde a ¢65.127.972,6 y ¢77.092.902,9 respectivamente; aún así, repartieron montos de dinero muy similares en los tres años: 2003 ¢186.544.193, 2004 ¢151.965.269,4 y 2005 ¢179.883.440,1, es probable que esta retención si afecta la cantidad de excedentes de cada asociado según los cuestionarios aplicados, donde manifiestan que no recibieron excedentes.

#### **4.1.2. Patrimonio del asociado**

Según la Ley 6756 de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, en su artículo N° 66, el Patrimonio Social de las Cooperativas, será variable e ilimitado y estará integrado en la siguiente forma: capital social, fondos y reservas de carácter permanente, cuotas de admisión y solidaridad, una vez deducidos los gastos de constitución y admisión, porcentaje de los excedentes que se destinen para incrementarlo, conforme lo que disponga cada cooperativa según los estatutos o por medio de la Asamblea, con las donaciones, herencias, legados, privilegios, derechos de suscripción, o subvenciones que reciban.

El patrimonio para COOPEBANACIO R.L esta integrado por su capital social (el que está conformado por sus cuotas ordinarias y extraordinarias) con los fondos y reservas de carácter permanente, con las cuotas de admisión y solidaridad, una vez deducidos los gastos de constitución y organización, con el porcentaje de excedentes que se destinen para incrementarlos por disposición de los estatutos o por acuerdo de la asamblea, con las donaciones, herencias legados, privilegios, derechos de suscripción o subvenciones que reciba.

#### 4.1.2.2. Importancia

Al ser el ahorro el resultante del ejercicio de virtudes como la prudencia, prevención, sobriedad, y modestia que llevan a la persona a no gastar en consumo todos sus ingresos, sino a reservar una parte de ellos en resguardo de escasez que se le pueda presentar en el futuro, y asimismo el principal constituyente del patrimonio; interesa determinar si los asociados están conscientes de esta importancia.

La pregunta N°. 3 del cuestionario es la siguiente: **¿Le parece importante tener ahorros dentro de la cooperativa?**

Esta pregunta se ha elaborado con el fin de conocer si efectivamente es importante para cada asociado el ahorro dentro de la cooperativa y por qué motivo lo considera así. Con lo cual se puede determinar si los asociados tienen el conocimiento de cuán beneficioso es para ellos este ahorro.

**Gráfico. 1**

**Grado de consideración de los asociados de la importancia de tener ahorros en la cooperativa**



Fuente: Cuestionarios aplicados a asociados de COOPEBANACIO R.L del 15 de Marzo al 10 de Abril 2007

Elaboración: Equipo Investigador

En el **gráfico N° 1** se puede decir que el 98 % de las personas entrevistadas consideran que sí es importante el ahorro, y un 2% no lo consideran importante, esto significa que los asociados están conscientes de la importancia que tiene para ellos el ahorro dentro de la cooperativa y de los beneficios que éstos les podrían generar para su desarrollo.

Es probable que lo anterior coincida con la información obtenida en la **guía de observación**, donde se manifiesta que los ahorros son importantes para sus asociados.

Como equipo investigador se podría pensar que la importancia de los ahorros para los asociados es muy buena según lo analizado, ya que su mayoría lo consideran así, y es un hábito que les ayuda además a solicitar sus créditos, beneficiando también a la cooperativa.

#### **4.1.2.3. Utilización**

La utilización es muy importante para averiguar cual es el destino que le dan los asociados al dinero por concepto de ahorros.

La utilización es la forma de averiguar para que sirve algo, cuál es el propósito de, para que fue hecho entre otros.

Para determinar la utilidad que los asociados le dan a los ahorros (patrimonio) que tienen en la cooperativa se hizo la pregunta **N° 7: ¿Para qué utiliza usted los ahorros que tiene dentro de la cooperativa?**

**Cuadro N°. 3**  
**Forma en que los asociados utilizan los ahorros**

<b>Respaldo créditos</b>	<b>Valor Absoluto</b>	<b>Valor Relativo</b>
Respaldo créditos	35	54,69%
Generación de Excedentes	12	18,75%
No los utiliza	5	7,81%
Otros	12	18,75%
<b>Totales</b>	<b>64</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionarios aplicados a asociados de COOPEBANACIO R.L del 15 de Marzo al 10 de Abril 2007

Elaboración: Equipo Investigador

Con base en el cuadro N° 3, se puede determinar que un 54.69% de los asociados utilizan ahorros (patrimonio) para respaldar sus créditos, un 18.75% para generar excedentes, un 18.75% para otras actividades como: inversiones, emergencias, entre otras y solamente un 7.81% no lo utiliza.

Se puede interpretar que un 92,19% (sumatoria de 54.69, 18.75, y 18.75) de los asociados utilizan el patrimonio de la cooperativa, esto pareciera estar contribuyendo en el desarrollo económico y social sostenible de los asociados.

De acuerdo a lo analizado, el equipo investigador considera que los asociados parecieran creer importante el ahorro, debido a que lo pueden emplear para satisfacer sus necesidades inmediatas, y es un respaldo a la hora de solicitar los créditos a la cooperativa.

Es importante determinar en qué invirtieron los asociados los excedentes recibidos, para verificar que los mismos han sido utilizados para mejorar su desarrollo socioeconómico.

Por lo que se planteó la interrogante N° 16 mediante una pregunta abierta, para determinar: *¿en qué invirtieron los excedentes?*, a lo cual refieren lo siguiente:

**Cuadro N° 4**  
**Inversión de los excedentes en los**  
**años 2003, 2004 y 2005**

Invirtió en	2003		2004		2005	
	Valor Absoluto	Valor Relativo	Valor Absoluto	Valor Relativo	Valor Absoluto	Valor Relativo
Ahorro	3	4,69%	3	4,69%	7	10,94%
Educación	2	3,13%	2	3,13%	2	3,13%
Gastos familiares	4	6,25%	3	4,69%	4	6,25%
Gastos personales	20	31,25%	25	39,06%	26	40,63%
Marchamo	1	1,56%	1	1,56%	1	1,56%
Pago de deudas	1	1,56%	2	3,13%	2	3,13%
Vacaciones	8	12,50%	5	7,81%	22	34,38%
No responden	28	43,75%	23	35,94%	-	-
<b>Totales</b>	<b>64</b>	<b>100%</b>	<b>64</b>	<b>100%</b>	<b>64</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionarios aplicados a asociados de COOPEBANACIO R.L

del 15 de Marzo al 10 de Abril 2007

Elaboración: Equipo Investigador

Como se puede apreciar en el cuadro N° 4, el 31.45%, 39.06% y 40.63% durante los años 2003-2004 y 2005 respectivamente, invirtieron sus excedentes en gastos personales, un 43.75% y 35.94% en los años 2003 y 2004 no respondieron a la pregunta planeada, en porcentajes menores que van del 1.56% al 6.25% respondieron haberla invertido en pago de marchamos, pagos de deudas, gastos familiares ahorro y educación. Un 12.5%, 7.81% y 34.38% en los años 200-2004 y 2005 respectivamente, indicaron haberlo utilizado para sus vacaciones.

Lo anterior no nos permite identificar si estas inversiones favorecieron su desarrollo económico y social sostenible. Se obtuvieron porcentajes menores para la inversión en ahorro, educación, gastos familiares, marchamo, pago de deudas y vacaciones. El equipo investigador considera que los asociados que manifestaron haber recibido sus excedentes, posiblemente los utilicen en su mayoría en opciones para generar recursos personales, que se orienten principalmente al consumo, y no para inversión en su desarrollo económico y social sostenible.

Las inversiones son importantes porque estas permiten a los asociados obtener excedentes sobre su capital ó patrimonio, por lo que nos interesa conocer que opinan los asociados sobre los beneficios que le trajeron estas inversiones, porque esto podría o no favorecer su desarrollo socioeconómico.

Para esto se planteó la pregunta **Nº 17: ¿Qué beneficios le trajo esas inversiones?** (refiriéndose a la inversión de los excedentes)

#### **Cuadro Nº 5**

##### **Beneficios de las inversiones de los excedentes de los asociados durante los años 2003, 2004 y 2005**

Beneficios	Valor Absoluto	Valor Relativo
Satisfacción	6	9,38%
Salir de deudas	3	4,69%
Reparaciones a casa	3	4,69%
Mejoras a vehículo	1	1,56%
Liquidez económica	2	3,13%
Título Universitario	1	1,56%
Compras	1	1,56%
No responde	47	73,44%
<b>Totales</b>	<b>64</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cuestionarios aplicados a asociados de COOPEBANACIO R.L del 15 de Marzo al 10 de Abril 2007

**Elaboración:** Equipo Investigador

El cuadro N° 5, refiere que 73% no responde, 9.38% menciona satisfacción, 4.69% para salir de deudas, 4.69% para reparaciones a casa, 1.56% mejoras a vehículo, 3.13% liquidez económica, 1.56% título universitario, 1.56% compras.

La mayoría de los asociados que recibieron sus excedentes no se vieron beneficiados por la obtención de los mismos, en aspectos que favorecen su desarrollo económico y social sostenible.

De la guía de observación, obtuvimos que estos excedentes pudieran enfocarse en bienes de consumo, información que coincide con el cuadro N° 2.

Como equipo investigador, podríamos mencionar en términos generales que los asociados que recibieron excedentes posiblemente no fueron beneficiados en desarrollo económico y social sostenible, debido a que estos prefirieron optar por alternativas que satisfagan sus necesidades inmediatas, en lugar de realizar inversiones que ayuden en su desarrollo.

#### **4.1.3 Resumen Variable ahorro**

Como **resumen** de la **variable de ahorro** podríamos decir que los excedentes no son un factor importante en el desarrollo económico y social sostenible de los asociados, aunque montos vistos en la guía de observación son buenos para la cooperativa, pareciera no serlo para los asociados. Lo que podría estar ocurriendo es que los asociados no están informados de los montos que la cooperativa retiene y entrega, menos como les beneficia en sus bolsillos. Posiblemente para ellos el ahorro si es importante para su desarrollo, porque les aumenta el límite de crédito a solicitar a la cooperativa.

## **4.2 Variable crédito**

Se consideró importante analizar el crédito en la cooperativa ya que es uno de los objetivos principales de la COOPEBANACIO R.L como tal: "brindar facilidad de crédito a sus asociados"; esto nos motiva a averiguar si en realidad se cumple con este objetivo.

Igualmente es necesario determinar si la cooperativa como tal ayuda al desarrollo económico y social sostenible de los miembros de dicha organización, siendo esto parte del problema en estudio.

### **4.2.1 Endeudamiento**

Son los compromisos crediticios que ha asumido el asociado con la cooperativa.

#### **4.2.1.1 Aumento de las deudas**

Se consideró importante hacer la siguiente pregunta para conocer el aumento de las deudas en cada miembro consultado en este periodo, ya que según la Ley de Asociaciones Cooperativas el objetivo primordial del ahorro y el crédito es fomentar el hábito del ahorro y el uso discreto del crédito y que los mismos puedan solventar necesidades urgentes, además de procurar los préstamos y servicios de garantía para ayudarlos al mejor desarrollo de sus actividades (Artículo 21, Ley 6756).

Las cooperativas de ahorro y crédito tienen como una de sus actividades, conceder préstamos y avales directos a sus asociados con base en las disponibilidades y las disposiciones reglamentarias que al efecto dicte el Consejo de administración. El límite máximo en cuanto a créditos directos e indirectos que se puedan otorgar a un asociado, será del 5% de la cartera total o del 10% del capital social, la suma que sea mayor.

Para los asociados es importante obtener créditos con la cooperativa ya que los mismos constituyen una opción para hacer inversiones que puedan beneficiar su desarrollo socioeconómico sin afectar su liquidez, por lo anterior con el objetivo de estudiar el indicador, **aumento de las deudas**, planteamos la pregunta N° 8 **¿Cuántos créditos ha percibido en los años 2003, 2004,2005?**

**Cuadro N° 06**

**Cantidad de créditos que han obtenido los asociados en los años 2003-2004-2005.**

<b>Cantidad de créditos que los asociados han obtenido en los años 2003-2004-2005</b>	<b>Valor Absoluto</b>	<b>Valor Relativo</b>
Un crédito	36	56%
Dos créditos	16	25%
Tres créditos	8	13%
Cuatro créditos	1	2%
Cinco o más créditos	3	5%
<b>Totales</b>	<b>64</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cuestionarios aplicados a asociados de COOPEBANACIO R.L del 15 de Marzo al 10 de Abril 2007

**Elaboración:** Equipo Investigador

El Cuadro N° 6 nos muestra que la mayoría de los asociados, solamente ha adquirido un préstamo durante el periodo en estudio, esto equivale a un 56%, del total de la población, un 25% ha obtenido dos créditos y menores porcentajes de asociados tres o más créditos, lo que nos indica que el porcentaje de endeudamiento es bajo.

El endeudamiento es la capacidad o porcentaje que tiene una persona de pagar a una institución una deuda adquirida en relación con compromisos adquiridos por el asociado.

Según la entrevista aplicada pareciera que COOPEBANACIO R.L no mide el nivel de endeudamiento de sus afiliados a la hora de otorgar préstamos, debido a que tiene débito automático de planilla donde la cooperativa se asegura el pago de las cuotas.

La guía de observación nos dice que el endeudamiento no se toma en cuenta para otorgar un crédito, y el cuadro N° 6, nos muestra que el nivel de endeudamiento es muy poco.

Como equipo investigador podríamos mencionar que debido a que la población en estudio son empleados bancarios es muy probable que tenga este tipo de conceptos muy claros, por lo que los préstamos que realizan son mínimos.

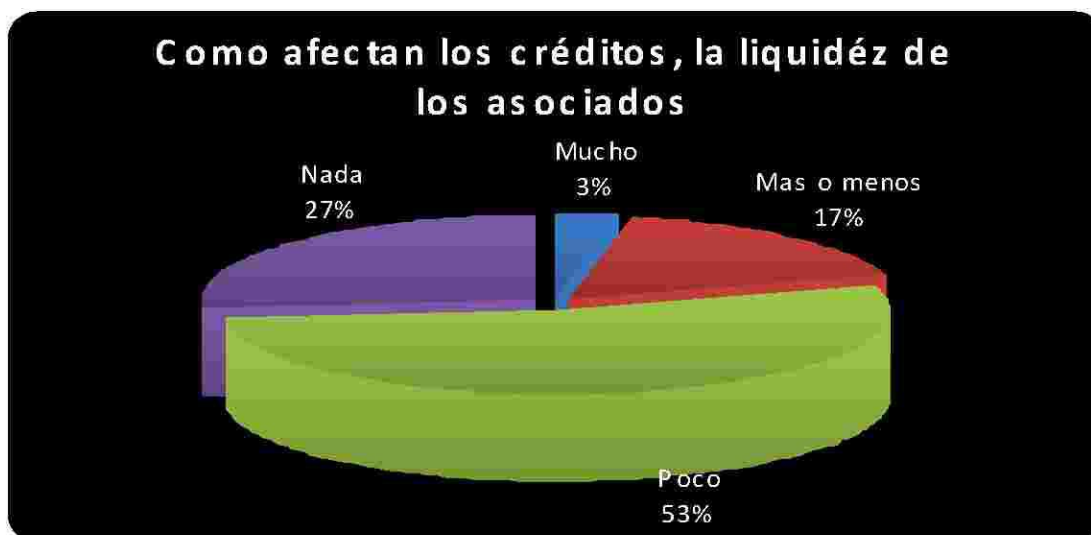
#### **4.2.1.2 Liquidez del asociado**

La liquidez en el ámbito económico se considera importante ya que con ella se mide la capacidad que tiene una persona de pagar una deuda adquirida con una institución.

Al aplicar la pregunta N° 10, queremos saber la opinión de cómo afecta económicamente a los asociados la liquidez dentro del endeudamiento: ***¿Cómo han afectado esos créditos su liquidez?***

## Grafico N° 02.

### Cómo afectan los créditos la liquidez de los asociados



Fuente: Cuestionarios aplicados a asociados de COOPEBANACIO R.L del 15 de Marzo al 10 de Abril 2007

Elaboración: Equipo Investigador

En el gráfico N° 2 se muestra que la liquidez de los asociados no se ve afectada significativamente en su economía, ya que la mayoría, representada por un 53%, consideran que estos créditos les afectan muy poco su liquidez, un 27% nada, un 17% más o menos y solamente un 3% menciona que estos créditos les afectan mucho.

Un porcentaje mínimo indica que le afectan mucho las cuotas de los créditos en su liquidez; sin embargo, estos mismos parecieran corresponder a asociados que ahorran montos bajos, por lo que podrían ser personas que tengan un salario bajo en relación con los demás asociados.

La guía de observación nos dice que el endeudamiento es bajo debido a que los préstamos se rebajan de la planilla de los asociados, información que coincide con el gráfico N° 2.

Como equipo investigador podríamos decir que los asociados de COOPEBANACIO R.L, conocen el adecuado concepto de liquidez y endeudamiento, de manera que lo aplican correctamente en sus finanzas. Sin embargo, no pareciera ser un factor que la cooperativa tome en cuenta para la colocación de los créditos, debido a que estos últimos se otorgan de acuerdo al monto ahorrado en la cooperativa; y esta a su vez cuenta con un buen sistema de cobro de préstamos (lo rebaja de la planilla de los empleados), lo que ayuda a que el asociado no tenga problemas con su liquidez, y que le sirva a la cooperativa como un respaldo.

#### **4.2.2 Finalidad**

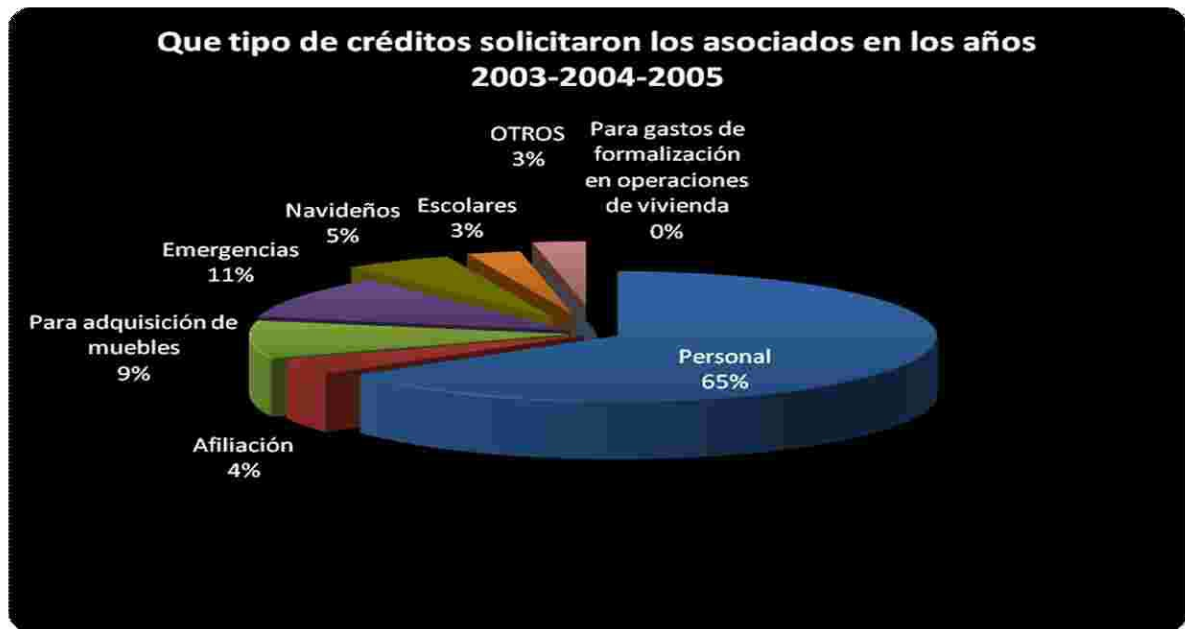
La finalidad se refiere al uso que el asociado da al dinero que le presta cooperativa; el cual podría ser para consumo, ó inversión.

##### **4.2.2.1 Consumo**

La importancia de saber cuáles son los tipos de créditos más utilizados dentro de la población en estudio, lleva a formular la siguiente pregunta, que indicará si estos tipos de crédito cumplen con las expectativas de los asociados, o si se deben modificar de acuerdo al consumo o inversión de los mismos: ***¿Qué tipos de créditos ha solicitado en los años 2003, 2004, 2005?***

### Grafico N° 03

#### Tipos de créditos solicitados por los asociados



Fuente: Cuestionarios aplicados a asociados de COOPEBANACIO R.L del 15 de Marzo al 10 de Abril 2007

Elaboración: Equipo Investigador

El gráfico N° 3 muestra que la mayoría de los asociados han optado por un crédito personal (entiéndase personal línea de crédito sobre ahorros), el cual arroja un porcentaje de un 65%, seguido por los créditos de emergencia con un porcentaje de un 11%, el cual se encuentra en relación proporcional con el de adquisición de muebles, que representa un 9%. Sin embargo, son una minoría los que han optado por un crédito navideño, de afiliación y escolares, ya que los mismos son promocionales en épocas específicas del año.

Se podría decir que la mayoría de créditos solicitados por los asociados están dirigidos al consumo.

Según la guía de observación los créditos más solicitados por los asociados son los personales. Información que coincide con el gráfico N° 3.

Como equipo investigador, creemos que lo que pareciera estar ocurriendo es que los asociados prefieren solicitar créditos que solventen sus necesidades inmediatas a la cooperativa, en lugar de optar por alternativas que ayuden en su desarrollo económico y social sostenible.

#### **4.2.2.2 Inversión**

Cuando un asociado utiliza el dinero del préstamo para alguna actividad que en el futuro le genere mayores beneficios económicos de los que invirtió, se considera que realizó una inversión con el préstamo.

Es importante determinar si los asociados invirtieron el crédito, porque de ser así esto favorece su desarrollo económico y probablemente también social.

El cuadro no. 7, muestra los fines que los asociados le dieron a los créditos, lo cual nos indicará si los utilizaron para inversiones:

**Cuadro No. 7**  
**Fines de los créditos**

<b>Fines de los créditos (según información suministrada por los asociados)</b>	<b>Cantidad Asociados</b>	<b>Porcentaje</b>
Afiliación		No se utiliza
Adquisición de Muebles		No se utiliza
Para gastos de formalización en operaciones de vivienda		No se utiliza
Cancelación de Deudas con la cooperativa	48	30,6%
Cancelaciones externas	14	8,9%
Gastos Personales	58	36,9%
Remodelaciones o vivienda	13	8,3%
Compra de lote	1	0,6%
Compra de vehículo	10	6,4%
Arreglo de vehículo	2	1,3%
Compra de computadora	2	1,3%
Compra de celular	1	0,6%
Servicios Médicos	5	3,2%
Compra cocina industrial	1	0,6%
Viaje	2	1,3%
<b>Total</b>	<b>157</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Guía de observación aplicada en COOPEBANACIO R.L, marzo 2007

Elaborado por: Equipo Investigador.

En el cuadro No 7, muestra que un 36.9% de los asociados utiliza los créditos para gastos personales, un 30.6%, para cancelación de deudas, 8.9% cancelaciones externas, 36.9% gastos personales, 8.3% remodelaciones o vivienda, 0.6 % compra de lote, 6.4% compra de vehículo, 1.3% arreglo de vehículo, 1.3% compra de computadora, 0.6% compra de celular, un 3.2% servicios médicos, 0.6% compra de cocina industrial, y un 1.3% para viaje.

La guía de observación nos muestra que los créditos personales (entiéndase como créditos personales con base en los ahorros), son los más solicitados por los asociados, información que coincide con el cuadro N° 7.

Como equipo investigador consideramos que los créditos que otorga COOPEBANACIO R.L, en su mayoría son para gastos personales, o refundición de deudas por un monto mayor a cuotas más bajas. Así podría suceder que la finalidad de los créditos de la cooperativa es de consumo y no de inversión.

#### **4.2.3 Resumen Variable Crédito**

Como resumen de la variable de crédito, cabe decir que la población en estudio son empleados bancarios con conocimiento sobre endeudamiento y como les afecta, por esto no tienen muchas deudas, y poseen mayor liquidez, para sus actividades. También el que se les deduzca directamente de planilla los pagos de la cuotas de los préstamos, le da a la cooperativa una estabilidad para el cobro de los mismos.

Podría estar ocurriendo que la finalidad de los créditos de la cooperativa es de consumo y no inversión.

### **4.3 Variable cartera de crédito**

Cartera de crédito son todas las opciones de crédito que ofrece COOPEBANACIO R.L a sus asociados, con las diferentes características, intereses y requisitos de cada una de ellas en un sistema de financiamiento que le ayudará a solventar sus necesidades.

La Cartera de crédito es importante porque ofrece al asociado diferentes opciones de créditos de inversión y consumo que lo pueden ayudar en su desarrollo económico y social.

Con esta variable se pretende llegar a establecer mediante el enfoque y políticas de la cooperativa como ha sido el desarrollo del lucro y bienestar social de los asociados. Además, consideramos las diferentes opciones, sean estas personales ó de desarrollo. Esto con el fin de determinar si la cooperativa cumple con los principios para los que fue creada.

Para efectos legales y en conjunto con el Consejo de Administración, en conformidad con la ley de Asociaciones Cooperativas No 4179, y sus reformas junto con lo establecido en el Estatuto Social, COOPEBANACIO R.L. promulga las siguientes clases de crédito:

- a- Con base en los ahorros
  - a.1 Hasta por el monto del ahorro
  - a.2 Dos veces el ahorro.
  - a.3 Dos punto cinco veces el ahorro
  - a.4 Tres veces el ahorro
  - a.5 Tres punto cinco veces el ahorro.
  - a.6 Cuatro veces el ahorro.
- b- Créditos especiales que se componen de:
  - b.1 Créditos de afiliación
  - b.2 Créditos para adquisición de muebles

- b.3 Créditos de emergencia
- b.4 Créditos navideños
- b.5 Créditos escolares
- b.6 Créditos para gastos de formalización en operaciones de vivienda, compra ó reparaciones.
- b.7 Créditos para compra de computadoras.
- b.8 Además los que llegarán a establecerse en el Consejo.

Con el objetivo de analizar si la cartera de crédito ofrecida a los asociados por la cooperativa promueve el desarrollo económico y social sostenible de los mismos, se realizaron las siguientes preguntas en diferentes sucursales del Valle Central.

#### **4.3.1 Enfoque (políticas de la cooperativa)**

El enfoque de las políticas nos indica cuales son las inclinaciones de las mismas, si estas favorecen el desarrollo o promueven el consumo.

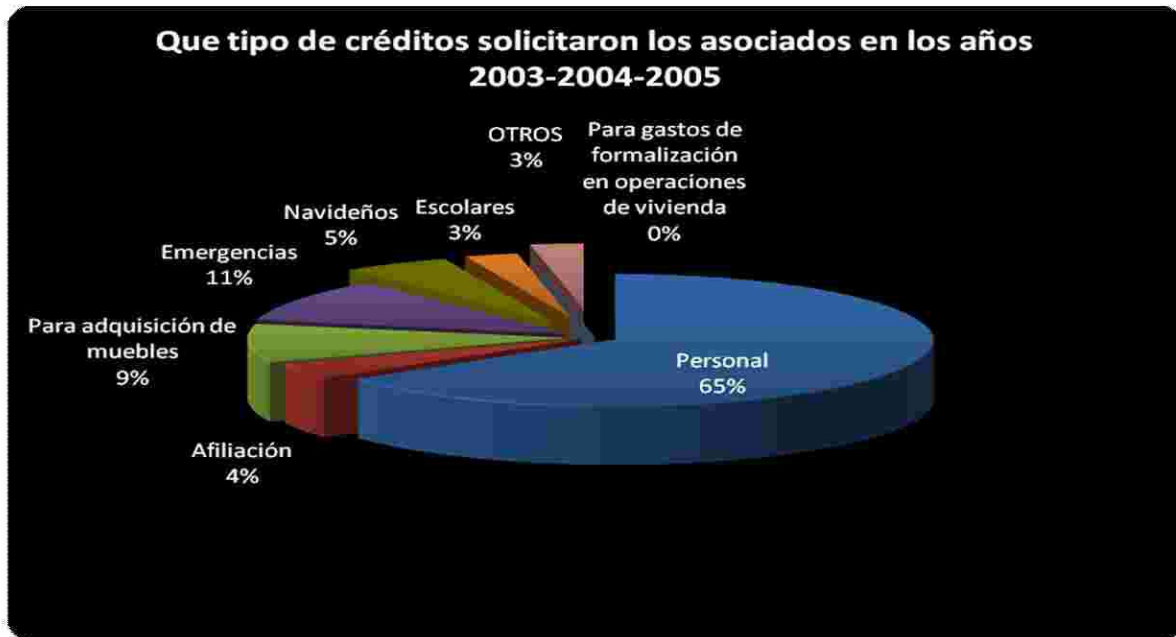
##### **4.3.1.1 Lucro**

El lucro se refiere a la generación de dinero que pueda ser utilizado para el enriquecimiento, opuesto al bienestar social.

Es importante conocer cuales son las opciones dentro de la cartera de crédito que tiene la cooperativa, ya que esto permite identificar el enfoque de las políticas por lo tanto se hizo siguiente pregunta: **¿Qué tipos de créditos solicitaron los asociados en los años 2003-2004 y 2005?**

#### Gráfico N° 4

#### Tipos de créditos han sido solicitados por los asociados



Fuente: Cuestionarios aplicados a asociados de COOPEBANACIO R.L del 15 de Marzo al 10 de Abril 2007

Elaboración: Equipo Investigador

Según el gráfico N° 4 el cual refleja que el crédito personal abarca un 65% del total de los tipos de créditos solicitados por los asociados, 11% corresponde a créditos solicitados para emergencias, 9% para adquisición de muebles, 5% para préstamos navideños, 3% para préstamos escolares, 0% para formalización de vivienda, y un 3% para otros tipos de crédito. Podríamos decir que la línea de crédito más utilizada por los asociados de COOPEBANACIO R.L es la personal, entiéndase este como líneas de crédito sobre ahorro, que viene a ser la mayor fuente generadora de la cooperativa.

Es probable que la cooperativa no esté cumpliendo con uno de sus objetivos que es promover el desarrollo económico y social sostenible de sus miembros mediante la utilización de su capital y esfuerzos conjuntos.

Según la guía de observación se tiene que los tipos de créditos más utilizados por los asociados son los personales. Esta información coincide con los datos obtenidos en el gráfico N° 4.

El equipo investigador al observar los resultados del gráfico N° 4 considera que el tipo de crédito que está siendo más solicitado por los asociados es el personal, se podría decir que los asociados de COOPEBANACIO R.L podrían estar orientados al lucro, debido a que solicitan créditos que tienen que ver con sus necesidades inmediatas representado por un 88%, y es probable que no les ayude en su desarrollo social como individuos.

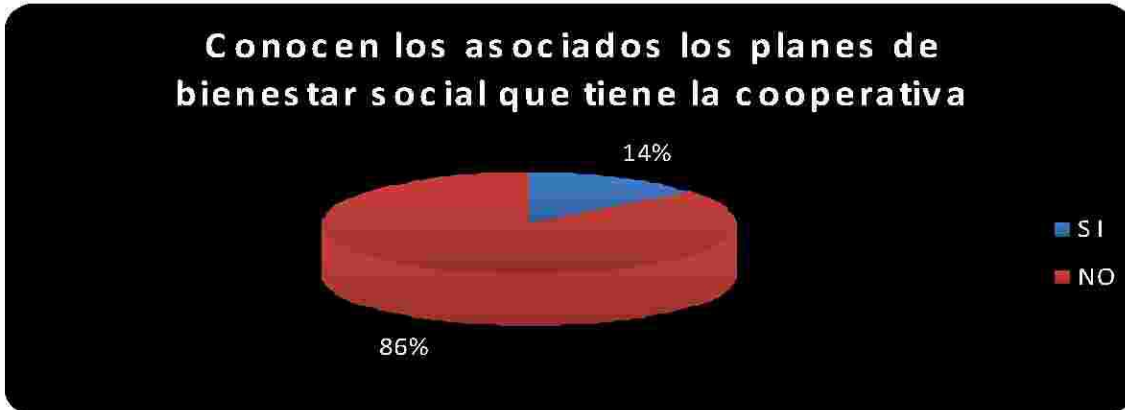
#### **4.3.1.2 Bienestar social**

Los planes de bienestar social pueden servir a los asociados de la cooperativa para recibir una adecuada educación, tanto en el campo del cooperativismo, como en aquellos otros que para el mejor desarrollo de la cooperativa y el individuo son necesarios.

La siguiente pregunta N° 19 se realizó para saber si COOPEBANACIO R.L cuenta con planes de bienestar social que ayuden a sus asociados, y para conocer si éstos están enterados de estas opciones, es así que se les preguntó a los asociados: **¿Conocen los asociados los planes de bienestar social que tiene la cooperativa?**

### Gráfico N° 05

#### Conocimiento de los Asociados con respecto a los planes de bienestar social que tiene la cooperativa



**Fuente:** Cuestionarios aplicados a asociados de COOPEBANACIO R.L del 15 de Marzo al 10 de Abril 2007

**Elaboración:** Equipo Investigador

En el gráfico No 5 podemos observar que la mayoría de los asociados mencionan que no conocen los planes de bienestar social que tiene la cooperativa. Un 86% afirma no conocer los planes de bienestar social, mientras un 14% dice sí conocerlos. Se considera entonces que al ser el indicador mayor a 80 % definitivamente los asociados no conocen los planes de bienestar social.

En la guía de observación se encuentra que COOPEBANACIO R.L no cuenta con opciones de bienestar social. Sin embargo, en el Estatuto Social y Reglamentos de COOPENACIO R.L, se menciona que existe un Comité de Educación y Bienestar Social el cual tiene dentro de sus actividades las siguientes:

- 1- Promover constantemente las actividades educativas, tales como: charlas, seminarios, mesas redondas, entre otras.
- 2- Estudiar e informar al Consejo de Administración sobre los casos que ameriten el uso del Fondo de la Reserva de Bienestar Social.

Por lo anterior, el equipo investigador podría mencionar que COOPEBANACIO R.L debería de tener opciones de bienestar social. Sin embargo, no lo están aplicando, acción que va en contra de los deberes de la cooperativa.

#### **4.3.2 Opciones del Asociado.**

Son representadas con cada una de las líneas de crédito, se representan con nombres relacionados con su fin y cada una de ellas tiene sus propias características.

##### **4.3.2.2 Personales**

En vista de que la cooperativa constituye una importante opción para el asociado, interesa determinar las condiciones que ofrecen a los asociados, por lo tanto, la pregunta N° 12: **¿Considera usted que los plazos para el pago de los créditos que otorga la cooperativa son?** Se plantea con el objetivo de averiguar cómo consideran los asociados los plazos que les otorga la cooperativa para que paguen sus deudas, y analizar si esto contribuye al desarrollo social de los mismos.

### Grafico N° 06

#### Consideración de los asociados con respecto a los plazos para el pago de los créditos que otorga la cooperativa



**Fuente:** Cuestionarios aplicados a asociados de COOPEBANACIO R.L del 15 de Marzo al 10 de Abril 2007

**Elaboración:** Equipo Investigador

En el gráfico N° 6 se puede observar que los asociados consideran que los plazos para el pago de sus créditos son los adecuados. Un 87 % opina que son los adecuados, un 8% que son cortos, mientras que un 5 % dice que son muy largos.

La guía de observación dice que los plazos para los créditos son a corto y mediano plazo, información que concuerda con el gráfico N° 6, por lo que posiblemente los asociados están satisfechos con los plazos de los mismos.

Por lo anterior, el equipo investigador podría decir que los plazos para el pago de los créditos que tiene la cooperativa son los adecuados, donde el resultado del estudio dio mayor que el indicador 80%, y los asociados están satisfechos con los plazos de los mismos.

Se podría decir que los plazos de créditos que ofrecen la cooperativa a sus asociados son los más recomendados, ya que son cortos y de mediano plazo, opciones que benefician a los asociados para que no estén mucho tiempo endeudados.

#### 4.3.2.3 Desarrollo

Es importante determinar si la cooperativa promueve el desarrollo socio económico de los asociados por medio de la cartera de crédito, ya que con esto podría o no mejorar su calidad de vida, por lo tanto se hizo la siguiente pregunta: **¿Cree usted que la cartera de crédito que ofrece la cooperativa lo ha ayudado a mejorar su desarrollo socioeconómico?**

Gráfico N° 7

**Concepción que tienen los asociados sobre si la cartera de crédito de COOPEBANACIO R.L les han ayudado a mejorar el desarrollo económico y social sostenible personal.**



Fuente: Cuestionarios aplicados a asociados de COOPEBANACIO R.L del 15 de Marzo al 10 de Abril 2007

Elaboración: Equipo Investigador

Cómo se puede observar en el gráfico No. 7, un 53 % menciona que los productos si los han ayudado a mejorar el desarrollo socioeconómico personal, mientras que un 24 % menciona que no les ha ayudado, y un 23% se abstuvo de responder.

El desarrollo, es la condición de vida de una sociedad en la cual las necesidades de los grupos o individuos se satisfacen mediante la utilización racional, de los recursos y los sistemas naturales.

Según la guía de observación y entrevista realizada, se menciona que los productos que ofrece la cooperativa si favorecen al desarrollo socioeconómico personal, opinión que parece coincidir con la mayoría de los encuestados. Sin embargo, no es un porcentaje aceptable puesto que existe otro porcentaje bastante marcado que no pareciera ayudarle en su desarrollo socioeconómico ó no desea responder.

Con lo anterior como equipo investigador, podríamos decir que realmente el porcentaje es muy bajo de acuerdo al establecido con el indicador, donde posiblemente los productos ofrecidos por COOPEBANACIO R.L en su cartera de crédito no ayudan a mejorar el desarrollo socioeconómico personal de sus asociados. Pareciera que los productos ofrecidos por la cooperativa están más enfocados a resolver necesidades inmediatas.

#### **4.3.3 Resumen Variable Cartera de Crédito**

Como **resumen** de la variable cartera de crédito se puede percibir que los asociados están orientados al **lucro** ya que los mismos se orientan más por tipos de créditos personales, navideños, emergencias, y afiliación, que por lo créditos de desarrollo.

Otro punto importante es que los asociados consideran que la cooperativa invierte sus aportes en desarrollo social y sin embargo según la guía de observación, y los datos arrojados por el estudio, la cooperativa **no cuenta** con opciones de **bienestar social**, esto se da cuando los mismos asociados expresan que no

conocen que esta tenga ningún plan de bienestar social o desarrollo, y por ende esto va en contra de los deberes de la cooperativa según el estatuto social y reglamentos. Es por ello que se puede afirmar que los asociados no saben en que invierte la cooperativa sus aportes.

Así mismo, pareciera que en relación a los plazos que tiene COOPEBANCIO R.L con respecto al pago de créditos, estos son muy buenos, según la opinión de los asociados. Por ello se podría decir que los asociados sí están satisfechos con los plazos de los créditos, y que a su vez si promueven las opciones **personales** de los asociados.

En cuanto al **desarrollo** de los asociados es probable que los productos con los que cuenta la cooperativa, no los han ayudado a promover el desarrollo económico y social sostenible, debido que los productos están orientados a resolver las necesidades inmediatas de los mismos, y no a realizar inversiones que les ayude en su desarrollo.

#### **4.4 Variable tasas de interés**

Las tasas de interés son uno de los factores más cambiantes del mercado financiero; constantemente están fluctuando, dependiendo de la entidad, el riesgo, el producto y las características del mismo.

En el caso de COOPEBANACIO R.L es importante determinar si las tasas que se están fijando tanto para créditos como para ahorros, favorecen a los asociados y promueven la utilización del capital de la cooperativa, de manera que todos se beneficien mutuamente, o si por el contrario, les están motivando a buscar en otras entidades financieras mejores opciones.

##### **4.4.1 Rentabilidad del ahorro**

Se refiere a las ganancias que le genera al asociado la inversión de su dinero en la cooperativa.

###### **4.4.1.1 Tasa pasiva de la cooperativa y promedio del sector**

La Tasa pasiva de la cooperativa es importante porque es el valor económico o de utilidad asignado a los ahorros voluntarios depositados por los asociados, y a los préstamos recibidos para reforzar el capital de operaciones de la cooperativa.

Es importante que la cooperativa cuente con tasas pasivas atractivas, debido a que un asociado puede decidir ahorrar o no en la cooperativa de acuerdo al interés que paga la misma con respecto a otras instituciones, el cuál para que sea más atractivo y competitivo debe ser mayor que las demás instituciones financieras.

Al ser la cooperativa de Empleados del Banco Nacional un ente que pertenece al sector cooperativo de ahorro y crédito de Costa Rica, interesa determinar cuál es su condición ante otros entes económicos del mercado, por lo tanto se recopiló la siguiente información según la guía de observación y el Banco Central.

**Cuadro N° 08**  
**Tasas de interés que ofreció COOPEBANACIO R.L**  
**para los ahorros en comparación con otros entes del sector**

<b>Tasas de interés para ahorros</b>			
Año	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
COOPEBANACIO R.L	22.5%	20.6%	19.2%
Otros entes del Sector	10.25%	12.50%	11.50%

**Fuente:** Guía de observación aplicada en COOPEBANACIO R.L Marzo 2007

**Elaboración:** Equipo Investigador

Como se puede observar en el cuadro N° 8 las tasas de COOPEBANACIO R.L son superiores a las de otras entidades financieras, lo que podría significar que ofrece a sus asociados una mejor tasa de interés pasiva, la cuál los puede hacer más atractivos y competitivos ante los otros entes financieros.

Siendo la tasa de interés pasiva la que genera los excedentes en los ahorros de los asociados, se considera beneficioso que esta sea más alta que las que ofrece el promedio del sector, porque así motiva a los asociados a ahorrar en la cooperativa.

Como equipo investigador se podría decir que la tasa pasiva que ofrece COOPEBANACIO R.L a sus asociados es bastante buena, por lo que es probable que los asociados, se inclinen a realizar sus ahorros en esta cooperativa en lugar de optar por otros entes financieros.

Es importante contar con la información que arrojará la pregunta N° 5 debido a que nos permite verificar si los asociados están a gusto con la tasa pasiva que ofrece la cooperativa con respecto a otros entes financieros. La pregunta es la siguiente: **¿Cómo consideran las tasas de interés de ahorros que ofrece la cooperativa?**, la cuál nos sirve para conocer si esta promueve le desarrollo económico y social sostenible de los asociados mediante la oferta de tasas de interés de ahorro.

**Gráfico N° 08**  
**Opinión de los Asociados con respecto a las tasas de interés para los ahorros**



**Fuente:** Cuestionarios aplicados a asociados de COOPEBANACIO R.L del 15 de Marzo al 10 de Abril 2007

**Elaboración:** Equipo Investigador

Con base en el gráfico N° 8, se puede observar que los criterios están muy divididos, ya que un 45% de los asociados opina que las tasas de ahorro están igual que en otras entidades financieras, un 31% piensan que son más bajas y un 24% piensan que son más altas. Si sumamos los porcentajes de igualdad y las tasas bajas, podríamos ver que suma más de un 80%, por lo que pareciera que no promueve el desarrollo social sostenible de los asociados.

Según los expertos en el tema, las tasas de interés altas motivan al ahorro y las tasas de interés bajas provocan lo contrario, y aunque el Banco Central es quien fija una tasa básica como base, es la cooperativa la que decide cuántos puntos porcentuales le aumenta a esa base.

De acuerdo a la guía de observación y la información obtenida en el cuadro N° 8, el Gerente don Mario Morelli, sostiene que las tasas de interés para los ahorros en los años de estudio se encontraban por encima de las del mercado, situación que permanece en la actualidad. Por lo que se contradice la información obtenida en las entrevistas realizadas a los asociados, los cuales manifiestan tener tasas de interés iguales o menores, lo que no es así según lo observado.

El equipo investigador considera que lo que pareciera estar ocurriendo es una deficiencia en la distribución de la información, porque si los asociados estuvieran bien enterados posiblemente considerarían que las tasas de interés de ahorros ofrecidas por COOPEBANACIO R.L, son más altas que las otras instituciones financieras, lo cual se podría constatar en el cuadro N° 8.

#### **4.4.1.2 Tasa pasiva de los bancos públicos y privados**

Esta tasa es el valor económico o de utilidad asignado a los ahorros voluntarios depositados a los asociados por otros entes financieros públicos y privados.

Con el cuadro N° 9 nos interesa saber cuáles son las tasas pasivas para inversiones de la Banca Privada y Estatal. Es importante conocer esta tasa pasiva, porque nos ayuda a analizar las tasas de interés sobre los Ahorros que estos brindan a los asociados para así compararlas con las de COOPEBANACIO R.L.

### Cuadro N° 09

#### Comparación de las tasas de interés pasivas para inversiones a un año plazo, al 31 de diciembre de cada año

	2003	2004	2005
Banca Privada	13,61%	14,02%	13,78%
Banca Estatal	10,67%	10,51%	13,64%

Fuente: Página electrónica del Banco Central de Costa Rica, consultada 15-5-07

Elaboración: Equipo Investigador

Según la información obtenida en el cuadro N° 8 podemos observar que las tasas de interés pasivas que ofrece la Banca Privada y Estatal están por debajo de un 14% para todos los años en estudio, lo que nos dice que son más bajas que las que ofrece COOPEBANACIO R.L a sus asociados.

De acuerdo al cuadro N° 9 basado en la guía de observación donde se muestra que COOPEBANACIO R.L ofrece tasas de interés pasivas de ahorro más altas que otros entes financieros, pareciera que los hace más atractivos en el mercado.

El equipo investigador podría decir que los bancos privados y estatales no ofrecen tasas de interés pasivas atractivas para los asociados, y que COOPEBANACIO R.L ofrece tasas de interés pasivas entre el 19 y 22% lo que pareciera que promueve el desarrollo económico y social sostenible de sus asociados.

#### 4.4.2 Rentabilidad del crédito

Se refiere a la utilidad que genera a la cooperativa los productos de captación (créditos). Esta se mide con los indicadores de tasa activa de la cooperativa y promedio del sector, y tasa activa bancos públicos y privados.

#### 4.4.2.1 Tasa activa de la Cooperativa y promedio del sector

Al analizar la situación de la COOPEBANACIO R.L con respecto a las demás cooperativas, en el tema referente al crédito, interesa determinar las tasas de interés que ofrece según las diversas líneas.

La tasa activa es importante porque nos dice el interés que la cooperativa cobrará a los asociados por los préstamos otorgados. Por la doctrina cooperativa el interés que se cobra a los asociados es sobre el saldo deudor, por lo que el interés disminuye en monto a medida que el saldo deudor también se reduce.

El cuadro N° 10, **Tasas de Interés para los créditos cobrados por COOPEBANACIO R.L**, nos interesa saber sobre las tasas de interés de los créditos cobradas por la cooperativa para los años en estudio, para luego poder compararlas con las de los otros entes financieros.

**Cuadro N° 10**

**Tasas de interés de créditos cobradas por COOPEBANACIO R.L para los años en estudio**

<b>Tasas de Interés para los créditos cobrados por COOPEBANACIO R.L</b>			
<b>Año</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
El ahorro o menos	15%	15%	15%
Escolares	17%	17%	17%
Navideños	18%	18%	18%
Incentivos	19%	19%	19%-19.75%
2 veces el ahorro	20%	20%	20%-20.75%
2.5 veces el ahorro	21%	21%	21%-21.75%
3 veces el ahorro	22%	22%	22%
3.5 veces el ahorro	23%	23%	23.30%
4 veces el ahorro	24%	24%	24%
Especiales	25%	25%	25%

**Fuente:** Guía de observación aplicada en COOPEBANACIO R.L Marzo 2007

**Elaboración:** Equipo Investigador

En el cuadro N° 10, podemos observar que las tasas de Interés que ofreció COOPEBANACIO R.L para los años en estudio, van desde el 15% hasta el 25%, lo cual es un rango bastante amplio en términos de porcentajes para intereses. Pareciera que la cooperativa aumenta el interés dependiendo del factor de riesgo que implica para ellos la recuperación del dinero, ya que para préstamos que se respaldan con el ahorro, el interés es de un 15%, lo que pareciera no representar riesgo de pérdida y los préstamos que representan 4 veces el ahorro, el interés es de un 24%, ya que si el asociado dejara de trabajar para el banco y dejara de pagar, el costo de hacer efectivo el cobro de una fianza o una hipoteca, implica un alto costo y el riesgo es mayor.

Según las políticas del mercado, el interés no puede ser inferior al que establece el Banco Central de Costa Rica y es más justo cobrar tasas diferenciales; es decir, cobrar más a quién obtiene mayor rentabilidad con los recursos de la cooperativa, por lo que pareciera que COOPEBANACIO R.L lo está manejando de manera adecuada.

Como equipo investigador se podría decir que COOPEBANACIO R.L está ofreciendo una tasa activa de interés para los créditos adecuada con respecto a las opciones de crédito que ofrece.

Al ser la cooperativa un ente que ofrece tasas de interés, es importante compararlas con las ofrecen otras entidades financieras, y determinar si los asociados consideran que son más altas o bajas, por lo cual se les hizo la pregunta N° 11: **¿Cómo considera usted las tasas de interés en los créditos que tiene la cooperativa?** Se pretende estudiar la forma en cómo los asociados consideran las tasas de interés en los créditos que tiene la cooperativa con respecto a otros entes financieros, para ver si estas promueven el desarrollo económico y social sostenible de los asociados.

Y las opciones de respuesta que se les dieron a los asociados fueron:

- Más altas que las de otras instituciones financieras
- Igual que las de otras instituciones financieras
- Más bajas que las de otras instituciones financieras

### Gráfico N° 09

**Forma en que los asociados consideran las tasas de interés de los créditos, en comparación con las de otras instituciones financieras.**



**Fuente:** Cuestionarios aplicados a asociados de COOPEBANACIO R.L del 15 de Marzo al 10 de Abril 2007

**Elaboración:** Equipo Investigador

Como se aprecia en este gráfico N° 9 la mayoría de los asociados (representados por un 55 %) opina que las tasas son más bajas que las de otras cooperativas, lo cual es muy beneficioso para quienes requirieron de un crédito en estos años, ya que permite que los asociados solventen sus necesidades, sin tener que pagar mayores intereses. El 31% de los asociados considera que las tasas ofrecidas por la cooperativa son iguales que las que ofreció el mercado, y el 14% restante, piensa que son mayores.

El que las tasas de interés de los créditos estén más bajas favorece el índice crediticio y se generan mayores ingresos, lo que pareciera beneficiar tanto a la cooperativa como a sus asociados.

Según el cuadro **Nº 10, Tasas de Interés para los créditos cobrados por COOPEBACIO**, basados en la guía de observación, se pudo observar que pareciera que la cooperativa está ofreciendo una tasa activa adecuada con respecto a las opciones de crédito que ofrece.

Como grupo investigador podríamos decir que a pesar que los asociados en el gráfico **Nº 9** mencionan que el 31% de las tasas de interés de los créditos son iguales, 14% son mayores, y un 55% más bajas, porcentaje que está por debajo del 80% planteado en el modelo de análisis a este indicador. Si pareciera que de acuerdo al cuadro **Nº 10, Tasas de Interés de créditos cobrados por COOPEBANACIO R.L.**, está promoviendo el desarrollo económico y social sostenible de los asociados.

#### **4.4.2.2 Tasa activa de los bancos públicos y privados**

Es importante conocer la tasa activa de los bancos públicos y privados porque nos permite compararla contra la tasa activa que ofrece la cooperativa, la cual por la filosofía cooperativista no puede ser superior al que cobran los bancos comerciales.

En el cuadro **Nº 11, se mencionan las tasas de interés de crédito cobradas por la Banca Privada y Estatal** para los años en estudio, lo que nos sirvió para poder comparar los porcentajes de estas tasas de interés de crédito con las de la cooperativa.

### Cuadro N° 11

#### Comparación de tasas de interés activas al 31 de diciembre de cada año

	2003	2004	2005
Banca Privada	25,45%	24.38%	24.99%
Banca Estatal	22.56%	22.92%	23,43%

Fuente: Página electrónica del Banco Central de Costa Rica, consultada 15-5-07

Elaboración: Equipo Investigador

Según el cuadro N° 11, las tasas de Interés para créditos de consumo, estuvieron ente el 22,56 y el 25,45% en promedio, lo cual representa tasas bastante accesibles para la situación del mercado en ese momento; sin embargo, si lo comparamos con los datos del cuadro N° 10, **Tasas de interés de crédito cobradas por COOPEBANACIO R.L.**, se puede decir que COOPEBANACIO R.L. tiene unas tasas de interés de créditos más bajas que el mercado y otras iguales a las de los bancos.

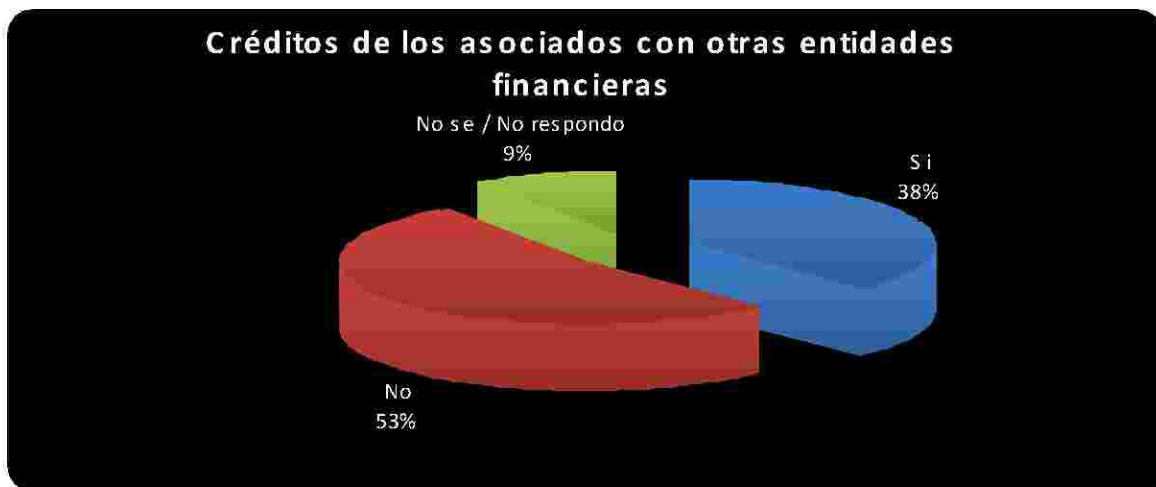
Como equipo investigador, se podría decir que los otros entes financieros tienen tasas de interés de créditos más altas que las ofrecidas por COOPEBANACIO R.L, por lo que pareciera que los asociados prefieran realizar este tipo de transacciones con la cooperativa.

Por otro lado interesa conocer si los asociados tienen créditos con otras entidades financieras, por lo que se realizó la pregunta **No 14: ¿Tiene usted créditos con otras entidades financieras?**

La importancia de realizar esta pregunta radica en averiguar si los asociados solicitan créditos en otras instituciones financieras, y de ser así porqué razón lo hacen, podría ser porque encuentran mejores tasas o condiciones que les brinden mayores beneficios. La información se representa en el siguiente gráfico:

## Gráfico N° 10

### Asociados que tienen créditos en otras instituciones financieras



Fuente: Cuestionarios aplicados a asociados de COOPEBANACIO R.L del 15 de Marzo al 10 de Abril 2007

Elaboración: Equipo Investigador

En el gráfico N° 10 podemos observar que la mayoría de los asociados representados por un 53% no tiene créditos con otras instituciones, lo que podría indicar que COOPEBANACIO R.L les ofrece mejores opciones. El otro porcentaje significativo muestra que un 38% de los asociados encuestados si tienen créditos con otras entidades, lo cual podría tratarse de créditos de vivienda, que por lo general son muy altos y por esto, los financian entidades con mayor capacidad de financiamiento.

Basados en el cuadro N° 10, que tiene la información de la guía de observación, pareciera que COOPEBANACIO R.L ofrece mejores tasas de interés de crédito, que otras entidades financieras.

Como equipo investigador, podríamos resumir que COOPEBANACIO R.L ofrece mejores tasas de interés tanto en los créditos, como en los ahorros, lo cual no solo es beneficioso como opción para el asociado, si no que además esta condición propicia el que los asociados adquieran más créditos e inviertan más en la

cooperativa, lo cual redundaría en doble ganancia, por un lado es una mejor opción que la del mercado y por otro lado, los beneficios obtenidos por estas inversiones les son devueltos por medio de los excedentes.

Sin embargo los asociados no tienen claro esta situación ya que un buen porcentaje (76%), considera que las tasas de interés de ahorros son más bajas ó iguales que COOPEBANACIO R.L, y las tasas de interés de los créditos (45%), más altas ó iguales que la Cooperativa. Esto podría estarse dando por una deficiente distribución de la información por parte de la cooperativa a sus asociados, en temas relativos a las tasas.

#### **4.4.3 Resumen tasas de interés**

En resumen podríamos decir que COOPEBANACIO R.L ofrece una tasa activa y pasiva más atractiva que el promedio del sector y de otras entidades financieras.

#### **4.5 Variable Cumplimiento de los Principios**

Las cooperativas fueron creadas con el fin de brindar a sus asociados posibilidades de crecimiento y desarrollo mediante el aporte de cada uno para el bien común, por tanto la realización de este propósito se constituye en el cumplimiento de los principios del cooperativismo el cual implica que se practique la solidaridad entre los asociados, se eduque, se promueva la ayuda mutua y se fomente el ahorro.

El artículo 5 del Estatuto y Reglamento de COOPEBANACIO R.L establece en el punto C y siguientes, como objetivos generales y específicos con los que se constituye esta Cooperativa los siguientes: <sup>25</sup>

---

<sup>25</sup> Los puntos a y b no se incluyen ya que no aplican para esta variable

- c. Promover el bienestar social y económico de sus miembros mediante la utilización de su capital y esfuerzos conjuntos.
- d. Proporcionar a sus asociados capacitación mediante una adecuada educación cooperativa.
- e. Fomentar la expansión e integración del movimiento cooperativo.
- f. Promover las actividades culturales, educativas, deportivas y sociales entre sus asociados.
- g. Promover y participar conjuntamente con otras cooperativas y otras organizaciones sociales, los eventos que sean de su interés.
- h. En general, brindar los servicios y desarrollar las actividades que faculte la legislación competente.

#### **4.5.1. Solidaridad social**

Esta variable está orientada a la ayuda unos con otros, especialmente como comunidad cooperativa de empleados del Banco Nacional, por lo tanto interesan factores como la educación y la ayuda mutua.

##### **4.5.1.1 Educación cooperativa**

Se refiere a la educación que ofrece la cooperativa hacia los asociados con base en sus principios y reglamentos, la misma es de suma importancia ya que los principios del cooperativismo establecen que los asociados deben recibirla y por además esto les ayuda estar informados y capacitados en lo que a materia del cooperativismo se refiere.

Debido a la importancia de medir el conocimiento que tienen los asociados de la cooperativa con respecto a las a las reglas por las cuáles esta se rige, y se realizó la siguiente pregunta: **¿Conoce los principios y reglamentos que rigen la cooperativa?**

### Gráfico N° 11.

**Grado de conocimiento que tienen los asociados, sobre los principios y reglamentos que rigen la cooperativa.**



Fuente: Cuestionarios aplicados a asociados de COOPEBANACIO R.L del 15 de Marzo al 10 de Abril 2007

Elaboración: Equipo Investigador

En esta representación del gráfico N° 11 podemos notar cómo el 45% de los asociados respondieron no tener conocimiento de los principios y reglamentos que rigen la cooperativa, un 41%, y un 14% se abstuvo de responder. Además, pareciera haber una limitación importante en el cumplimiento del artículo 5 del Estatuto Social y Reglamentos de COOPEBANACIO R.L, que establece en el punto d: que se debe brindar a los asociados capacitación mediante una adecuada educación cooperativa.

En la guía de observación se muestra que la cooperativa envía la información a un asociado a quien designan como delegado, cada 20 asociados, y éste se encarga de distribuirla entre sus compañeros, lo que podría indicar poca claridad de la información, es decir, no saben si la conocen o no, por lo que no tienen claros los principios.

Con la información obtenida en el gráfico N° 11, pareciera que lo que está ocurriendo es un problema con respecto a la distribución de la información, pero además pareciera que la cooperativa no está cumpliendo con el artículo N° 5 Estatuto Social y Reglamentos de COOPEBANACIO R.L.

Como equipo investigador, podríamos decir que al tener porcentajes antagónicos y tan altos donde el indicador 80%, posiblemente no se cumple por falta de información a los asociados, pareciera existir una seria deficiencia en la distribución de la información, no se puede argumentar la ausencia de ella pero si una limitación a la hora de hacerla llegar a cada asociado.

#### **4.5.1.2 Ayuda mutua**

Se define como los beneficios que ofrece la cooperativa a sus asociados tales como: fondo de mutualidad, donaciones por parte de la cooperativa como ayuda para cubrir en necesidades, y colaboración entre los cooperativistas.

Es importante conocer la información de la perspectiva que tienen los asociados acerca de si la cooperativa cuenta o no, con algún tipo de ayuda mutua, con el fin de hacer una comparación de lo que sucede en la realidad y lo que creen los asociados sobre este tipo de ayuda. Por lo que se realizó la siguiente pregunta N° 22: **¿Cuenta la cooperativa con algún tipo de ayuda mutua?**

## Gráfico N° 12

**Perspectiva que tienen los asociados sobre si la cooperativa, cuenta con algún tipo de ayuda mutua.**



**Fuente:** Cuestionarios aplicados a asociados de COOPEBANACIO R.L del 15 de Marzo al 10 de Abril 2007

**Elaboración:** Equipo Investigador

En el gráfico N° 12, tenemos que un 50% de los asociados no respondió, 16% dijo que no, y un 34% dice si conocer si la cooperativa cuenta con algún tipo de ayuda mutua.

El Estatuto y Reglamentos de COOPEBANACIO R.L definen como ayuda mutua: la subvención en caso de muerte de un familiar, ó donaciones por parte de la cooperativa.

En la guía de observación se indica que la cooperativa cuenta con una subvención en caso de muerte de un familiar, razón por la cual es probable que el 34% de los asociados indiquen que si los posee.

Referente al gráfico N° 12, el grupo investigador considera que al ser un porcentaje representado por un 66% los asociados dicen no saber o afirman que la cooperativa no tiene algún plan de ayuda mutua, información que coincide con

la guía de observación, por lo que es probable que los asociados no estén recibiendo ayuda mutua.

El porcentaje de asociados que han sido beneficiados por algún tipo de ayuda mutua se considera importante para compararlo con el gráfico N° 12, y analizar si este principio podría estarse no cumpliendo, por lo que se planteó la pregunta N° 23: **¿Ha sido usted beneficiado por algún tipo de ayuda de la cooperativa?**

**Gráfico No. 13.**

**Porcentaje de los asociados que han sido beneficiados por algún tipo de ayuda por parte de la cooperativa.**



**Fuente:** Cuestionarios aplicados a asociados de COOPEBANACIO R.L del 15 de Marzo al 10 de Abril 2007

**Elaboración:** Equipo Investigador

En el gráfico N° 13 el equipo investigador presenta el porcentaje de los asociados que han sido beneficiados por algún tipo de ayuda por parte de la cooperativa, en el mismo se detalla que un 95% de los entrevistados afirman que no han sido partícipes de ningún tipo de ayuda por parte de la cooperativa; y un porcentaje representativo de un 5% dicen haber recibido algún tipo de ayuda por parte de la organización.

Lo único que la cooperativa posee como plan de ayuda mutua es el “Fondo de Mutualidad”, según la guía de información, razón por la cual es probable que un 5% el de los asociados indiquen que la han recibido.

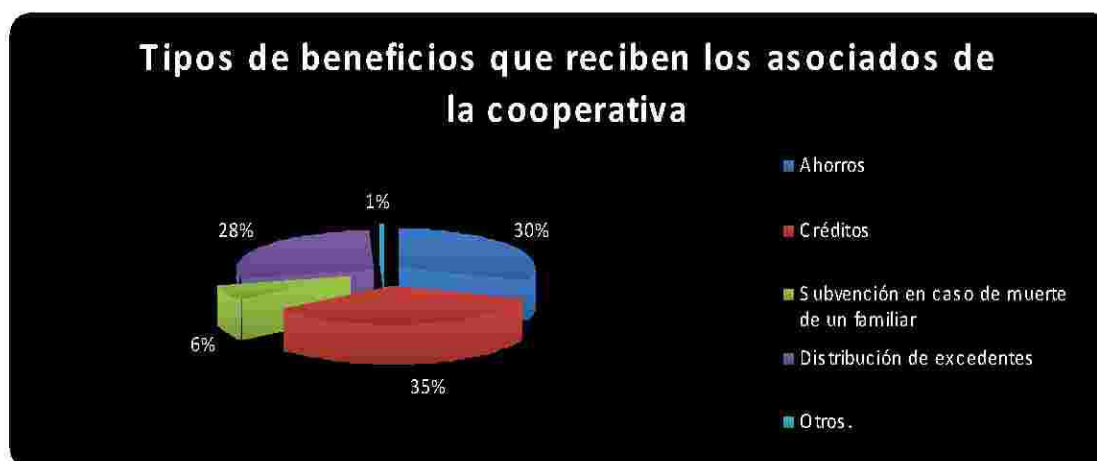
Como equipo investigador podríamos decir que posiblemente los asociados no han sido beneficiados por parte de la cooperativa con ningún tipo de ayuda.

Pareciera que al no tener el principio de ayuda mutua interiorizado como base de la gestión, la administración es probable que se esté enfocando en aspectos más lucrativos que sociales, lo cual no pareciera beneficiar al asociado.

Para verificar que beneficios ofrece la cooperativa a los asociados, se planteó la pregunta N° 19: **¿Cuáles son los beneficios que usted recibe de la cooperativa?**, la cual se hizo con la finalidad de determinar qué tipos de beneficios ofrece la cooperativa a sus asociados.

**Grafico N° 14.**

**Tipos de beneficios que obtienen los asociados de la cooperativa.**



**Fuente:** Cuestionarios aplicados a asociados de COOPEBANACIO R.L del 15 de Marzo al 10 de Abril 2007

**Elaboración:** Equipo Investigador

El gráfico N° 14 indica que un 30% de los asociados consideran recibir beneficios por medio de los ahorros, un 35 % por medio de los créditos, un 28% por medio de los excedentes y un 6% por medio de subvención en caso de muerte, un 1% respondió otros.

Según el Estatuto y Reglamentos indican, que beneficios como subvención en caso de muerte de un familiar y donaciones por parte de la cooperativa hacia los asociados, son beneficios de ayuda mutua, lo cual pareciera representar que los asociados no estarían recibiendo este beneficio.

Con lo anterior se puede decir que los asociados parecen percibir mayores beneficios de los créditos y los ahorros que de la ayuda mutua como tal.

Según los datos, los asociados manifiestan que los mayores beneficios que reciben son crédito, ahorro y excedentes los cuales no son beneficios solidarios.

Como equipo investigador podríamos decir, que estos datos nos reflejan una situación que hemos venido observando a lo largo de esta investigación, la cual pareciera reflejar una gestión administrativa entorno a estos tres elementos, créditos, ahorros y excedentes, lo cual en menor proporción incluye los valores sociales cooperativos.

#### **4.5.2 Fomento del ahorro**

Se refiere a todos los incentivos que tiene la cooperativa con el fin de que los asociados no solamente den un aporte obligatorio mensual, sino que de una u otra manera les motiven para ahorrar mayores montos en las diferentes líneas de ahorro.

#### 4.5.2.1 Información recibida

La misma se refiere a todas las formas de comunicación efectiva que ha tenido la cooperativa con los asociados, ya sea por medio de cartas, boletines, y llamadas.

Es importante determinar con qué frecuencia los asociados reciben información de la cooperativa, para medir el nivel de conocimiento de estos con respecto a lo que ofrece, y hace la cooperativa, por esto se planteó la pregunta N° 24: **¿Con qué frecuencia recibe información de la cooperativa?**

**Cuadro N° 12**  
**Frecuencia con la que los asociados**  
**Reciben información de la cooperativa**

<b>Intervalo de tiempo</b>	<b>Valor Absoluto</b>	<b>Valor Relativo</b>
Cada 3 meses	20	31,25%
Cada 6 meses	9	14,06%
Una vez al año	25	39,06%
No recibe	10	15,63%
<b>Totales</b>	<b>64</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Cuestionarios aplicados a asociados de COOPEBANACIO R.L del 15 de Marzo al 10 de Abril 2007

Elaboración: Equipo Investigador

En el cuadro N° 12 podemos observar que un 31,25% de los asociados recibe información cada 3 meses, un 14.06% cada 6 meses, un 39,06% una vez al año, y un 15.63% dice no recibir información por parte de la cooperativa.

Con los resultados obtenidos en el cuadro N° 12, es posible que los asociados no estén recibiendo información de manera frecuente, debido a que los porcentajes sobre la cantidad de asociados que reciben información con respecto a los tiempos establecidos son relativamente bajos.

La opinión del equipo investigador es que la frecuencia con la que los asociados reciben información es poca, y además es probable que exista deficiencia con la distribución de la información, lo cual hace que los asociados no reciban información de manera oportuna, veraz y eficaz.

Interesa además saber qué tipo de información es a la que ellos se refieren cuando dicen que si han recibido, lo cual nos lleva a analizar la pregunta

**Nº 25: ¿Qué tipo de información reciben?**

La respuesta se representa con el cuadro Nº 13 a continuación:

**Cuadro Nº 13**

**Tipo de información que reciben los asociados de la Cooperativa.**

<b>Tipo de información</b>	<b>Valor Absoluto</b>	<b>Valor Relativo</b>
Nuevas líneas de crédito	44	26,67%
Alternativas de ahorro	20	12,12%
Ofertas	33	20,00%
Convenios	16	9,70%
Seminarios, congresos, capacitaciones	9	5,45%
Asambleas	33	20,00%
Otros.	10	6,06%
<b>Totales</b>	<b>165</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Cuestionarios aplicados a asociados de COOPEBANACIO R.L del 15 de Marzo al 10 de Abril 2007

**Elaboración:** Equipo Investigador

Cuando se les preguntó a los asociados sobre el tipo de información que reciben, estos respondieron de manera bastante equitativa con respecto a las áreas de interés; por ejemplo: un 26.7% ha recibido información sobre nuevos créditos que

ofreció la cooperativa, un 20% asegura que recibieron información tanto de: “nuevas ofertas” como de “Asambleas”, seguido por un 12.1% el cual se refirió a haber obtenido información sobre las alternativas de ahorro de la cooperativa, así mismo como otros asociados que recibieron en menor porcentaje información sobre convenios, capacitaciones y otros.

El Artículo 60 del Estatuto y Reglamentos de COOPEBANACIO R.L, establece que: “El Comité de Educación y Bienestar Social es el encargado de asegurar a los asociados de la cooperativa y a las personas que quieren ingresar a ella, las facilidades necesarias para recibir una adecuada educación y capacitación, tanto en el campo del cooperativismo, como en aquellos otros que para el mejor desarrollo de la cooperativa y el individuo sean necesarios.”

Estos porcentajes son realmente bajos en relación con el indicador del 80% donde se estable que la información dada a conocer a los asociados, debe tratarse especialmente de temas tan importantes como: tasa de interés, opciones de créditos, nuevos productos que pueden contribuir a mejorar su desarrollo socioeconómico, y las asambleas, las cuales constituyen el órgano supremo de las cooperativa, y tienen en su poder las decisiones que afectarán el futuro de la misma, pudiendo dar en esto nuevas contribuciones que brinden mejoras a la organización.

Según la información recopilada, el equipo investigador opina que la cooperativa pareciera no tener una adecuada divulgación y manejo de la información, que les permita a los asociados tener el suficiente conocimiento para poder acceder a todos los productos que puedan favorecer su desarrollo socioeconómico. Por esto es probable que no se este dando un cumplimiento de los fines cooperativos.

#### 4.5.2.2 Planes vigentes

La variable de planes vigentes corresponde a todas las opciones a las que los asociados tienen acceso para mejorar su desarrollo social y económico, principalmente orientado al bienestar social.

Es importante conocer que consideran los asociados sobre los productos que ofrece la cooperativa, y más aún verificar si estos ayudan a mejorar el desarrollo socioeconómico personal, por esta razón hemos planteado la pregunta **Nº 20, ¿Cree usted que algunos de los productos que le ha ofrecido la cooperativa lo han ayudado a mejorar su desarrollo socioeconómico?**

**Grafico Nº 15.**  
**Ayuda de los productos a mejorar el desarrollo**  
**Socioeconómico personal**



**Fuente:** Cuestionarios aplicados a asociados de COOPEBANACIO R.L del 15 de Marzo al 10 de Abril 2007

**Elaboración:** Equipo Investigador

El gráfico N° 15, nos informa que un 54% de los asociados si creen que los productos les han ayudado a mejorar el desarrollos socioeconómico personal, un 23% respondió que no, otro 23% no sabe ó no responde.

A pesar de que la mayoría de los asociados opinan que los productos de la cooperativa les han ayudado a mejorar el desarrollo socioeconómico personal, este no es un porcentaje aceptable, por lo que es probable que la cooperativa no ayude al asociado en su desarrollo socioeconómico personal. Como equipo investigador, podríamos decir que puede ser que los asociados no tengan claro el concepto de desarrollo socioeconómico personal, y consideren que algunos de los préstamos que hacen en la cooperativa sean para mejorar su desarrollo socioeconómico, aunque estén orientados al consumo.

#### **4.5.3 Resumen de la variable Cumplimiento de los Principios**

Como resumen, se podría decir que en la variable cumplimiento de los principios, pareciera darse una deficiencia en la distribución de la información en cuanto a la solidaridad social se refiere. No se puede argumentar la ausencia de ella pero si una limitación a la hora de hacerla llegar a cada asociado.

Otro punto importante es que pareciera que los asociados no tienen un concepto claro de lo que verdaderamente significa la ayuda mutua y pareciera que solo un porcentaje mínimo ha sido beneficiado por la misma.

Como **resumen** del análisis se ha podido observar que posiblemente se den serios problemas en la distribución de la información, la gestión de la cooperativa pareciera estar principalmente orientada al crédito, que es una de las mayores fuentes de ingresos, por lo que los principios constitutivos parecieran haberse desvirtuado, de manera que el fin primordial de la cooperativa es generar excedentes, y si bien es cierto, son importantes, el medio debe ser el cooperativismo y sus valores solidarios, no tanto los intereses económicos y valores monetarios.

## **Resumen de las variables**

### **Ahorro**

El estudio de esta variable nos mostró que los excedentes podrían ser un factor importante en el desarrollo socioeconómico de los asociados, aunque montos vistos en la guía de observación son buenos para la cooperativa y no lo son para los asociados, además ellos no están informados de los montos que la cooperativa retiene y entrega. Menos como le beneficia en sus bolsillos. Por lo que pareciera que para ellos el ahorro si es importante para su desarrollo, porque es probable que les sirva para respaldar sus créditos a la hora de solicitar los mismos.

### **Crédito**

Debido a que la población en estudio son empleados bancarios con conocimiento del endeudamiento como tal y a su vez conscientes de como les afecta; esto hace que tengan muchas deudas, por tanto poseen mayor liquidez, para sus actividades. También el que se les deduzca directamente de planilla los pagos de la cuotas de los préstamos, le da a la cooperativa una estabilidad para el cobro de los mismos.

Los créditos que otorga COOPEBANACIO R.L, podría ser que en su mayoría estén destinados para gastos personales, o refundición de deudas por un monto mayor y cuotas más bajas.

Así, podría suceder que la finalidad de los créditos de la cooperativa es de consumo y no inversión.

## **Cartera de crédito**

De acuerdo el estudio de esta variable, es probable que los asociados están orientados al lucro, ya que los mismos se inclinan más por tipos de créditos como los personales, navideños, emergencias, y afiliación.

Otro punto importante es que los asociados consideran que la cooperativa invierte sus aportes en desarrollo social, sin embargo según la guía de observación, y los datos arrojados por el estudio, pareciera que la cooperativa no cuenta con opciones de bienestar social, esto se da a conocer cuando los mismos asociados expresan que no conocen que esta tenga ningún plan de bienestar social o desarrollo, y por ende esta va en contra de los deberes de la cooperativa según el Estatuto Social y Reglamentos. Es por ello que posiblemente los asociados no saben en que invierte la cooperativa sus aportes.

Por otro lado, podemos hacer mención de que en relación a los planes que tiene para el pago de créditos, es probable que sean muy buenos según la opinión de los asociados; por ello se podría decir que los asociados sí están satisfechos con los plazos de los créditos, y que éstos a su vez sí promueven el desarrollo económico y social sostenible de sus asociados.

En cuanto al desarrollo de los asociados, se podría deducir que productos con los que cuenta la cooperativa, no los han ayudado a promover el desarrollo económico y social sostenible de sus asociados, esto debido a que los productos están enfocados a resolver necesidades inmediatas.

## **Tasas de interés**

Según el análisis de esta variable pareciera que COOPEBANACIO R.L ofrece mejores tasas de interés tanto en los créditos, como en los ahorros, lo cual no solo es beneficioso como opción para el asociado, sino que además esta condición

propicia el que los asociados adquieran más créditos e inviertan más en la cooperativa, lo cual redundaría en doble ganancia, por un lado es una mejor opción que la del mercado y por otro lado, los beneficios obtenidos por estas inversiones les son devueltos por medio de los excedentes. Sin embargo los asociados no tienen claro esta situación ya que consideran que estas tasas mantienen porcentajes similares que las de otras entidades financieras. Esto posiblemente es causa de la falta de información por parte de la cooperativa a sus asociados, en temas relativos a las tasas de interés.

### **Cumplimiento de los fines**

De acuerdo al análisis de la variable, pareciera existir una seria deficiencia en la distribución de la información, no se puede argumentar la ausencia de ella pero si una limitación a la hora de hacerla llegar a cada asociado.

Otro punto importante que es de gran consideración a tomar en cuenta, es que los asociados tienen un concepto erróneo de lo que verdaderamente significa la ayuda mutua, no saben u opinan que la cooperativa no tiene ningún tipo de ayuda mutua y solamente un pequeño porcentaje de los asociados ha recibido este tipo de beneficio.

## ANALISIS CORRELACIONAL

### Ahorro

Los ahorros para COOPEBANACIO R.L son parte de los recursos que dan sostenibilidad a la cooperativa, estos a su vez generan excedentes. Los mismos según los principios, deben ser repartidos proporcionalmente a las operaciones, situación que pareciera estarse dando de una manera adecuada, según la cooperativa. Pero los asociados dicen no conocer los montos retenidos y recibidos de excedentes por parte de la misma. Lo cual posiblemente se aplica al principio de **“Distribución de los excedentes en proporción a las operaciones”**, porque según la guía de observación este principio se aplica por parte de la cooperativa, lo que falta es comunicación entre esta y sus asociados de los montos retenidos y distribuidos en los excedentes.

El ahorro es el patrimonio del asociado dentro de la cooperativa, el cual es muy importante para su desarrollo y es utilizado más que todo para aumentar el límite de crédito por solicitar a la cooperativa.

### Crédito

En el crédito se midió el endeudamiento de los asociados, siendo un factor muy importante la población de estudio que son empleados bancarios con conocimiento de términos como endeudamiento y liquidez. También deducimos que los créditos tienen como finalidad el consumo y no la inversión, al tener esta finalidad; la cooperativa posiblemente no esté promoviendo el desarrollo económico y social sostenible de sus asociados.

El principio de **“Venta al contado”**, posiblemente no se esté cumpliendo, debido a que las cooperativas en sus inicios eran movimientos con enfoques sociales. Sin embargo, después de la Revolución Industrial empieza a caer este movimiento, y las cooperativas buscaron otros medios que les generaran excedentes de ahí que

empiezan a promover el crédito como una forma complementaria para generar recursos y salir a flote.

### **Cartera de crédito**

En la cartera de crédito pareciera que el enfoque de la cooperativa esta orientado al lucro y no al bienestar social, también las opciones de los asociados son más las personales (gastos personales, compra de vehículo, arreglo de vehículo, compra computadora, compra celular) que las de desarrollo económico y social sostenible de los asociados.

### **Tasas de interés**

Las tasas de interés que la cooperativa ofrece son realmente buenas, con respecto a las de la competencia, tanto en la tasa pasiva para el ahorro como la tasa activa en el crédito, encontramos que si se está cumpliendo el principio **“limitación del interés al capital”**, ya que este principio está orientado al pago de interés sobre el capital de aportación, en este caso los ahorros. La cooperativa paga excedentes muy buenos según la guía de observación, después de aplicar todas las reservas de ley y lo detallado en la Asamblea General.

### **Cumplimiento de los Principios Cooperativos**

En el caso de la variable Cumplimiento de los Principios, se buscó la solidaridad social, mediante la educación cooperativa y la ayuda mutua en el principio **“fomento de la educación y obras sociales”**, donde posiblemente no se cumple en COOPEBANACIO R.L; siendo estos valores, movimientos y doctrinas fundamentales del cooperativismo. También buscamos cómo se da el fomento del ahorro, mediante la Información recibida, la cual es muy escasa en todas las variables de estudio, es probable que la falta de información sea el mayor problema de la cooperativa. En cuanto a planes vigentes no existen en COOPEBANACIO R.L.

# **CAPÍTULO V**

## **CONCLUSIONES Y**

### **RECOMENDACIONES**

## CONCLUSIONES

Luego de realizar un detallado análisis de cada una de las variables, el equipo investigador llegó a las siguientes conclusiones:

1. Con respecto a la incidencia del **ahorro** en el problema de investigación, se determinó que: el ahorro no favorece el desarrollo económico y social sostenible de los asociados, por que según los datos obtenidos mediante la guía de observación, en relación a distribución de excedentes son buenos, pero según los asociados estos son malos, esto se debería a que la cooperativa cuenta con una escasez de canales de distribución de información. Sin embargo es importante mencionar que el ahorro es considerado como parte del patrimonio de la cooperativa, y se utiliza para aumentar el nivel del crédito.
2. Se determinó que la incidencia de los **créditos** no están favoreciendo el desarrollo económico y social sostenible de sus asociados, porque estos van más orientados hacia el consumo y no la inversión. Los asociados cuentan con un amplio conocimiento sobre el endeudamiento como tal y a su vez como les afecta, por esto no tienen muchas deudas, y poseen mayor liquidez, para sus actividades.
3. Con respecto a la incidencia de la **cartera de crédito** en el problema de investigación, se verificó que esta no favorece el desarrollo económico y social sostenible de los asociados, por que la cooperativa cuenta con pocas opciones dentro de su cartera que se enfoquen en el desarrollo del asociado, pareciera estar orientados al consumo y no al desarrollo.

4. Con respecto a la incidencia de la **tasas de interés** en el problema de investigación, se determinó que esta favorecen el desarrollo económico y social sostenible de los asociados, por que según el análisis, COOPEBANACIO R.L ofrece mejores tasas de interés tanto en los créditos, como en los ahorros, lo cual no solo es beneficioso como opción para el asociado, sino que además esta condición propicia el que los asociados adquieran más créditos e inviertan más en la cooperativa, lo cual redundo en doble ganancia; por un lado es una mejor opción que la del mercado y por otro lado, los beneficios obtenidos por estas inversiones les son devueltos por medio de los excedentes. Sin embargo los asociados no tienen claro esta situación, ya que consideran que estas tasas se encuentran igual que las de otras entidades financieras. Esto pareciera ser causa de la falta de información por parte de la cooperativa a sus asociados, en temas relativos a las tasas.

5. Con respecto a la incidencia del **cumplimiento de los principios** en el problema de investigación, se verificó que esta no favorece el desarrollo económico y social sostenible de los asociados, por que no se da la información adecuada a los asociados, y esto genera confusión de los mismos sobre conceptos como ayuda mutua, los cuales la cooperativa no desarrolla.

Por lo anterior se puede decir que COOPEBANACIO R.L favorece a los asociados con las tasas de interés tanto pasivas como las activas, caso que no se refleja con la variable ahorro, crédito, cartera de crédito, y cumplimiento de los principios cooperativos.

## RECOMENDACIONES

Con base en los indicadores mostrados en la presente investigación el equipo investigador ha determinado no incluir recomendaciones, ya que para que las mismas sean de utilidad deben ser completamente realizables para la cooperativa, y si tomamos en cuenta las conclusiones, éstas nos llevarían a recomendarle a COOPEBANACIO R.L volver a los principios por los cuales el cooperativismo nació y que debería regir su existencia y operación, sin embargo, la situación económica nacional ha cambiado, y la competitividad actual no les permitiría sostenerse en el mercado, lo cual igualmente no beneficiará a los asociados.

## BIBLIOGRAFÍA

### CITADA

- Bavaresco de Prieto, Aura. Las técnicas de Investigación. pág 36
- Digby, Margaret. El movimiento cooperativo mundial. Editorial Pax-México, 1965. Pág. 40
- <http://bibliotecavirtualut.suagm.edu/Instruccion/fuentes.htm>, consultada 15-10-06
- Hernández Sampieri, Roberto. Metodología de la Investigación. Tercera Edición. 2003, pág 121-12
- Salas Mora, Abel. Manual del Asociado de las cooperativas de Ahorro y crédito, Diciembre, 1985.
- Salas Mora, Abel. Manual del asociado de las cooperativas, FEDECREDITO R.L 1985.
- Sierra Bravo, R. Técnicas de Investigación Social. pág 315
- <http://www.bolsavalencia.es/Diccionario> 24/11/2006

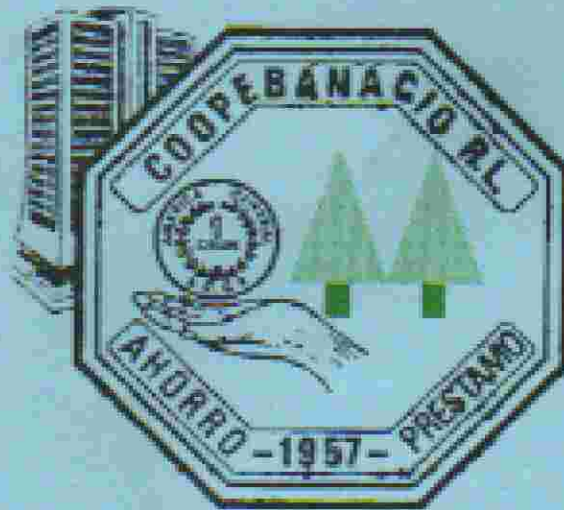
### CONSULTADA

- Diccionario de contabilidad y finanzas. Edición 1999. Madrid España
- Diccionario La Enciclopedia, Salvat Editores S.A, Madrid-España Edición 2004
- Ficher Rossi, Konrad. Nuevo diccionario de la empresa. Primera Edición. 1992, pág 181
- Heras, José Diccionario de mercados financieros. 1998. Barcelona
- Ley de Asociaciones Cooperativas No. 6756. 1974
- <http://www.bolsavalencia.es/Diccionario/>6-9-06
- <http://www.indalia.es/economico/finanzas/diccionario/index.asp> 6-9-06
- <http://www.gruposantander.es/ieb/glosario/glosarioc.htm>, 6-9-06
- <http://www.bolsavalencia.es/Diccionario/> 6-9-06
- <http://www.actualidad.co.cr/333/28.rangos.html/>6-9-06
- [http://wikipedia.org/wiki/Tasa\\_de\\_inter%C3%A9s](http://wikipedia.org/wiki/Tasa_de_inter%C3%A9s), consultada 11-11-07

- <http://indicadoreseconomicos.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/frmVerCatCuadro.aspx?idioma=1&CodCuadro=%20500>, consultada el 15-5-07

# **ANEXOS**

# *Estatuto Social y Reglamentos*



2002

COOPEBANACIO R.L.

# **ESTATUTO SOCIAL**

## **CAPÍTULO PRIMERO**

### **DISPOSICIONES GENERALES**

#### **Artículo 1**

Bajo la denominación de Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Banco Nacional de Costa Rica R.L., que podrá abreviarse COOPEBANACIO R. L., se constituye la asociación cooperativa de responsabilidad limitada que se regirá por el presente Estatuto Social y por lo que disponga la legislación en la materia, en todo lo no especificado en él o en sus reglamentos internos.

#### **Artículo 2**

El domicilio de la asociación para efectos legales, será la Provincia de San José, Cantón Central, Distrito El Carmen, pero podrá establecer sucursales o locales de servicio en todo el territorio nacional.

#### **Artículo 3**

El presente Estatuto Social podrá ser reformado por la Asamblea General Ordinaria de Delegados. Las reformas propuestas, necesitarán del voto afirmativo de la mitad más uno de los Delegados presentes con derecho a voz y voto. Las reformas serán enviadas junto con la convocatoria a los Delegados.

#### **Artículo 4**

La Cooperativa se constituye por plazo indefinido.

## **CAPÍTULO SEGUNDO**

### **DE SUS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES OPERACIONALES**

#### **Artículo 5**

Los objetivos generales y específicos con los que se constituye esta Cooperativa son:

- a. Estimular primordialmente el ahorro entre sus asociados.
- b. Brindar a los asociados facilidades de crédito.
- c. Promover el bienestar social y económico de sus miembros mediante la utilización de su capital y esfuerzos conjuntos.
- d. Proporcionar a sus asociados capacitación mediante una adecuada educación cooperativa.
- e. Fomentar la expansión e integración del movimiento cooperativo.
- f. Promover las actividades culturales, educativas, deportivas y sociales entre sus asociados.
- g. Promover y participar conjuntamente con otras cooperativas y otras organizaciones sociales, los eventos que sean de su interés.
- h. En general, brindar los servicios y desarrollar las actividades que faculte la legislación competente.

#### **Artículo 6**

La Cooperativa podrá realizar las siguientes actividades operacionales con sus asociados:

- a. Conceder préstamos y avales directos a sus asociados con base en las disponibilidades de la Cooperativa y las disposiciones reglamentarias que al efecto dicte el Consejo de Administración El límite máximo en cuanto a préstamos y avales directos e indirectos que se puedan otorgar a un asociado, será del 5% de la cartera total o del 10% del Capital Social, la suma que sea mayor. Las fianzas que otorguen los asociados están comprendidas en estas limitaciones.
- b. Comprar, descontar y aceptar en garantía: pagarés, certificados y cédulas de prenda, letras de cambio, hipotecas y, en general, toda clase de títulos valores e instrumentos comerciales.
- c. Captar y movilizar recursos financieros de sus asociados para el cumplimiento de los objetivos y actividades.
- d. Efectuar cobros de diversos servicios públicos y recaudar cuotas por otros servicios brindados a los asociados.
- e. Recibir para su custodia, fondos, valores y documentos.
- f. Efectuar cobros y pagos por cuenta ajena.
- g. Efectuar otras operaciones permitidas por la ley.

#### **Artículo 7:**

También la cooperativa podrá realizar las siguientes operaciones de confianza con los asociados y no asociados:

- a. Recibir para su custodia: fondos, valores y objetos y alquilar cajas de seguridad para la guarda de valores.
- b. Efectuar cobros y pagos por cuenta ajena.
- c. Establecer fondos de retiro y mutualidad de acuerdo con la ley.
- d. Administrar los recursos correspondientes a la cesantía, pensiones complementarias o Fondos de Capitalización Laboral.

#### **Artículo 8**

La Cooperativa financiará sus actividades operacionales con los siguientes recursos financieros:

- a. Con su Capital Social.
- b. Con la recepción de ahorros a la vista de sus asociados.
- c. Con la captación de recursos de sus asociados.
- d. Con la contratación de recursos nacionales e internacionales.
- e. Con la captación de otros recursos lícitos.

#### **Artículo 9**

La Cooperativa no podrá adquirir bienes muebles e inmuebles y servicios, que no sean los indispensables para su funcionamiento normal, salvo los bienes transferidos en pago de obligaciones, en cuyo caso, el Consejo de Administración otorgará un plazo razonable para su realización.

## **CAPÍTULO TERCERO**

### **DE LOS ASOCIADOS**

## **Artículo 10**

El número de asociados será ilimitado y podrán ser aquellos que reúnan los siguientes requisitos:

a. Los empleados y pensionados del Banco Nacional de Costa Rica, los empleados administrativos y trabajadores permanentes de la Cooperativa y los empleados de las Sociedades Anónimas del Banco Nacional de Costa Rica.

b. Que presenten su solicitud de ingreso por escrito ante la gerencia, quien la someterá en un plazo de 8 días al Consejo de Administración para su resolución respectiva, la cual será dictada en un mismo plazo.

c. Que no persigan fines de lucro.

d. Suscribir por lo menos un certificado de aportación y continuar pagando la cuota mínima que fije la Asamblea de Delegados.

e. Que no busquen privilegios especiales de ninguna especie.

f. Ser leales con la Cooperativa, absteniéndose de actuar en contra de los intereses de ésta.

## **Artículo 11**

La condición de ser asociado se pierde por:

a. Fallecimiento.

b. Separación voluntaria de la Cooperativa, mediante presentación escrita de su renuncia ante la Gerencia, la que investigará sus motivos y la someterá para resolución del Consejo de Administración.

c. Por exclusión cuando el asociado deje de cumplir con el requisito indicado en el inciso a), del Artículo 10 de este Estatuto o cuando incurra en alguna de las causales del Artículo 16 de este Estatuto.

## **Artículo 12**

Son causas de expulsión de un asociado:

a. Por incumplimiento de las obligaciones económicas con la Cooperativa.

b. Cuando actúe en contra del interés económico de la Cooperativa, de sus principios y fines sociales.

c. No acatar las órdenes o acuerdos de los órganos administrativos de la Cooperativa, siempre que se ajusten al presente Estatuto y a la Ley.

d. Por dedicarse a cualquier negocio o labor similar, o que tenga relación con la actividad principal de la Cooperativa.

## **Artículo 13**

Previo al decreto de expulsión, el Comité de Vigilancia realizará las investigaciones correspondientes, informando al Consejo de Administración, sometiendo el caso a la Asamblea, quien tomará la decisión final.

# **DERECHOS DE LOS ASOCIADOS**

## **Artículo 14**

Son derechos de los asociados:

a. Realizar con la Cooperativa las operaciones y actividades afines con los propósitos de ella.

- b. Ser electores y elegibles para el desempeño de los cargos directivos y fiscales de la Cooperativa, con excepción de lo establecido en este Estatuto.
- c. Gozar de voz pero sin voto en las Asambleas que se celebren.
- d. Obtener una copia del presente Estatuto y de los reglamentos de la Cooperativa.
- e. Solicitar y recibir información general sobre el estado económico de la Cooperativa.
- f. Pedir la celebración de Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, cuando los solicitantes representen por lo menos el 20% del número total de asociados.
- g. Retirarse de la Cooperativa cumpliendo los requisitos establecidos en el presente Estatuto y la normativa vigente.
- h. Presentar al Consejo de Administración cualquier proyecto o iniciativa que tenga por objeto el mejoramiento de la Cooperativa, así como recibir información que solicite sobre el progreso de ella.
- i. Hacer uso de todos los servicios que la Cooperativa establezca.
- j. Desempeñar las comisiones y cargos directivos que le sean conferidos por la Asamblea o el Consejo de Administración y ser leales en el cumplimiento de éstos.
- k. Contribuir al fortalecimiento del Capital Social cooperativo y de las Reservas Legales.
- l. En previsión de su fallecimiento, nombrar un beneficiario de los aportes a que tenga derecho.

#### **Artículo 15**

El asociado que por cualquier motivo pierda esa condición, tendrá derecho a que se le devuelva al final del ejercicio económico, el monto de los aportes pagados por él, menos los saldos que deba a la cooperativa y a la proporción que le corresponda en las pérdidas del patrimonio social si las hubiere; conservará sus derechos a la tasa de retorno conforme lo estipulado por la Ley y el Estatuto.

### **DEBERES DE LOS ASOCIADOS**

#### **Artículo 16**

Son deberes de los asociados:

- a. Cumplir con las disposiciones de la ley, de este Estatuto, de los reglamentos de la Cooperativa, así como las resoluciones de la Asamblea, del Consejo de Administración, Comités, Comisiones y grupos de traba o establecidos de conformidad con las disposiciones legales.
- b. Cumplir puntualmente con los compromisos económicos adquiridos con la Cooperativa.
- c. Ser vigilantes del progreso de la Cooperativa y cuidar de la conservación de los bienes de ella.
- d. Asistir a todas las reuniones de asociados a las cuales sean convocados.
- e. Desempeñar el trabajo que se les encomiende, así como las comisiones y cargos directivos que les sean conferidos por la Asamblea o por el Consejo de Administración y ser leales en el cumplimiento de éstos.
- f. Nombrar beneficiario ante la Cooperativa
- g. Cumplir con los requisitos establecidos por la ley y el presente Estatuto para efectos de retiro.
- h. Practicar el cooperativismo con los demás miembros de la cooperativa.
- i. Velar por el engrandecimiento de la cooperativa y darle todo su apoyo.
- j. El asociado que renuncie a la Cooperativa y solicite nuevamente asociarse, deberá cumplir con todos los requisitos exigidos para los nuevos asociados.
- k. El asociado que resulte elegido en un cargo directivo o de cualquier Comité, podrá recibir un curso sobre cooperativismo a definir por el Consejo de Administración, sufragado por la cooperativa.

### **CORRECCIONES Y SANCIONES DISCIPLINARIAS**

#### **Artículo 17**

El Consejo de Administración podrá aplicar una amonestación o suspensión a un asociado, hasta por un máximo de un mes, cuando quebrante cualesquiera de los deberes expresados en el artículo 16 de este estatuto. El Comité de Vigilancia efectuará las investigaciones correspondientes, rindiendo el informe pertinente ante el Consejo de Administración.

Cuando el Consejo de Administración determina que la falta ha causado daño económico o moral a la cooperativa, podrá suspenderlo del ejercicio de cargos o derechos como asociado, sin que éste sea previamente amonestado, hasta que se realice la Asamblea que conozca su caso.

## **DE LOS DELEGADOS**

### **Artículo 18**

Atribuciones y deberes de los delegados.

- a. Asistir puntualmente a las Asambleas.
- b. Presentar las mociones por escrito y debidamente secundadas.
- c. Informar a sus delegantes, dentro de los 15 días posteriores a la celebración de la Asamblea, de los acuerdos tomados,
- d. Promover en su centro de trabajo la asociación a la cooperativa.
- e. Cumplir cualesquiera obligaciones impuestas por estos Estatutos o la Asamblea.
- f. El Delegado Titular, coordinará su inasistencia con el Suplente designado y con el gerente de la cooperativa, con no menos de cinco días de anticipación, para su debida acreditación.

### **Artículo 19**

El Delegado que no asista a la Asamblea, sin justa causa debidamente comprobada por, el Consejo de Administración, será sancionado por este órgano de la siguiente manera:

- a. Por falta a las convocatorias para una misma Asamblea, con suspensión por término de un mes del ejercicio de sus derechos como miembro de la cooperativa, sin que esto lo exima de sus obligaciones pendientes con la asociación.
- b. Por falta a más de dos convocatorias en diferentes días para una misma Asamblea, se recomendará su expulsión como asociado de la cooperativa.

## **CAPÍTULO CUARTO**

### **DE LA ADMINISTRACION, DIRECCION Y CONTROL DE LA COOPERATIVA**

#### **Artículo 20**

La administración, dirección y control de la Cooperativa estará a cargo de:

1. La Asamblea General de Delegados.
2. El Consejo de Administración,
3. El Gerente,
4. El Comité de Vigilancia, el cual podrá ser sustituido por una Auditoria Interna.
5. El Comité de Educación y Bienestar Social.
6. Los Comités y las Comisiones que designe la Asamblea General o el Consejo de Administración.

### **DE LAS ASAMBLEAS**

#### **Artículo 21**

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria formada por los Delegados convocados y reunidos con pleno goce de sus derechos, es la autoridad máxima de la Cooperativa y expresa la voluntad colectiva. Sus acuerdos obligan a presentes y ausentes siempre que se hubieran tomado de conformidad con lo dispuesto por este Estatuto y la ley.

Los miembros del Consejo de Administración y del Comité de Vigilancia serán Delegados exoficio.

#### **Artículo 22**

Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias deberán ser convocadas por el Gerente a solicitud del Consejo de Administración, del Comité de Vigilancia, de la Auditoria Interna, o del número de asociados indicado en este Estatuto. El Gerente enviará convocatoria por escrito a cada Delegado, con no menos de ocho ni más de quince días de anticipación a la celebración de las asambleas.

El Consejo de Administración fijará el lugar, fecha y hora en que se celebrará la Asamblea.

El INFOCOOP puede convocar a Asamblea, según las disposiciones indicadas en el Artículo 45, de la Ley No. 4179 y sus reformas.

#### **Artículo 23**

Las asambleas estarán constituidas por Delegados, que serán nombrados de acuerdo al siguiente procedimiento, y que de tal manera, de cada grupo de veinte asociados o de su exceso, se designará un Delegado,

1 - La administración elaborará los listados de asociados, conforme con las subdivisiones del presupuesto administrativo de! Banco Nacional y de sus Sociedades Anónimas.

2- Los listados contendrán un máximo de veinte asociados; en caso de exceso se elaborará un listado adicional.

3- Por cada listado, el Consejo de Administración designará un coordinador, con no menos de 30 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de asambleas, quien convocará a los asociados incluidos en su listado, para que mediante el voto directo, designen al Delegado Propietario y a su Suplente. La elección será determinada por mayoría simple.

4- Los Delegados durarán en su cargo un año.

## **Artículo 24**

La Asamblea Ordinaria o Extraordinaria de Delegados se considerará legalmente constituida en primera convocatoria, cuando estén presentes al menos las dos terceras partes del total de Delegados designados y debidamente electos conforme al Estatuto.

En la Asamblea de Delegados, en su segunda convocatoria dos horas después, deberán estar presentes por lo menos la mitad más uno de ellos y nunca menos de 30.

## **Artículo 25**

La Asamblea Ordinaria se celebrará en marzo o a más tardar en el mes de abril de cada año.

## **Artículo 26**

Corresponderá a la Asamblea Ordinaria:

- a. Conocer los informes del Consejo de Administración, Gerencia, Comités o Comisiones.
- b. Designar la Comisión Electoral, integrada por tres miembros,
- c. Elegir los miembros del Consejo de Administración, Comités y Comisiones establecidas conforme a la ley y a este Estatuto.
- d. Conocer la distribución de excedentes y el pago de intereses sobre los certificados de aportación.
- e. Resolver asuntos de carácter general.
- f. Conocer la expulsión de asociados,
- g. Modificación del Estatuto de la Cooperativa.
- h. Cualquier otro asunto permitido por Ley.

## **Artículo 27**

Corresponde a la Asamblea Extraordinaria resolver exclusivamente los asuntos para los que fue convocada, tales como:

- a. Remoción y sustitución de los miembros del Consejo de Administración, de Comité de Vigilancia, y Comité de Educación cuando fuere de caso y previa comprobación de las faltas que se le imputen.
- b. Modificación del Estatuto de la Cooperativa.
- c. Unión o fusión con otras cooperativas.
- d. Disolución voluntaria de la cooperativa.
- e. Expulsión de asociados.
- f. Cualquier otro asunto que revista extraordinaria importancia,

## **Artículo 28**

En las Asambleas, las disposiciones se tomarán por mayoría simple, con excepción de aquellos asuntos que según el Estatuto o la Ley, requieren dos tercios de los votos presentes.

### **Artículo 29**

Las Asambleas de Delegados serán dirigidas por un Presidente y un Secretario, que serán los mismos que ejercen esos cargos en el Consejo de Administración; en caso de ausencia de cualesquiera de ellos, la Asamblea designará la dirección de ella.

### **Artículo 30**

En el curso de los quince días siguientes a su elección, los nombres y direcciones de los miembros electos, deberán comunicarse a los órganos legales competentes.

## **DE LA COMISION ELECTORAL**

### **Artículo 31**

La Comisión Electoral designada por la Asamblea para este acto, asumirá la dirección mientras se celebren las elecciones pertinentes.

### **Artículo 32**

Las elecciones se harán de acuerdo al orden establecido en la convocatoria, y se realizarán en forma nominal, individual, secreta o por aclamación; en este último caso según lo determine la Asamblea.

### **Artículo 33**

De postularse un solo candidato para cada puesto vacante, la Asamblea podrá hacer la elección por aclamación.

### **Artículo 34**

La Comisión Electoral anunciará el resultado de cada elección y así finalizará sus funciones.

## **DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

### **Artículo 35**

El Consejo de Administración es el depositario de la autoridad de la Asamblea y el órgano a cuyo cargo está la dirección superior de las operaciones sociales, la fijación de sus políticas y la promulgación de reglamentos para el desarrollo y progreso de la Cooperativa.

### **Artículo 36**

El Consejo de Administración estará integrado por cinco miembros, electos por la Asamblea por un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos. Dichos miembros serán electos en la siguiente forma:

En los años pares se elegirán dos miembros y, en los años impares los otros tres,

### **Artículo 37**

Para ser miembro del Consejo de Administración se requiere:

- a. Que sea asociado de la Cooperativa en pleno goce de sus derechos y ser mayor de edad.
- b. Poseer reconocida condición moral, integridad y principios sociales,
- c. Estar libre de antecedentes delictivos o acción judicial contra la propiedad y las personas.
- d. Que tenga preferentemente estudios sobre cooperativismo,
- e. Estar presente en la Asamblea; se excepcionan aquellos casos en que la Asamblea acepte la postulación de los miembros ausentes, mediando para ello causas de fuerza mayor, y que haya manifestado previamente y por escrito, los motivos de su ausencia y la aceptación del puesto.
- f. Disponer del tiempo necesario para cumplir con las obligaciones propias del Consejo.

### **Artículo 38**

El Consejo de Administración, en su primera sesión posterior a la elección de los nuevos miembros, se integrará nombrando de su seno, por el sistema de votación secreta y directa: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y dos Vocales.

### **Artículo 39**

La Asamblea deberá elegir dos suplentes, los cuales sustituirán a los propietarios en sus ausencias temporales, definitivas o cuando dejen de asistir a las reuniones del Consejo de Administración por tres veces consecutivas sin causa que lo justifiquen. En los dos últimos casos, los suplentes entrarán a ser propietarios del Consejo, observando el orden en que fueron electos y se deberá proceder a hacer una nueva elección de los cargos, en la sesión en la cual se integra el nuevo miembro. Los suplentes serán nombrados en años impares, por períodos de cuatro años.

### **Artículo 40**

El Consejo de Administración deberá reunirse en Sesión Ordinaria una vez por semana. El quórum mínimo estará formado por tres de sus miembros. Cuando el quórum esté completo, los acuerdos se tomarán por mayoría simple; cuando haya quórum mínimo, los acuerdos se tomarán por unanimidad, anotándose en el libro de actas, el cual será firmado por el Presidente y el Secretario.

Previo a la aprobación de los asuntos a tratar, éstos deberán ser analizados por los miembros asistentes.

Podrá reunirse extraordinariamente, para resolver asuntos urgentes o de trascendencia tal que ameriten su convocatoria; ésta la hará el Presidente por medio del Gerente.

Los Directores devengarán por cada sesión a la que asistan, la dieta fijada por la Asamblea.

### **Artículo 41**

Los miembros del Consejo de Administración y el Gerente, no deberán tener entre sí lazos de consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive.

## Artículo 42

Los acuerdos del Consejo de Administración se consideran firmes y rigen a partir de la fecha en que se tomen, quedando a salvo aquellos acuerdos en que el Consejo de Administración dicte la firmeza en fecha posterior.

## Artículo 43

Son funciones, atribuciones y deberes del consejo de Administración:

- a. Velar por el cumplimiento del objeto social de la Cooperativa, las disposiciones de este Estatuto y sus Reglamentos, los acuerdos de la Asamblea y sus propios acuerdos.
- b. Determinar el monto de la póliza de fidelidad u otras garantías que deben rendir los empleados de la Cooperativa que manejan o custodien fondos y valores.
- c. Decidir sobre la admisión o suspensión de los asociados.
- d. Conocer las faltas de los asociados y sancionarlos de acuerdo con lo establecido en este Estatuto.
- e. Aprobar la forma de distribuir los excedentes y la tasa de retorno a devengar por los certificados de aportación.
- f. Contratar los recursos que autorice la ley y el Estatuto Social.
- g. Nombrar las comisiones de trabajo que sean requeridas.
- h. Nombrar o remover al Gerente, de acuerdo con la ley y en casos necesarios nombrar un Gerente interino. Tanto para el nombramiento como para la remoción del Gerente, se necesitará del voto afirmativo de cuatro de sus miembros.
- i. Conferir al Gerente los poderes necesarios.
- j. Nombrar la Comisión de Crédito y conferirle vía Reglamento, las potestades para la aprobación de créditos.
- k. Establecer las políticas de las operaciones sociales, otorgar créditos y avales en representación de la Cooperativa.
- l. Emitir el Reglamento de Crédito en el que se indiquen los propósitos y las políticas, en cuanto a garantías y demás condiciones en que se otorgarán los préstamos y avales.
- m. Emitir los reglamentos internos de la Cooperativa.
- n. Designar a las personas que conjuntamente con el Gerente firmarán los cheques y otros documentos relacionados con la actividad económica de la Cooperativa.
- o. Aprobar el plan estratégico y el presupuesto anual; estudiar y resolver sobre gastos e inversiones no presupuestadas.
- p. Proponer a la Asamblea las reformas a los Estatutos.
- q. En general todas aquellas funciones y atribuciones que le corresponden como órgano Director y que no estén prohibidas por la ley o este Estatuto.

## Artículo 44

Los miembros del Consejo de Administración y el Gerente que ejecuten o permitan ejecutar actos notoriamente contrarios a los intereses de la Cooperativa, o que infrinjan la Ley o el Estatuto, responderán solidariamente con sus bienes, de las pérdidas que dichas operaciones irregulares causen a la Cooperativa, sin perjuicio de las demás penas que les corresponden.

El Director o Gerente, que solicite salvar su responsabilidad personal, pedirá que se haga constar su voto o criterio contrario en el Libro de Actas al momento de Dictarse la resolución.

## **Artículo 45**

El Consejo de Administración determinar la celebración de reuniones con los Comités.

## **DEL GERENTE**

## **Artículo 46**

La representación legal de la Cooperativa, la ejecución de los acuerdos del Consejo de Administración y la administración de los negocios de ésta, corresponden al Gerente.

## **Artículo 47**

El Gerente es responsable ante la Asamblea de Delegados y el Consejo de Administración, de todos los actos relacionados con sus funciones.

## **Artículo 48**

De conformidad con la facultad legal, el Consejo de Administración designará al gerente, estipulando los requisitos necesarios para el cargo.

El gerente no deberá tener parentesco de consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, con los miembros del Consejo de Administración y Comité de Vigilancia.

## **Artículo 49**

Tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

- a. Nombrar, sancionar o remover al personal administrativo conforme a los Reglamentos respectivos.
- b. Responsabilizarse de que los libros de contabilidad, y sus registros, sean llevados al día y con claridad, y que se mantengan con la seguridad debida en la oficina administrativa de la Cooperativa.
- c. Responsabilizarse de que los respaldos de los registros contables y operaciones llevados en cómputo, queden debidamente resguardados.
- d. Llevar un control riguroso y actualizado de la materia regulada en este Estatuto, informando al Consejo de Administración cada tres meses, para que tome las medidas pertinentes.
- e. Elaborar y someter a conocimiento y resolución del Consejo de Administración en el mes de noviembre, el plan estratégico anual y el presupuesto para cada ejercicio económico, así como rendir un informe mensual sobre el cumplimiento de ellos.
- f. Autorizar el pago de los gastos que se encuentran contemplados en el presupuesto, firmar los cheques y demás documentos relacionados con la actividad propia de la Cooperativa, de acuerdo con las políticas que al efecto fije el Consejo de Administración.
- g. Asistir a las sesiones del Consejo de Administración en calidad de asesor, quien participará con voz, pero sin voto. Es obligación de la Gerencia, presentar todos los casos del Orden del Día debidamente estudiados y documentados.
- h. Coordinar con la presidencia la convocatoria a sesiones extraordinarias del Consejo de Administración, Comités permanentes o Comisiones, cuando lo juzgue indispensable, informando de antemano los asuntos a tratar.
- i. Presentar los informes económicos y financieros en forma mensual ante el Consejo de Administración, dentro de los cinco días siguientes al cierre de cada periodo.

Elaborar el proyecto, para la distribución de excedentes y el pago de intereses de los certificados de aportación de cada ejercicio económico, y someterlo a resolución del Consejo de Administración dentro de los quince días siguientes al cierre contable. k Otorgar créditos dentro de los límites y atribuciones que le otorgue el Consejo de Administración mediante el reglamento respectivo, Asimismo, asumirá la responsabilidad que le compete en la ejecución de estos actos,

l. Ejecutar los acuerdos del Consejo de Administración y los que le encomiende la Asamblea.

m. Comunicar a los organismos correspondientes, dentro del término de los quince días siguientes, la nueva integración del Consejo de Administración y los demás Comités, así como de las reformas estatuarlas,

n. Desempeñar eficientemente las demás funciones que le asigne el Consejo de Administración y la Asamblea de Delegados y que sean compatible con su cargo.

o. Asistir a los cursos y seminarios de capacitación que le ordene el Consejo de Administración.

p. El Gerente será el coordinador de todos los comités y comisiones que nombre el Consejo.

## **Artículo 50**

Si el Gerente ejecuta o permite ejecutar actos contrarios a los intereses de la Cooperativa, o infringe la ley, los estatutos o reglamentos responderá solidariamente con sus bienes por las pérdidas que dichas operaciones provoquen a la Cooperativa, sin perjuicio de las demás acciones legales que corresponda.

El Gerente podrá salvar su responsabilidad personal, solicitando que se haga constar en el libro de actas, su criterio contrario.

## **DEL COMITE DE VIGILANCIA**

### **Artículo 51**

El Comité de Vigilancia es el órgano responsable de fiscalizar la actividad económica y contable de la Cooperativa, así como velar por el estricto cumplimiento de la ley, de este Estatuto, los Reglamentos y las disposiciones del Consejo de Administración y la Asamblea de Delegados.

### **Artículo 52**

El Comité de Vigilancia se integrará con tres miembros elegidos por la Asamblea, quienes durarán en sus cargos dos años pudiendo ser reelegidos.

La Asamblea nombrará dos miembros suplentes que sustituirán a los propietarios en sus ausencias temporales o definitivas. En este último caso, el suplente entrará a ser propietario de este Comité, observando el orden en que fueron electos. por lo que se deberá proceder a hacer una nueva elección de los cargos, en la primera sesión en que se integre el nuevo miembro.

Los miembros devengarán la dieta fijada por la Asamblea,

### **Artículo 53**

El Comité de Vigilancia podrá ser sustituido por una Auditoría Interna, con al menos un Contador Público Autorizado a tiempo completo, siempre y cuando así lo determine la Asamblea General de Delegados, para lo cual se requerirán al menos los dos tercios de los votos presentes.

### **Artículo 54**

El Comité de Vigilancia se integrará después de su elección y en la primera sesión, nombrando de su seno: un presidente, un vicepresidente y un secretario.

## **Artículo 55**

Para ser miembro del Comité de Vigilancia se requieren principalmente los siguientes requisitos:

- a. Tener conocimientos generales sobre contabilidad y Administración de Empresas Cooperativas.
- b. Poseer reconocida condición moral, integridad y principios sociales.
- c. Tener conocimiento de los principios cooperativos, leyes, estatutos, reglamentos y políticas que rigen a la cooperativa.
- d. Estar presente en la Asamblea que lo elijan, salvo casos justificados, aceptados por la Asamblea.
- e. Disponer del tiempo necesario para cumplir con sus obligaciones.

## **Artículo 56**

Para el cumplimiento de su cometido, el Comité de Vigilancia tendrá las siguientes actividades principales:

- a. El examen y la fiscalización de todas las cuentas y operaciones realizadas por la cooperativa.
- b. Comprobar de que todas las actuaciones del Consejo de Administración, el Gerente y los Comités, estén de acuerdo con la ley, los Estatutos y los Reglamentos, denunciando ante la Asamblea cualquier violación que se cometa
- c. Solicitar al Gerente la convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Delegados, cuando a su juicio se justifique esta medida.
- d. Hacer recomendaciones a los cuerpos directivos cuando lo crea necesario para lograr el cumplimiento de los procedimientos administrativos y de los objetivos fijados, todo en procura de la mejor administración y desarrollo de la Cooperativa.
- e. Conocer las reclamaciones que establezcan los asociados contra la Cooperativa y actuar de acuerdo con las atribuciones que le confiere este Estatuto y la ley.
- f. Conocer copia de las actas levantadas por el Consejo de Administración, los Comités y Comisiones.
- g. Conocer y resolver sobre las situaciones que puedan afectar el buen nombre y la reputación de la Cooperativa, sus dirigentes, funcionarios y cumplimiento de las labores asignadas.
- h. Proponer a la Asamblea la exclusión de los asociados que hayan cometido actos lesivos a los intereses de la Cooperativa. Los cargos deberán ser debidamente fundamentados y por escrito, cumpliendo con el debido proceso.
- i. A efecto de cumplir adecuadamente con sus funciones, podrá solicitar al Consejo de Administración, la aprobación para la contratación de personal técnico por cuenta de la Cooperativa.
- j. Verificar periódicamente el estado de Caja y Banco.
- k. Participar en la comprobación de quórum en la celebración de las Asambleas y fiscalizar la elección de los miembros del Consejo de Administración y Comités,
- l. Asistir, cuando lo crean conveniente, a las sesiones del Consejo de Administración o de los comités y comisiones, o hacerse representar por uno de sus miembros, para observar el trabajo del Consejo o de sus comisiones.

## **Artículo 57**

El Comité de Vigilancia se reunirá ordinariamente por lo menos una vez a la semana y extraordinariamente cuando las circunstancias lo exijan,

La presencia de dos de sus integrantes constituirá quórum y las decisiones se aprobarán por mayoría absoluta de votos. De lo actuado se dejará constancia en acta. Los miembros devengarán por cada sesión a la que asistan, la dieta fijada por la Asamblea.

Los miembros del Comité de Vigilancia que asistan a las sesiones del Consejo de Administración, convocados por este órgano, devengarán la dieta correspondiente.

## **Artículo 58**

La responsabilidad solidaria de los miembros del Consejo de Administración y el Gerente, alcanza a los miembros del Comité de Vigilancia o al Auditor Interno por los actos que éstos no hubiesen objetado oportunamente, dentro del mes siguiente a la fecha en que fueron tomadas las decisiones.

## **Artículo 59**

El Comité de Vigilancia o la Auditoria Interna deberá rendir anualmente un informe de sus actividades del periodo correspondiente ante la Asamblea, haciendo las observaciones y recomendaciones necesarias; no obstante y para mejor resolver, el Comité informará de inmediato, al Consejo de Administración sobre cualquier acto irregular que detecte, tanto en las actuaciones de dicho Consejo, de los Comités, como de la Administración.

## **COMITE DE EDUCACION Y BIENESTAR SOCIAL**

## **Artículo 60**

El Comité de Educación y Bienestar Social es el encargado de asegurar a los asociados de la Cooperativa y a las personas que quieren ingresar a ella, las facilidades necesarias para recibir una adecuada educación y capacitación, tanto en el campo del cooperativismo, como en aquellos otros que para el mejor desarrollo de la Cooperativa y el individuo sean necesarios.

## **Artículo 61**

Para ser miembro del Comité de Educación y Bienestar Social se requiere:

- a. Que sea asociado de la Cooperativa en pleno goce de sus derechos y ser mayor de edad.
- b. Tener conocimientos de los principios cooperativos, leyes, estatutos, reglamentos y políticas que rigen a la cooperativa, o en su defecto, capacitarse para el buen desempeño de sus funciones.
- c. Estar presente en la Asamblea en que lo elijan, salvo casos justificados, aceptados por la Asamblea.
- d. Estar libre de antecedentes delictivos o acción judicial contra la propiedad y las personas.
- e. Disponer del tiempo necesario para cumplir con las obligaciones propias del Comité.

## **Artículo 62**

Este comité estará constituido por tres miembros designados por la Asamblea, por un período de dos años, pudiendo ser reelegidos. Devengarán la dieta fijada por la asamblea.

La Asamblea también nombrará dos suplentes que sustituirán a los propietarios en sus ausencias temporales o definitivas. En este último caso, el suplente entrará a ser propietario de este comité, observando el orden en que fueron electos, por lo que se deberá proceder a hacer una nueva elección de los cargos, en la primera sesión en que se integre el nuevo miembro,

## **Artículo 63**

El Comité de Educación y Bienestar Social se instalará después de su elección y nombrará de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario.

Se reunirá en forma ordinaria una vez al mes, y extraordinariamente cada vez que se presenten asuntos importantes que así lo demande, previa coordinación con la Gerencia. En estas reuniones cada integrante someterá al seno del comité los asuntos debidamente estudiados para su discusión y el acuerdo pertinente. Deberán llevar el correspondiente Libro de Actas.

## **Artículo 64**

Este Comité elaborará y ejercerá sus actividades en coordinación con la Gerencia, siendo sus deberes y atribuciones principales:

- a. Acatar en todos sus extremos, el reglamento que dicte el INFOCOOP para el uso de la Reserva de Educación
- b. Elaborar el plan de trabajo anual y su presupuesto, que deberá ser sometido a resolución del Consejo de Administración, previo estudio de Gerencia,
- c. Elaborar planes de trabajo supletorios y sus respectivos presupuestos, que deberán ser sometidos a resolución del Consejo de Administración, previo estudio de Gerencia.
- d. Para los casos de los incisos a) y b) de este artículo, un representante del comité de Educación podrá asistir a la sesión del Consejo cuando se conozcan estos presupuestos,
- e. Promover constantemente las actividades Educativas, tales como: charlas, seminarios, mesas redondas, etc, así como actividades que promuevan las relaciones sociales entre los asociados.
- f. Hacer publicaciones periódicas con las principales noticias.
- g. Disponer, controlar y ser responsables de los fondos de educación autorizados por el Consejo de Administración, para las actividades propias del Comité.
- h. Estudiar informar al Consejo de Administración sobre los casos que ameriten el uso del fondo de la Reserva de Bienestar Social.
- i. Ejecutar campañas de promoción orientadas al ingreso de nuevos asociados, dándoles la información necesaria sobre COOPEBANACIO R.L.
- j. Coordinar y colaborar con el Gerente en todo lo relacionado con la celebración de las Asambleas.
- k. Fomentar las relaciones intercooperativas del ramo y el principio de integración.

## **Artículo 65**

El Comité presentará a la Asamblea Ordinaria, de Delegados, un informe escrito detallando las actividades realizadas y los resultados obtenidos en el periodo que termina.

## **Artículo 66**

El Comité, en coordinación con la Gerencia, debe presentar informes trimestrales al Consejo de Administración, sobre las labores realizadas y los resultados obtenidos

### ***DE LA COMISION DE CREDITO***

## **Artículo 67**

El Consejo de Administración nombrará la comisión de Crédito, constituida por tres miembros para un periodo de dos años, pudiendo ser reelegidos. Devengará la dieta aprobada por la Asamblea.

También nombrará dos suplentes que sustituirán a los propietarios en sus ausencias temporales o definitivas. En este último caso, el suplente entrará a ser propietario de esta Comisión, observando el orden en que fueron electos, por lo que se deberá proceder a hacer una nueva elección de los cargos, en la primera sesión en que se integre el nuevo miembro,

## **Artículo 68**

La Comisión de Crédito estudiará y recomendará al Consejo de Administración, o la Gerencia, según corresponda, las solicitudes de préstamos que le sean sometidas a su consideración.

También esta comisión estudiará aquellas solicitudes de créditos que ya fueron formalizadas, con el fin obtener datos estadísticos que sirvan de base a reformas del reglamento de crédito, y a la vez a recomendaciones que depuren la materia crediticio.

## **Artículo 69**

Esta comisión se integrará después de su elección, nombrado en su seno: un presidente, un vicepresidente y un secretario.

## **Artículo 70**

Para ser miembro de la Comisión de Crédito se requiere:

- a. Que sea socio de la Cooperativa en pleno goce de sus derechos y ser mayor de edad.
- b. Tener conocimientos de los principios cooperativos, leyes, estatutos, reglamentos y políticas que rigen a la cooperativa.
- c. Disponer de tiempo necesario para cumplir con las obligaciones propias de la comisión

## **Artículo 71**

Atribuciones y deberes de la Comisión de Crédito:

- a. Conocer y recomendar sobre las solicitudes de crédito, atacando para ello las disposiciones contenidas en el Estatuto y Reglamento de Crédito.
- b. Tener libre acceso a toda la información que se haga necesaria para estudiar las solicitudes que conoce.
- c. Rendir un informe anual de lo actuado al Consejo de Administración.
- d. Rendir los informes que le solicite el Consejo de Administración o la Gerencia.
- e. Responder personalmente por los daños y perjuicios que puedan causar a la Cooperativa con sus resoluciones, cuando hayan infringido los reglamentos o las disposiciones del Consejo de Administración. Tendrán las mismas responsabilidades de los Directores, si en sus decisiones mediare, dolo, negligencia o imprudencia.
- f. Coordinar con la Gerencia todos los asuntos relacionados con la materia crediticia.

## **Artículo 72**

La comisión de Crédito se reunirá acatando la convocatoria que curse la gerencia

# **CAPÍTULO QUINTO**

## **DEL PATRIMONIO SOCIAL COOPERATIVO Y DE LOS CERTIFICADOS DE APORTACION**

### **Artículo 73**

El Patrimonio Social de esta cooperativa, será variable e ilimitado y estará integrado de la siguiente forma:

- a. Con su capital social. Conformado por las cuotas ordinarias y extraordinarias.
- b. Con los fondos y reservas de carácter permanente
- c. Con las cuotas de admisión y solidaridad una vez deducidos los gastos de constitución y organización.
- d. Con el porcentaje de los excedentes que se destinen para incrementarlos, por disposición de los Estatutos o por acuerdo de la Asamblea.
- e. Con las donaciones, herencias legados, privilegios, derechos de suscripción o subvenciones que reciba,

### **Artículo 74**

El Capital Social Cooperativo inicial fue de ¢55.400 dividido en Certificados de Aportación de ¢50,00 (cincuenta colones con 00 / 100 ) cada uno; al 31 de diciembre del 2001, dicho capital ascendía la suma de ¢618.188.196,09, dividido en Certificados de Aportación de ¢500,00 quinientos colones con 00 / 100 ) cada uno,

### **Artículo 75**

Los Certificados de Aportación serán nominativos y tendrán un valor facial de c500.00 (quinientos colones con 00 / 1 00 ) cada uno.

Contendrán las especificaciones y leyendas que acuerde el Consejo de Administración y se clasificarán en series numeradas, una por cada emisión correspondiente al cierre del respectivo ejercicio económico y solo serán transmisibles por medio del Consejo de Administración a quienes reúnan la condición de asociado.

### **Artículo 76**

La responsabilidad de la cooperativa y de los asociados, queda limitada al monto de la suscripción del Capital Social Cooperativo hecho por ellos.

### **Artículo 77**

Los Certificados de Aportación quedarán efectos en primera instancia como garantía de las operaciones que su propietario efectúe con la Cooperativa,

### **Artículo 78**

Los certificados de Aportación sólo podrán ser embargados por los acreedores de la Cooperativa dentro de los límites del Capital y responsabilidad social.

Dichos acreedores podrán ejercer los derechos de la cooperativa, relativos a los aportes de capital pagados, siempre que fueren exigibles y necesarios para el pago de las deudas sociales. Este privilegio

otorgado a los referidos acreedores no excluye los derechos preferentes de la Cooperativa cuando esta tenga que proceder contra los asociados.

## **Artículo 79**

Ningún asociado podrá presentarle embargos a la cooperativa mientras ella cumpla con este estatuto y con la ley.

## **Artículo 80**

Los Certificados de Aportación devengarán una tasa de interés con cargo a los excedentes obtenidos en el ejercicio económico y de acuerdo al porcentaje que apruebe el Consejo de Administración.

# **CAPÍTULO SEXTO**

## **DE LAS RESERVAS Y DE LA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES**

## **Artículo 81**

Una vez terminado el ejercicio anual que será el año natural, se efectuará la liquidación y el balance general. Del total de ingresos obtenidos durante el periodo, se deducirán los gastos de operación, gastos generales y de administración, las depreciaciones e intereses a cargo de la asociación y los gastos por estimación de créditos e inversiones de dudosa recuperación. El saldo constituirá el excedente del periodo respectivo.'

La cooperativa podrá hacer devoluciones parciales del ahorro libre a sus asociados, hasta por un máximo del 50% de sus Certificados de Aportación, por cada período económico, siempre que exista disponibilidad financiera.

## **Artículo 82**

El excedente a que se refiere el artículo anterior, deberá aplicarse en la forma y orden siguiente:

- a. A conformar la reserva estipulada por la Ley No 7391, artículo 26.
- b. No menos del 5% para la reserva de Educación, que será ilimitada y su destino será determinado en el Artículo 82 de la Ley No 4179 y sus reformas, y este Estatuto.
- c. No menos del 6% para la Reserva de Bienestar Social, la que será ilimitada, cuyo destino será el determinado en el Artículo 83 de la Ley No 4179 y sus reformas.
- d. Pagar el 2% de los excedentes conforme lo estipula el Artículo 136 de la Ley No 4179 y sus reformas.
- e. Hasta el 2.5% al CENECOOP, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 11 de la Ley No 6839 A criterio del Consejo de Administración, podrá pagarse de la Reserva de Educación.
- f. Pagar ¢500,00 al CENECOOP, según el Artículo 11 de la Ley No 6837,
- g. La suma necesaria para pagar la tasa de retorno sobre los Certificados de Aportación, en la forma estipulada en este estatuto .
- h. El remanente o excedente neto, se distribuirá entre los asociados en proporción a las operaciones realizadas por cada uno de ellos con la Cooperativa según lo disponga el Consejo de Administración.

- i, Las sumas repartibles que no fueron cobradas dentro del término de un año a partir de la fecha que fue aprobada su distribución, caducarán a favor de la Reserva de Educación y de la Reserva de Bienestar Social.

## **CAPÍTULO SETIMO**

### **DE LOS PRÉSTAMOS**

#### **Artículo 83**

El Estatuto Social, el Reglamento de Crédito y las Normas Generales que dicte el Consejo de Administración, conformarán el marco general para el otorgamiento de los préstamos, debiendo en todo caso en el trámite de aprobación de préstamos, acreditarse la capacidad de pago y contar al menos con garantía amplia y suficiente. Sin embargo, dada la naturaleza de cada crédito en particular, y a la falta de regulación específica, el Consejo actuará dentro del marco de la discrecionalidad.

#### **Artículo 84**

COOPEBANACIO R.L otorgará a sus asociados, los préstamos que establezca la Asamblea o el Consejo de Administración, para lo cual el Consejo emitirá el Reglamento de Crédito respectivo.

#### **Artículo 85**

El monto máximo de los préstamos de cada asociado, estará regulado de cuerdo al inciso a) del artículo 6 Estatutario.

#### **Artículo 86**

El Consejo de Administración, decretará las condiciones generales de los préstamos. Asimismo, dictará las políticas necesarias para la compensación de deudas.

#### **Artículo 87**

El Consejo de Administración a través del comité de Educación o de la Gerencia, informará a todos los asociados sobre los planes crediticios existentes y las reformas que se llegaren a establecer.

#### **Artículo 88**

Las operaciones de crédito que la cooperativa efectúe con los miembros del Consejo de Administración, los Comités y los Gerentes, deberán regularse por las siguientes disposiciones generales:

- a. Otorgarse en iguales condiciones que para el resto de los asociados, sea en tasas de interés, plazos, garantías, prórrogas, y demás requisitos que se llegaren a establecer.
- b. Los integrantes del Consejo de Administración o del órgano al que corresponda la aprobación de un crédito, no podrán participar en la votación ni en el análisis de solicitudes de crédito en que tengan interés directo o interesen a sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad. Al ser conocida debe retirarse del recinto mientras se efectúa el estudio y resolución del crédito A la vez, a estos miembros y al gerente les está inhibido rendir garantías.

## **CAPITULO OCTAVO DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION**

### **Artículo 89**

La cooperativa podrá disolverse por cualesquiera de los motivos que dicte la normativa legal vigente.

### **Artículo 90**

Si se llegara a decretar la disolución de la cooperativa, la liquidación se ajustará a lo que establezca la ley pertinente.

## **CAPITULO NOVENO DISPOSICIONES GENERALES**

### **Artículo 91**

A nivel de la cooperativa, el Consejo de Administración es el órgano competente para emitir las interpretaciones y aplicaciones del caso, salvo la resolución que dicte el organismo legal competente.

### **Artículo 92**

La Asamblea de Delegados faculta expresamente al Consejo de Administración, para introducir las reformas de este Estatuto, en el tanto lo exija la ley o los organismos competentes. En caso contrario, las reformas serán sometidas a aprobación de la Asamblea General.

### **Artículo 93**

Este Estatuto rige a partir del 19 de abril del 2002, fecha de aprobación por parte de la Asamblea General de Delegados No. 75

## **REGLAMENTO PARA EL USO DEL FONDO DE LA RESERVA DE BIENESTAR SOCIAL**

### **Artículo 1**

La Asamblea General de Delegados, promulga el siguiente Reglamento para el uso de la Reserva de Bienestar Social.

### **Artículo 2**

La concesión de los auxilios que se estipulan en el presente Reglamento, estará sujeto a la disponibilidad del Fondo de Bienestar Social, para lo cual el Gerente elaborará el presupuesto anual,

destinado hasta un 30% de esta reserva acumulada. Este presupuesto deberá ser aprobado por el Consejo de Administración.

### **Artículo 3**

Podrán acogerse a los beneficios de este Reglamento todos los asociados de COOPEBANACIO R.L. las solicitudes de auxilio, deberán ser presentadas por escrito por el asociado, o bien, solicitadas formalmente por algún miembro del Consejo de Administración o por el Comité de Educación y Bienestar Social, En caso de muerte, deberá constar el nombre del asociado y del beneficiario en los archivos de la Cooperativa.

### **Artículo 4**

Cuando lo considere pertinente, el Consejo solicitará al Comité de Educación y Bienestar Social, el estudio y recomendación para la concesión de la ayuda que se solicite,

En los casos de defunción. Tipificados en el inciso b) del artículo siguiente, el Gerente otorgará de oficio el auxilio establecido, debiendo informar al Consejo en la sección siguiente.

### **Artículo 5**

Se establecen los siguientes auxilios:

- a. Una ayuda hasta por un máximo de 080.000,00, a aquel asociado que por una causa debidamente comprobada y originada en condiciones fortuitas e imprevisibles, penurias o desgracias personales, se encontrare en situación económica precaria.
- b. En caso de defunción de algunos de los padres del asociado, de su cónyuge o de algunos de sus hijos menores de edad o discapacitados a su cargo, se concederá un auxilio hasta por un máximo de c80.000,00. Para acogerse de este beneficio, tendrá un plazo improrrogable de tres meses, a partir de la fecha del deceso.
- c. Las ayudas contempladas en los incisos a) y b) no son excluyentes entre sí,
- d. Al fallecer un asociado, COPEBANACIO R.L., auxiliará económicamente al beneficiario registrado en la Cooperativa, o en su defecto, a quien demuestre haber sufragado los gastos del funeral, aplicando la antigüedad asociativo de acuerdo con la siguiente tabla:

o De 6 meses hasta un año	¢ 40.000,00
o De 1 hasta 5 años	¢ 100.000,00
o De 5 hasta 10 años	¢ 125.000,00
o De 10 hasta 25 años	¢ 150.000,00
o y de 25 años en adelante	¢ 200.000,00

La Cooperativa aplicará parte o la totalidad de este auxilio, al saldo de sus obligaciones, La Gerencia hará el trámite de oficio, informando al Consejo de Administración,

### **Artículo 6**

A juicio del Consejo de Administración, los -auxilios citados en el artículo anterior, podrán ser reducidos y aún suspendidos en el caso de disminución considerable de la Reserva, restableciéndolos tan pronto se acumulen los fondos necesarios para su normal atención. En ambos casos, el periodo estipulado en el artículo siguiente, será interrumpido

## **Artículo 7**

Ningún asociado podrá acogerse más de una vez al año a los beneficios establecidos en el inciso a) del Artículo 5 de este Reglamento.

## **Artículo 8**

Para acogerse a los beneficios establecidos en los incisos a) y b) del artículo 5 de este Reglamento, el asociado deberá tener por lo menos seis meses de pertenecer a la Cooperativa y estar al día con todas sus obligaciones.

# **Reglamento de Crédito**

## **Artículo 1**

El Consejo de Administración, de conformidad con la Ley de Asociaciones Cooperativas No. 4179 y sus reformas, además de lo que establece el Estatuto Social de COOPEBANACIO R.L., promulga el siguiente Reglamento de Crédito.

## **Artículo 2**

Se establecen las siguientes clases de créditos:

A. Con base a los ahorros:

1. Hasta por el monto del ahorro.
2. 2 veces el ahorro.
3. 2.5 veces el ahorro.
4. 3 veces el ahorro.
5. 3.5 veces el ahorro.
6. 4 veces el ahorro.

B. Créditos especiales que se componen de:

1. Créditos de afiliación.
2. Créditos para adquisición de muebles.
3. Créditos de emergencia.
4. Créditos navideños.
5. Créditos escolares.
6. Créditos para gasto; de formalización en operaciones de vivienda, compra o reparación.
7. Créditos para compra de computadoras.
8. Además los que llegare a establecer el Consejo.

**NOTA:** Estos créditos son extralímite del ahorro del asociado.

## **Artículo 3**

Los préstamos se *harán a* los asociados que estén al día en *sus* obligaciones económicas con la Cooperativa y a derecho con los Estatutos.

#### **Artículo 4**

Los Créditos Especiales no son excluyentes entre sí, pero si dependen de que se demuestre la efectiva capacidad de pago del asociado.

#### **Artículo 5**

Depósitos Extraordinarios

- A) Para la aceptación de depósitos extraordinarios al ahorro, superiores a ¢100.000,00, los asociados deberán solicitar autorización, debidamente justificada, al Consejo de Administración, Para aquellos créditos con base en tres veces y medio y cuatro veces el ahorro, no procede depósitos extraordinarios.
- B) Los asociados que formalicen créditos, incluyendo depósitos extraordinarios, no podrán operar nuevamente por el término de un año.
- C) Todos aquellos créditos que se formalicen incluyendo un depósito extraordinario mayor a ¢100.000,00, la tasa de interés será superior en dos puntos, según la modalidad del crédito.

#### **Artículo 6**

Los plazos, garantías, montos, tasas de interés y cualesquiera otras condiciones de los préstamos, según su clasificación, los fijará el Consejo de Administración,

#### **Artículo 7**

Los créditos serán concedidos de acuerdo con la disponibilidad económica existente.

Los préstamos establecidos en el inciso A) del artículo 2 de este reglamento, tienen prelación sobre los préstamos detallados en el inciso B) del mismo artículo.

#### **Artículo 8**

No se concederán préstamos tipificados como contrarios a los fines que persigue la Cooperativa.

#### **Artículo 9**

La calificación y justificación del destino de los préstamos, queda a juicio de; Consejo de Administración o de la Gerencia, según corresponda, quienes podrán apoyarse en una Comisión de Crédito nombrada por el Consejo de Administración,

#### **Artículo 10**

Es potestad del Gerente, aprobar y fijar las condiciones de los créditos hasta por el monto del ahorro, Además aprobará los créditos con las condiciones y facultades que le autorice el Consejo de Administración.

Todas las operaciones aprobadas por la Gerencia, serán informadas al Consejo de Administración en la sesión siguiente a su formalización.

## **Artículo 11**

La falta de pago oportuno de una cuota o la comprobación de que el préstamo hubiera sido destinado a fines distintos para el que fue aprobado, o el demérito de la garantía ofrecida, hará de inmediato exigible el pago de la obligación. En casos justificados, el Consejo de Administración dictará lo que más convenga a los intereses de la Cooperativa.

En caso de que el deudor dejare de ser asociado, la tasa de interés de sus operaciones, podrá aumentar hasta 10 puntos porcentuales.

## **Artículo 12**

Los préstamos se pagarán mediante cuotas semanales, quincenales o mensuales que incluyen amortización e intereses, o bien la totalidad al vencimiento para casos especiales.

## **Artículo 13**

Las solicitudes de crédito, podrán formularse por los medios electrónicos disponibles en la Cooperativa, o bien, por medio del formulario correspondiente.

## **Artículo 14**

A los miembros del Consejo de Administración y al Gerente, no les está permitido dar garantías a favor de solicitante.

## **Artículo 15**

El Consejo de Administración podrá modificar este Reglamento cuando lo juzgue conveniente y necesario para la buena marcha de la Cooperativa.

## **RIGE A PARTIR DEL 1 DE JULIO DEL 2002**

*Este Reglamento, fue aprobado por el Consejo de Administración, en Art. 3, de la Sección No. 2236, celebrado el 8 de junio del 2002.*

## **REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

De acuerdo con las atribuciones conferidas por la ley de Asociaciones Cooperativas y el Estatuto Social de COOPEBANACIO R.L., el Consejo de Administración promulga el siguiente Reglamento Interno.

Del funcionamiento de las sesiones, del quórum y de la asistencia,

## **Artículo 1**

En la primera Sesión Ordinaria, en que participen los nuevos miembros electos en la Asamblea, el Consejo de Administración se integrará nombrando de su seno: un Presidente, un Vicepresidente, un

Secretario y dos Vocales. La integración se hará de acuerdo a los artículos 40 y 47 de la Ley de Asociaciones en lo que corresponda.

En esta Sesión se fijará el día y la hora para la celebración de las Sesiones Ordinarias, que se efectuarán una cada semana.

## **Artículo 2**

El miembro que por cuales quiera causa llegare después de un máximo hasta por 15 minutos de la hora señalada para la iniciación de la sesión, perderá el derecho a su dieta. Tendrá derecho a voz pero no a voto,

## **Artículo 3**

De conformidad con el artículo 48 de la Ley, el quórum legal lo forma la mayoría absoluta de los miembros, entendiéndose como tal, el 50% más uno,

## **Artículo 4**

Las Sesiones Ordinarias se celebrarán conforme al Orden del Día entregado a los miembros del Consejo por lo menos con dos días de anticipación.

## **Artículo 5**

Las votaciones serán secretas cuando el Presidente así lo considere, o en su defecto, cuando así lo solicite la mayoría simple.

## **Artículo 6**

Las sesiones extraordinarias, serán convocadas por el presidente o por tres miembros, a través del Gerente, informando los asuntos a tratar,

## **Artículo 7**

Los acuerdos tomados en las sesiones ordinarias o extraordinarias, se consideran firmes, rigiendo a partir de la fecha de aprobación. Quedan a salvo aquellos acuerdos en que el Consejo disponga lo contrario, sobre los cuales pueden presentarse recursos de revisión.

## **Artículo 8**

Toda inasistencia a las sesiones, deberá justificarse ante el Presidente en ejercicio a través del Gerente, avisando preferentemente por lo menos con 24 horas de antelación, salvo casos calificados por el Consejo.

En los casos de ausencia, el Consejo resolverá por mayoría simple la justificación de ella.

## **Artículo 9**

La inasistencia de un director a sesiones, ocasionará la pérdida de la dieta, quedando a salvo cuando se esté cumpliendo una misión expresamente encomendada por el Consejo,

## **Artículo 10**

El Consejo fijará en cada caso, el día y la hora para dar audiencia a los comités, asociados y a particulares, debiendo ser solicitada a través del Gerente.

## **Artículo 11**

Son atribuciones y obligaciones del Presidente

- a. Ser el vocero oficial del Consejo de Administración.
- b. Presidir las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias,
- c. Presidir, abrir, suspender y levantar las Sesiones.
- d. Dirigir las discusiones de los asuntos sometidos a conocimiento del Consejo, procurando que el debate se oriente a los puntos fundamentales del caso.
- e. Conceder la palabra a los Directores en el orden en que la soliciten, salvo que se trate de una Moción de Orden.
- f. Dar por agotada la discusión sometiendo el asunto a votación.
- g. Conceder o denegar licencia a los Directores para retirarse de las sesiones.
- h. Tener la representación del Consejo de Administración en actos protocolarios y otros semejantes.
- i. Vigilar y responder por el fiel cumplimiento de la ley del Estatuto y los Reglamentos. En caso contrario, el Consejo de Administración por votación afirmativa de cuatro de sus miembros, procederá a removerlo de su cargo, eligiendo un nuevo presidente por el resto del periodo. El nuevo nombramiento se hará en la misma sesión en que se decretó la remoción, requiriendo el mismo número de votos afirmativos citados.
- j. Tendrá además todas las atribuciones y funciones que le otorgue la Asamblea y el Consejo.

## **Artículo 12**

Atribuciones y obligaciones de| Vicepresidente.

- a. Sustituir al Presidente en sus ausencias temporales con todas sus atribuciones y obligaciones.

## **Artículo 13**

Atribuciones y obligaciones del Secretario:

- a. Coordinar con la Gerencia la redacción óptima del acta para que sea clara y precisa.
- b. Velar por la seguridad y el buen estado del libro de actas.
- c. Llevar un control de los acuerdos pendientes del Consejo.
- d. Los demás deberes que le asigne el Consejo.

## **Artículos 14**

De los vocales:

- a. Reemplazar temporalmente al Presidente, Vicepresidente y Secretario cuando sea el caso, con todas las atribuciones y obligaciones de dichos cargos.
- b. Cumplir con todas las obligaciones que le demande el Consejo de Administración.

## **Artículo 15**

Atribuciones y obligaciones generales de los miembros del Consejo de Administración.

- a. Determinar y disponer la celebración de sesiones con la asistencia exclusiva de los Directores.
- b. Asistir puntualmente a todas las sesiones.
- c. Dar su voto en todos los asuntos sometidos a conocimiento del Consejo.
- d. No abandonar su puesto durante las sesiones sin el permiso del Presidente. La ausencia temporal o definitiva, deberá quedar constando en el acta respectiva.
- e. Desempeñar y cumplir fielmente los asuntos encargados por el Consejo de Administración.
- f. Solicitar la palabra al Presidente.
- g. Pedir la revisión de los acuerdos y resoluciones del Consejo cuando sea procedente.
- h. Formular proyectos, proposiciones y mociones que crean oportunas, para el desarrollo de la Cooperativa.
- i. Solicitar se haga constar en el Acta su criterio y voto cuando los considere conveniente.

## **Artículo 16**

El Consejo de Administración declarará aquellos acuerdos que son privados, a excepción para el Comité de Vigilancia y las resoluciones que tome la Asamblea sobre este particular.

## **Artículo 17**

El Consejo de Administración modificará este Reglamento, cuando lo considere conveniente. Para ello se requerirá el voto afirmativo de cuatro de sus miembros.